

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CABINA DE BIOSEGURIDAD TIPO II DE 4 PIES A02 CON PANTALLA TACTIL DE 7 PULGADAS COMO MINIMO , EN IDIOMA ESPAÑOL . LA PANTALLA TACTIL DE 7 PULGADAS ES DE UNA MARCA EN ESPECIFICO , LIMITANTO LA PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS , solicitamos al comite PUEDA considerar PANTALLA TACTIL O PANTALLA DE VISUALIZACION DE ACUERDO A CADA FABRICANTE O MARCA, Y QUE ESTE A LA ALTURA DEL NIVEL DE VISION DEL USUARIO PARA LA ACTIVIDAD O JORNADA DIARIA , NO UBICADA EN UNA ZONA DIFICIL DE VISION de acuerdo al fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar una adecuada visualización y programación de los parámetros tales como velocidad de flujo de aire, presión negativa, presión positiva, etc. Lo mínimo que se aceptará es que la pantalla sea de 7 pulgadas, táctil en idioma español.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CABINA DE BIOSEGURIDAD TIPO II DE 4 PIES A05 FILTROS
ULPA CON EFICIENCIA DEL 99.99% PARA PARTICULAS DE 0.15uM O MENOR TAMAÑO .

LA PARTICULA DE 0.15uM ES DE UNA MARCA EN ESPECIFICO, LIMITANTO LA PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS, A LA VEZ NO ESTAN RESPETANDO LA NORMA ISO 5 O SUPERIOR, DE 0.3uM de filtracion. Solicitamos al comite pueda considerar que las particulas de los filtros hepa 99.99% puedan ser de 0.3um segun norma iso 5 superior en cabinas de bioseguridad y filtracion de aire, de acuerdo a norma y fabricantes.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página: 65**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar una una mayor eficiencia de filtración, mejor protección contra contaminantes y un ambiente de trabajo más seguro y controlado, lo que es fundamental para asegurar un mejor ambiente de trabajo, lo mínimo que se aceptará es el uso de filtros tipo Ulpa los cuales tienen una eficiencia del 99,999%. Se indica también que la propuesta del postor hace referencia al uso de filtros HEPA los cuales tienen capacidad de filtración de 0.3 um de filtración a diferencia del filtro Ulpa que tiene 0.12 um de filtración.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CABINA DE BIOSEGURIDAD TIPO II DE 4 PIES
A09 LA CABINA DEBE SER CON VENTANA DE VIDRIO, CONTROLADO ELECTRONICAMENTE .

CONTROLADO ELECTRONICAMENTE, ESTO QUIERE DECIR QUE LA HOJA DE VENTANA MEDIANTE UNA FUNCION SUBE Y BAJA , TRABAJANDO DESDE UN MICROPROCESADOR Y TARJETA DE MEMORIA, LO CUAL CON EL USO DIARIO , ESA FUNCION SE DETERIORA CON MAYOR FACILIDAD Y A LA VEZ LIMITA POSTORES, EN EL MERCADO HAY LA OPCION DE MOTOR CONMUTADO ELECTRONICAMENTE, DONDE SE MONITOREO DESDE EL CONTROL DE MANDO SI LA VENTANA ESTA A NIVEL ADECUADO CON UNA ALARMA AL USUARIO , SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR QUE LA VENTANA DE VIDRIO SEA CONTROLADO MECANICA O ELECTRONICA O ELECTROMECHANICA Y ASI NO LIMITAR A MARCAS , POSTORES Y FABRICANTES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el control electrónico de la ventana minimiza la necesidad de que el operador toque la ventana, reduciendo el riesgo de contaminación cruzada. Así mismo, un control electrónico permite ajustar la ventana a posiciones específicas con alta precisión, asegurando un flujo de aire laminar y estable, lo cual es crucial para mantener un ambiente estéril dentro de la cabina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CABINA DE BIOSEGURIDAD TIPO II DE 4 PIES
A11 SUPERFICIE EXTERNA FABRICADO EN ACERO LAF CON RECUBRIMIENTO BACTERIANO .
EL RECUBRIMIENTO LAF ES DE UNA MARCA EN ESPECIFICO , LIMITANTO LA PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS, EL ACABADO LAF ES UN ACABADO DE DISEÑO PARA QUE EL EQUIPO NO SE VEA GRUESO, HAY ACABADO DE ACERO ELECTROSTATICO QUE CONSERVAN AL EQUIPO POR MAS DE 15 AÑOS Y TIENE LA FACILIDAD DE QUE NO SE ADHIERAN AL EQUIPO HONGOS O BACTERIAS , SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA QUE LA SUPERFICIE EXTERNA PUEDA TENER RECUBRIMEINTO EN ACERO POLVO ANTIBACTERIANO O RECUBRIMIENTO DE ACERO ELECTROSTATICO, PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se indica que el acero lamino al frío (LAF) es conocido por su alta durabilidad y resistencia a la deformación, lo que asegura una larga vida útil de la cabina de bioseguridad. Así mismo, una superficie fabricado en acero LAF es lisa y no porosa, lo que facilita su limpieza y desinfección, lo cual es crucial en un entorno de bioseguridad donde se manipulan agentes biológicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CABINA DE BIOSEGURIDAD TIPO II DE 4 PIES A14 CON CONTROL REMOTO PARA UN MANEJO MAS COMODO .
ROL REMOTO, SE REFIERE A QUE LA CABINA TENGA UN CONTROL PARA EL MANEJO DE LA MISMA COMO UN CONTROL DE UN TELEVISOR O MESA DE OPERACIONES, MENCIONAR QUE LAS CABINAS DE BIOSEGURIDAD TIENEN SU PANEL DE CONTROL , TACTIL DONDE EL USUARIO PUEDE REALIZAR VARIAS FUNCIONES de FORMA COMODA Y ORDENADA, POR OTRO LADO DE SER ASI ,ESTAN LIMITANDO A MARCAS Y PROVEEDORES , SOLICITAMOS AL COMITE NOS PUEDA ACLARAR SOBRE EL CONTROL REMOTO , O DEJAR DE LADO ESTE CRITERIO O REEMPLAZARSE , POR CONTROL DE MONITOREO DE TODAS LAS FUNCIONES COMO LUZ UV LUZ LED, FILTROS, ETC EN EL PANEL O MICROPROCESADOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el uso del control remoto permite al usuario operar la cabina sin necesidad de tocarla directamente, reduciendo el riesgo de contaminación cruzada y exposición a agentes externos peligrosos. Así mismo, el uso del control remoto puede facilitar la operación de la cabina desde una distancia segura y cómoda, siendo esto especialmente útil si el personal está realizando múltiples tareas al mismo tiempo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CENTRIFUGA PARA MICROHEMATOCRITOS
A04 VELOCIDAD DEL ROTOR ENTRE 2000 A 14000 RPM .

SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR LA VELOCIDAD DEL ROTOR ENTRE 2000 A 13800 RPM

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.1 **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores y entendiendo que un rango de velocidad de hasta 12 000 RPM facilita una separación más rápida y eficiente de los componentes sanguíneos, como el plasma, los glóbulos rojos y el suero. Así también, con un rango de centrifugado de hasta 12000 rpm, las muestras pueden procesarse en menos tiempo lo cual es particularmente beneficioso en caso se cuente con un alto volumen de muestras por atender.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04:

Velocidad del rotor entre 2000 a 12000 RPM

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

CENTRIFUGA PARA 12 TUBOS
A11 NIVEL DE RUIDO NO MAYOR A 60DB .

SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR EL NIVEL DE RUIDO ENTRE NO MAYOR ENTRE 60 -63 DB PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página: 68**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de proteger al operador a una exposición a niveles de ruido elevados durante períodos prolongados lo cual puede causar daño auditivo permanente, lo mínimo aceptado será un nivel de ruido no mayor a 60 dB a un metro de distancia desde el equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL 135 LITROS
A03 VOLUMEN BRUTO DE ALMACENAMIENTO 135 LITROS O MAYOR .

SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR EL ALMACENAMIENTO DE VOLUMEN EN BRUTO DE 121 LITROS POR FORMAS DE FABRICACION EN EL VOLUMEN BRUTO .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página: 72**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de cubrir la capacidad mínima de almacenamiento requerido por los centros de salud, el volumen bruto mínimo que se aceptará será de 135 litros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL 127 LITROS
A03 VOLUMEN BRUTO DE ALMACENAMIENTO 127 LITROS O MAYOR .

SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR EL ALMACENAMIENTO DE VOLUMEN EN BRUTO DE 121 LITROS POR FORMAS DE FABRICACION EN EL VOLUMEN BRUTO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página: 74**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de cubrir la capacidad mínima de almacenamiento requerido por los centros de salud, el volumen bruto mínimo que se aceptará será de 127 litros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL 45 LITROS
A03 VOLUMEN BRUTO DE ALMACENAMIENTO 45 LITROS O MAYOR .
SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR EL ALMACENAMIENTO DE VOLUMEN EN BRUTO DE 121 LITROS POR FORMAS DE FABRICACION EN EL VOLUMEN BRUTO , YA QUE NO HAY MODELOS DE VOLUMEN MENOR .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el postor también puede ofertar congeladoras de tipo horizontal con un volumen bruto mayor a 45 litros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL 75 LITROS
A03 VOLUMEN BRUTO DE ALMACENAMIENTO 75 LITROS O MAYOR .

SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR EL ALMACENAMIENTO DE VOLUMEN EN BRUTO DE 121 LITROS POR FORMAS DE FABRICACION EN EL VOLUMEN BRUTO , YA QUE NO HAY MODELOS DE VOLUMEN MENOR .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página:** 81
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el postor también puede ofertar congeladoras de tipo horizontal con un volumen bruto mayor a 75 litros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 15 PIES CUBICOS
A01 ESTRUCTURA EXTERNA RESISTENTE CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIANO .

SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR ESTRUCTURA EXTERNA RESISTENTE CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIANO O RECUBRIMIENTO EN PINTURA EN POLVO PARA NO ADHERENCIA DE HONGO Y BACTERIAS O ELECTROTASTICA .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el recubrimiento antibacteriano ayuda a inhibir el crecimiento de bacterias y otros microorganismos en las superficies internas de la refrigeradora. Esto es crucial para mantener un entorno limpio y seguro para el almacenamiento de medicamentos. Así mismo, se indica que el recubrimiento antibacteriano suele aumentar la durabilidad de las superficies, protegiéndolas contra el desgaste y la decoloración causados por el uso frecuente y los productos de limpieza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 15 PIES CUBICOS
A06 TEMPERATURA DE TRABAJO : 2 A 12°C O RANGO MAYOR .

SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR EL RANGO DE TRABAJO SEGUN NORMA DE BANCOS DE SANGRE Y LABORATORIO LA TEMPEARTURA DE 2 A 8°C O MENOR IGUAL A 10°C MAXIMO, PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un rango de temperatura amplio permite almacenar una variedad de medicamentos y productos farmacéuticos que requieren diferentes condiciones de conservación. Esto hace que la refrigeradora sea adecuada para una amplia gama de necesidades. Así mismo, contar con un amplio rango permite que diferentes medicamentos tienen requisitos específicos de temperatura para mantener su estabilidad y efectividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 15 PIES CUBICOS
A07 PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE TRIPLE CRISTAL CON BISAGRAS DE RESORTE PARA CIERRE AUTOMATICO .
VIDRIO TEMPLADO TRIPLE Y CON BISAGRAS DE RESORTE PARA CIERRE AUTOMATICO SOLO DIFICULTA LA VISION DEL MATERIAL A CONSERVAR Y ADEMAS POR EL CONDENSADO DE LA TEMPERATURA EL PANEL DE VIDRIO TRIPLE CRISTAL SE FORMA UNA CAPA DE ENPAÑAMIENTO DIFICULTANDO LA VISIBILIDAD Y SOLO SE DA EN UNA SOLA MARCA, SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR PUERTA DE VIDRIO DE DOBLE CRISTAL MINIMO O DE TRIPLE CRISTAL PARA PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 82
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el vidrio templado de triple cristal proporciona un excelente aislamiento térmico, minimizando la transferencia de calor entre el interior de la refrigeradora y el entorno exterior. Esto ayuda a mantener una temperatura constante y estable dentro de la unidad, esencial para la conservación adecuada de los medicamentos. Así también, se indica que el vidrio templado de triple cristal es mucho más resistente y duradero que el vidrio estándar. Es capaz de soportar golpes y cambios de temperatura sin romperse, lo que aumenta la seguridad y longevidad de la refrigeradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 15 PIES CUBICOS
A20 COMUNICACION MEDIANTE PROTOCOLO TCP/IP PARA LECTURA DE DATOS .
LA COMUNICACION TCP/IP ES SOLO DE UNA MARCA Y POSTOR , LIMITANDO LA PLURALIDAD DE POSTORES,
SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR RESTRINGIR ESTE CRITERIO , O MENCIONAR CUALQUIER
PUERTO DE DATOS PARA LA COMUNICACION Y ASI TENER PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página: 82**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la comunicación mediante protocolo TCP/IP permitirá la lectura de datos en un monitor de alarma remota. Esto permitirá el monitoreo continuo de la temperatura y otros parámetros críticos desde otra ubicación asegurando así que cualquier desviación de las condiciones óptimas sea detectada de inmediato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 15 PIES CUBICOS
A22 PESO NO MAYOR A 140 KG .
SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR ESTE CRITERIO DE ACUERDO A CADA FABRICANTE
CORRESPONDIENTE A SU PESO EN KG .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa a fin de asegurar una facil movilidad y transporte del refrigerador en caso sea necesario su cambio de ambiente, lo máximo que se aceptará es que el peso neto de la refrigeradora sea igual o menor a 140 kg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 15 PIES CUBICOS
A22 POTENCIA MAXIMA 300 W

SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR ESTE CRITERIO DE ACUERDO A CADA FABRICANTE CORRESPONDIENTE A POTENCIA MAXIMA MENOS DE 500W, YA QUE POR SER EQUIPOS CON DIFERENTES CRITERIOS TECNOLOGICOS LA POTENCIA ES RELATIVA EN MENOS DE 500W Y ECOLOGICOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una refrigeradora con una potencia no mayor a 300 w indica que la refrigeradora solicitada es más eficiente desde el punto de vista energético. Esto puede traducirse en menores costos operativos lo que es especialmente relevante para refrigeradoras operan de manera continua.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

REFRIGERADOR PARA LABORATORIO DE 12 PIES CUBICOS
A01 ESTRUCTURA EXTERNA RESISTENTE CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIANO .

SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR ESTRUCTURA EXTERNA RESISTENTE CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIANO O RECUBRIMIENTO EN PINTURA EN POLVO PARA NO ADHERENCIA DE HONGO Y BACTERIAS O ELECTROTASTICA .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el recubrimiento antibacteriano ayuda a inhibir el crecimiento de bacterias y otros microorganismos en las superficies internas de la refrigeradora. Esto es crucial para mantener un entorno limpio y seguro para el almacenamiento de medicamentos. Así mismo, se indica que el recubrimiento antibacteriano suele aumentar la durabilidad de las superficies, protegiéndolas contra el desgaste y la decoloración causados por el uso frecuente y los productos de limpieza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

REFRIGERADOR PARA LABORATORIO DE 12 PIES CUBICOS
A06 TEMPERATURA DE TRABAJO : 2 A 14°C O RANGO MAYOR .
SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR EL RANGO DE TRABAJO SEGUN NORMA DE BANCOS DE SANGRE Y LABORATORIO LA TEMPEARTURA DE 2 A 8°C O MENOR IGUAL A 10°C MAXIMO, PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página:** 84
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un rango de temperatura rango de temperatura de 2°C a 14°C permite almacenar una mayor variedad de muestras y materiales que pueden tener requisitos de temperatura diferentes. Esto es útil en el laboratorio que maneja diversos tipos de reactivos, productos biológicos entre otros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

REFRIGERADOR PARA LABORATORIO DE 12 PIES CUBICOS
A07 PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE TRIPLE CRISTAL CON BISAGRAS DE RESORTE PARA CIERRE AUTOMATICO
VIDRIO TEMPLADO TRIPLE Y CON BISAGRAS DE RESORTE PARA CIERRE AUTOMATICO SOLO DIFICULTA LA VISION DEL MATERIAL A CONSERVAR Y ADEMAS POR EL CONDENSADO DE LA TEMPERATURA EL PANEL DE VIDRIO TRIPLE CRISTAL SE FORMA UNA CAPA DE ENPAÑAMIENTO DIFICULTANDO LA VISIBILIDAD Y SOLO SE DA EN UNA SOLA MARCA, SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR PUERTA DE VIDRIO DE DOBLE CRISTAL MINIMO O DE TRIPLE CRISTAL PARA PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página:** 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el vidrio templado de triple cristal proporciona un excelente aislamiento térmico, minimizando la transferencia de calor entre el interior de la refrigeradora y el entorno exterior. Esto ayuda a mantener una temperatura constante y estable dentro de la unidad, esencial para la conservación adecuada de muestras y reactivos. Así también, se indica que el vidrio templado de triple cristal es mucho más resistente y duradero que el vidrio estándar. Es capaz de soportar golpes y cambios de temperatura sin romperse, lo que aumenta la seguridad y longevidad de la refrigeradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

REFRIGERADOR PARA LABORATORIO DE 12 PIES CUBICOS
A21 PUERTO USB PARA DESCARGA DE DATOS , CON AL MENOS 10 AÑOS DE MEMORIA .

SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR CON AL MENOS 10 AÑOS DE MEMORIA O DE ACUERDO A CADA FABRICANTE PORQUE YA CUENTA CON PUERTO USB PARA LA DESCARGA DE DATOS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 86
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una memoria con una capacidad de registro de temperatura de hasta 10 años puede ayudar en casos de auditoria y trazabilidad ya que los registros históricos de temperatura son esenciales durante auditorías y revisiones pues permiten demostrar que las condiciones de almacenamiento se han mantenido adecuadas durante períodos de tiempo extenso, siendo esto crucial para la trazabilidad y la certificación de calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

REFRIGERADOR PARA LABORATORIO DE 15 PIES CUBICOS
A06 TEMPERATURA DE TRABAJO : 2 A 15°C O RANGO MAYOR .

SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR EL RANGO DE TRABAJO SEGUN NORMA DE BANCOS DE SANGRE Y LABORATORIO LA TEMPEARTURA DE 2 A 8°C O MENOR IGUAL A 10°C MAXIMO, PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un rango de temperatura rango de temperatura de 2°C a 15°C permite almacenar una mayor variedad de muestras y materiales que pueden tener requisitos de temperatura diferentes. Esto es útil en el laboratorio que maneja diversos tipos de reactivos, productos biológicos entre otros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

REFRIGERADOR PARA LABORATORIO DE 15 PIES CUBICOS
A07 PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE TRIPLE CRISTAL CON BISAGRAS DE RESORTE PARA CIERRE AUTOMATICO .
VIDRIO TEMPLADO TRIPLE Y CON BISAGRAS DE RESORTE PARA CIERRE AUTOMATICO SOLO DIFICULTA LA VISION DEL MATERIAL A CONSERVAR Y ADEMAS POR EL CONDENSADO DE LA TEMPERATURA EL PANEL DE VIDRIO TRIPLE CRISTAL SE FORMA UNA CAPA DE ENPAÑAMIENTO DIFICULTANDO LA VISIBILIDAD Y SOLO SE DA EN UNA SOLA MARCA, SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR PUERTA DE VIDRIO DE DOBLE CRISTAL MINIMO O DE TRIPLE CRISTAL PARA PLURALIDAD DE POSTORES Y MARCAS .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 **Página:** 86
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el vidrio templado de triple cristal proporciona un excelente aislamiento térmico, minimizando la transferencia de calor entre el interior de la refrigeradora y el entorno exterior. Esto ayuda a mantener una temperatura constante y estable dentro de la unidad, esencial para la conservación adecuada de muestras y reactivos. Así también, se indica que el vidrio templado de triple cristal es mucho más resistente y duradero que el vidrio estándar. Es capaz de soportar golpes y cambios de temperatura sin romperse, lo que aumenta la seguridad y longevidad de la refrigeradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	15:46:30

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

REFRIGERADOR PARA LABORATORIO DE 15 PIES CUBICOS
A21 PUERTO USB PARA DESCARGA DE DATOS , CON AL MENOS 10 AÑOS DE MEMORIA .

SOLICITAMOS AL COMITE PUEDA CONSIDERAR CON AL MENOS 10 AÑOS DE MEMORIA O DE ACUERDO A CADA FABRICANTE PORQUE YA CUENTA CON PUERTO USB PARA LA DESCARGA DE DATOS .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 86
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una memoria con una capacidad de registro de temperatura de hasta 10 años puede ayudar en casos de auditoria y trazabilidad ya que los registros históricos de temperatura son esenciales durante auditorías y revisiones pues permiten demostrar que las condiciones de almacenamiento se han mantenido adecuadas durante períodos de tiempo extenso, siendo esto crucial para la trazabilidad y la certificación de calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20433546394	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	EDALMI S.A.C.	Hora de envío :	16:10:53

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Que, observamos la agrupación de bienes de distinta naturaleza en el ítem paquete 1, donde se vinculan equipos de laboratorio, con equipos de refrigeración, siendo ambos de distinta naturaleza, y solo respondería a un direccionamiento de la compra a determinado postor. De acuerdo con la normativa de contrataciones del Estado, cuando una Entidad requiera contratar bienes, que se encuentren vinculados entre sí, podrá agruparlas en un ¿paquete¿ a fin de contratarlas de manera conjunta o unitaria; ello, siempre que la Entidad determine que dicha contratación conjunta resulte más eficiente que la contratación independiente. Evitando que dicha practica pueda resultar de un direccionamiento de compra. En este extremo durante la etapa de actuaciones preparatorias, a partir de los requerimientos de las áreas usuarias y de los resultados de la indagación de mercado, no se determinar la pertinencia de incluir en un ítem paquete equipos de laboratorio y equipos de refrigeración. Por ello corresponde que los equipos de laboratorio, detallados como cabina de seguridad y centrifugas debe estar en un ítem separado a los equipos de congeladoras y refrigeradoras. En este orden de ideas dicho paquete debe ser separado en dos ítems paquetes y reformular el valor de acreditación de experiencia en cada uno, una experiencia de venta en equipos de refrigeración congeladoras y otro monto de ventas en equipos de laboratorio. Por ello, solicitamos acoger nuestra observación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2 **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 16 de la LCE. Artículo 29 y 37 del Reglamento de la LCE Resolución 035-2022-DTN

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO SE ACOGE, de acuerdo al estudio de mercado arroja que para el ITEM PAQUETE 1 puede ser atendido por una empresa. Ademas habiendo pluralidad de postores por el principio de eficiencia se puede empaquetar. Otro punto que por similitud entre bienes, en este caso siendo el ITEM PAQUETE 1 Los equipos de esta familia permiten realizar el diagnóstico clínico del paciente a través de sus muestras biológicas, y también conservar u congelar , los medicamentos, reactivos, vacunas, para brindar la atención correspondiente. Al respecto, el artículo 37° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala lo siguiente: ¿37.1 La entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando el objeto de la contratación, varios bienes, servicios en general o consultorías distintas pero vinculados entre si, considerando que la contratación conjunta es más eficiente que efectuar contrataciones separadas¿. Ademas, contratación por Paquete, dicho mecanismo puede utilizarse para agrupar dentro de un mismo objeto contractual (i) varios bienes, servicios o consultorías de obra, distintos pero vinculados entre sí; o, (ii) la ejecución de obras de similar naturaleza; tomando en consideración que la contratación conjunta de tales prestaciones resulta más eficiente en términos de calidad, precio y tiempo que efectuar contrataciones por separado. A manera de ejemplo, se podría empaquetar en un mismo objeto contractual: camisas, pantalones, polos, entre otras prendas de vestir, en el marco de la Opinión n.º 014-2019/DTN. se entenderá como bienes, servicios u obras ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta; así también, se consideran bienes, servicios u obras ¿idénticos¿ a aquellos que comparten las mismas características, es decir, son iguales en todos sus aspectos (Independientemente de las diferencias menores de apariencia que no incidan en la determinación de su identidad.); y, por tanto, sujetos de ser contratados bajo las mismas condiciones, en el marco de lo citado en la Opinión n.º 014-2019/DTN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20433546394	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	EDALMI S.A.C.	Hora de envío :	16:10:53

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Que, observamos el literal b) numeral 3.2 referido a la experiencia del postor en la especialidad, En este extremo durante la etapa de actuaciones preparatorias, a partir de los requerimientos de las áreas usuarias y de los resultados de la indagación de mercado, no se determinar la pertinencia de incluir en un ítem paquete equipos de laboratorio y equipos de refrigeración. Por ello corresponde que los equipos de laboratorio, detallados como cabina de seguridad y centrifugas debe estar en un ítem separado a los equipos de congeladoras y refrigeradoras. En este orden de ideas dicho paquete debe ser separado en dos ítems paquetes y reformular el valor de acreditación de experiencia en cada uno, una experiencia de venta en equipos de refrigeración congeladoras y otro monto de ventas en equipos de laboratorio. Por ello, solicitamos acoger nuestra observación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 91

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 16 de la LCE. Artículo 29 y 37 del Reglamento de la LCE Resolución 035-2022-DTN

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO SE ACOGE, de acuerdo al estudio de mercado arroja que para el ITEM PAQUETE 1 puede ser atendido por una empresa. Además habiendo pluralidad de postores por el principio de eficiencia se puede empaquetar. Otro punto que por similitud entre bienes, en este caso siendo el ITEM PAQUETE 1 Los equipos de esta familia permiten realizar el diagnóstico clínico del paciente a través de sus muestras biológicas, y también conservar u congelar , los medicamentos, reactivos, vacunas, para brindar la atención correspondiente. Al respecto, el artículo 37° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala lo siguiente: ¿37.1 La entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando el objeto de la contratación, varios bienes, servicios en general o consultorías distintas pero vinculados entre sí, considerando que la contratación conjunta es más eficiente que efectuar contrataciones separadas¿. Además, contratación por Paquete, dicho mecanismo puede utilizarse para agrupar dentro de un mismo objeto contractual (i) varios bienes, servicios o consultorías de obra, distintos pero vinculados entre sí; o, (ii) la ejecución de obras de similar naturaleza; tomando en consideración que la contratación conjunta de tales prestaciones resulta más eficiente en términos de calidad, precio y tiempo que efectuar contrataciones por separado. A manera de ejemplo, se podría empaquetar en un mismo objeto contractual: camisas, pantalones, polos, entre otras prendas de vestir, en el marco de la Opinión n.º 014-2019/DTN. se entenderá como bienes, servicios u obras ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta; así también, se consideran bienes, servicios u obras ¿idénticos¿ a aquellos que comparten las mismas características, es decir, son iguales en todos sus aspectos (Independientemente de las diferencias menores de apariencia que no incidan en la determinación de su identidad.); y, por tanto, sujetos de ser contratados bajo las mismas condiciones, en el marco de lo citado en la Opinión n.º 014-2019/DTN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20433546394	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	EDALMI S.A.C.	Hora de envío :	16:10:53

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Que, observamos el parámetro 6 de los equipos de congeladoras y refrigeradoras, referido al certificado de Buenas prácticas de almacenamiento, toda vez que dichos equipos no requieren de registro sanitario para su comercialización, y en ese orden de ideas, no se requiere autorización sanitaria de local farmacéutico, ni certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento al no están sujetos al ámbito rector sanitario conforme el listado actualizado al 2024 de productos que no requieren de registro sanitario, obrante en la web en la pagina <https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/registro-sanitario/productos-no-rs/> por lo cual OBSERVAMOS el contenido numeral 6 de parámetros. y debe ser suprimido y eliminado de las bases

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 16 de la LCE. Artículo 29 del Reglamento de la LCE. DS 016-2011-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, SE ACOGE PARCIALMENTE, se precisa que a fin de brindar mayor pluralidad de postores, se suprimira la buenas practicas de almacenamiento como documento de requisito de calificacion para el ITEM 1, pero sera considerado como documento minimo para suscripcion de contrato. Asi mismo, se precisa que lo minimo requerido es que el postor cuente con autorizacion sanitaria de funcionamiento, lo cual garantizara la adecuada conservacion y distribucion de los equipos adquiridos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TEM PAQUETE 1:

Documentos para firma de contrato :
-Buenas Prácticas de Almacenamiento.

Requisitos de calificacion:

- Buenas Prácticas de Almacenamiento. (Suprimir)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20433546394	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	EDALMI S.A.C.	Hora de envío :	16:10:53

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Observación del contenido de Requisitos de Calificación. de los equipos de congeladoras y refrigeradoras, referido al certificado de Buenas prácticas de almacenamiento y autorización sanitaria de funcionamiento, toda vez que dichos equipos no requieren de registro sanitario para su comercialización, y en ese orden de ideas, no se requiere autorización sanitaria de local farmacéutico, ni certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento al no están sujetos al ámbito rector sanitario conforme el listado actualizado al 2024 de productos que no requieren de registro sanitario, obrante en la web en la pagina <https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/registro-sanitario/productos-no-rs/> por lo cual OBSERVAMOS el contenido de la capacidad legal de los equipos de congeladoras y refrigeradoras. y debe ser suprimido y eliminado de las bases

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 16 de la LCE. Artículo 29 del Reglamento de la LCE. DS 016-2011-SA. DS 014-2011-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, SE ACOGE PARCIALMENTE, se precisa que a fin de brindar mayor pluralidad de postores, se suprimira la buenas practicas de almacenamiento como documento de requisito de calificacion para el ITEM 1, pero sera considerado como documento minimo para suscripcion de contrato. Asi mismo, se precisa que lo minimo requerido es que el postor cuente con autorizacion sanitaria de funcionamiento, lo cual garantizara la adecuada conservacion y distribucion de los equipos adquiridos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TEM PAQUETE 1:

Documentos para firma de contrato :

-Buenas Prácticas de Almacenamiento.

Requisitos de calificacion:

- Buenas Prácticas de Almacenamiento. (Suprimir)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20433546394	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	EDALMI S.A.C.	Hora de envío :	16:10:53

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Observación del contenido de Capacidad Técnica y profesional, referido a los requisitos del personal clave, donde se limita a ingeniero electrónico y/o biomédico, sin considerar al ingeniero mecánico y/o electricista. Por lo cual vía observación solicitamos sea agregado la especialidad de los profesionales a ingenieros electrónico y/o ingeniero biomédico y/o ingeniero mecánico y/o ingeniero electricista. Los mismos que deben ser colegiados y habilitados

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 16 de la LCE. Artículo 29 del Reglamento de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO SE ACOGE, se precisa que por la especialidad de los equipos a adquirir, la formacion de ingenieria electronica y/o ingenieria biomedica, son las adecuadas para poder brindar la entrega, instalacion y puesta en funcionamiento de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20603355289	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	16:24:37

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Página 77, Literal B09, refiere:

'B09 SISTEMA QUE GARINTECE UNA CONCENTRACIÓN NO MENOR A 30% DE OXÍGENO, EN LA MEZCLA DE OXÍGENO CON OXIDO NITROSO (SISTEMA DE GUARDA HIPOXIA).'

- OBSERVACIÓN:

Solicitamos que para una mejor precisión en la concentración de oxígeno se permita una de 25% o menos. En ese sentido, a fin de fomentar mayor participación de postores en el proceso y en aras que la Entidad pueda recibir nuestra oferta, se solicita al Comité de Selección modificar este párrafo, debiendo decir:

'B09 SISTEMA QUE GARINTECE UNA CONCENTRACIÓN NO MENOR A 25% DE OXÍGENO, EN LA MEZCLA DE OXÍGENO CON OXIDO NITROSO (SISTEMA DE GUARDA HIPOXIA).'

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** N/A **Literal:** B09 **Página:** 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que las concentraciones de GUARDA HIPOXIA muy bajas pueden causar complicaciones a los pacientes en determinadas cirugías.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20603355289	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	16:24:37

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Página 77, Literal B10, refiere:

'B10 SISTEMA ABSORBEDOR DE DIOXIDO DE CARBONO REUSABLE (CO2) CON CAPACIDAD DE INTERCAMBIO DE CAL SODADA DURANTE LA VENTILACIÓN MECÁNICA. CAPACIDAD DEL RECIPIENTE DE 1.5 L O MÁS.'

- OBSERVACIÓN:

A fin de fomentar mayor participación de postores en el proceso y en aras que la Entidad pueda recibir nuestra oferta, se solicita al Comité de Selección modificar este párrafo, debiendo decir:

'B10 SISTEMA ABSORBEDOR DE DIOXIDO DE CARBONO REUSABLE (CO2) CON CAPACIDAD DE INTERCAMBIO DE CAL SODADA DURANTE LA VENTILACIÓN MECÁNICA. CAPACIDAD DEL RECIPIENTE DE 1 L O MÁS.'

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: N/A Literal: B10 Página: 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que lo mínimo requerido es que el absorbedor tenga una capacidad mínima de 1.5L. Con la finalidad de cubrir cirugías prolongadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20603355289	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	16:24:37

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Página 78, Literal B20, refiere:

'B20 CON DE LIMITE DE PRESIÓN (VCV) DE 10 O MENOS A 80 O MAYOR SPA/MBAR/CMH2O.'

- OBSERVACIÓN:

Se sobredimensiona el valor al solicitar 80 cmH2O porque fisiologicamente no se le programa a un paciente ese valor. En ese sentido, a fin de fomentar mayor participación de postores en el proceso y en aras que la Entidad pueda recibir nuestra oferta, se solicita al Comité de Selección modificar este párrafo, debiendo decir:

'B20 CON DE LIMITE DE PRESIÓN (VCV) DE 10 O MENOS A 60 O MAYOR SPA/MBAR/CMH2O.'

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** N/A **Literal:** B20 **Página:** 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, no se acoge, se precisa que Existen distintas patologías que requieren de presiones altas con la finalidad de lograr los volúmenes necesarios para determinados pacientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20603355289	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	16:24:37

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Página 78, Literal B22, refiere:

'B22 PROGRAMACIÓN DIRECTA DE PRESIÓN INSPIRATORIA (PCV) HASTA 70 CMH2O A MÁS.'

- OBSERVACIÓN:

Se sobredimensiona el valor al solicitar 70 cmH2O porque fisiologicamente no se le programa a un paciente ese valor. En ese sentido, a fin de fomentar mayor participación de postores en el proceso y en aras que la Entidad pueda recibir nuestra oferta, se solicita al Comité de Selección modificar este párrafo, debiendo decir:

'B22 PROGRAMACIÓN DIRECTA DE PRESIÓN INSPIRATORIA (PCV) HASTA 60 CMH2O A MÁS.'

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** N/A **Literal:** B22 **Página:** 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO SE ACOGE, se precisa que existen distintas patologías que requieren de presiones altas con la finalidad de lograr los volúmenes necesarios para determinados pacientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20603355289	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	16:24:37

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Página 75, Literal B06, refiere:

'B06 UNA (01) UNIDAD DE REANIMACIÓN COMPUESTA DE FLUJOMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES (TIPO VENTURI CON FRASCO DE DRENAJE TRANSPARENTE, VACUOMETRO Y VALVULA DE REGULACIÓN) Y MANGUERAS DE CONEXIÓN.'

- OBSERVACIÓN:

A fin de fomentar mayor participación de postores en el proceso y en aras que la Entidad pueda recibir nuestra oferta, se solicita al Comité de Selección modificar este párrafo, debiendo decir:

'B06 UNA (01) UNIDAD DE REANIMACIÓN COMPUESTA DE FLUJOMETRO O VÁLVULAS REGULADORAS DE FLUJO, ASPIRADOR DE SECRECIONES (TIPO VENTURI CON FRASCO DE DRENAJE TRANSPARENTE, VACUOMETRO Y VALVULA DE REGULACIÓN) Y MANGUERAS DE CONEXIÓN.'

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: N/A Literal: B06 **Página: 75**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de brindar mayor pluralidad de postores se ampliara dicho requisito, teniendo en cuenta que se requiere un sistema de succión y reanimación para la cuna de calor radiante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B06:

UNA (01) UNIDAD DE REANIMACIÓN COMPUESTA DE FLUJOMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES (TIPO VENTURI CON FRASCO DE DRENAJE TRANSPARENTE, VACUOMETRO Y VALVULA DE REGULACIÓN) Y MANGUERAS DE CONEXIÓN O SUMINISTRO DE UN BALON DE OXIGENO CON FLUJOMETRO Y MANOMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

ITEM PAQUETE 2:

REGISTRO SANITARIO de los bienes objeto de la contratación que por normatividad correspondan, presentar una copia de registro sanitario que lo acreditan

Entendemos que debemos presentara el registro sanitario o certificado de registro sanitario de los bienes principales, es decir la cuna de calor radiante y máquina de anestesia

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** F **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

01 II F 19 ITEM PAQUETE 2: REGISTRO SANITARIO de los bienes objeto de la contratación que por norma

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, SE ACLARA que para el caso del ITEM 2, se solicitara el registro sanitario según el siguiente detalle:

Cuna de calor radiante : R.S del bien principal(cuna) y R.S del oximetro

Maquina de anestesia con monitoreo basico : R.S del bien principal(maquina anestesia) y R.S del monitor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

ITEM PAQUETE 2:

REGISTRO SANITARIO de los bienes objeto de la contratación que por normatividad correspondan, presentar una copia de registro sanitario que lo acreditan

Entendemos que debemos presentara el registro sanitario o certificado de registro sanitario de los bienes principales, es decir la cuna de calor radiante y máquina de anestesia

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 21.2 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

02 III 21.2 43 ITEM PAQUETE 2: REGISTRO SANITARIO de los bienes objeto de la contratación que por n

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, SE ACLARA que para el caso del ITEM 2, se solicitara el registro sanitario según el siguiente detalle:

Cuna de calor radiante : R.S del bien principal(cuna) y R.S del oximetro

Maquina de anestesia con monitoreo basico : R.S del bien principal(maquina anestesia) y R.S del monitor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Sobre los formatos indicados en las bases desde la página 52 a la pagina 62:

- ¿ Formato N° 02
- ¿ Formato N° 02A
- ¿ Acta de instalación y prueba operativas
- ¿ Especificaciones técnicas
- ¿ Ficha técnica
- ¿ Formato para el protocolo de pruebas
- ¿ Resultado del protocolo de pruebas
- ¿ Acta de inducción básica en el correcto manejo, operación funcional, cuidado y conservación del equipo
- ¿ Acta de inducción especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación de equipamiento

Consultamos al comité, ¿si dichos formatos se deben presentar después de la suscripción del contrato o de recibido la orden de compra?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: FORMATOS Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

03 III FORMATOS 52 Sobre los formatos indicados en las bases desde la página 52 a la pagina 62: ¿ F

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, SE ACLARA , esto es en la etapa de la ejecucion contratual y se presentara según lo indicado en los terminos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Sobre el anexo N° 4 PLAZO DE ENTREGA

Siendo este proceso modalidad llave en mano, según el formato de las bases, indica que debemos detallar lo siguiente:

Plazo de entrega: XX días

Instalación: XX días

Puesta en funcionamiento: XX días

Plazo total: XX días

Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 4 Página: 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

04 ANEXOS ANEXO 4 107 Sobre el anexo N° 4 PLAZO DE ENTREGA Siendo este proceso modalidad llave en m

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA, que su apreciación es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Sobre el anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Según la página 21, FORMA DE PAGO, indica que será el pago en dos partes, 70% y 30%

Entendemos que se solo se debe presentar la oferta del bien principal, sin detallar el precio de las prestaciones accesorias

Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 6 Página: 110

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, SE ACLARA, que su apreciacion es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la EQUIPO DE ANESTESIA MONITOREO BASICO, página 57, se solicita lo siguiente:

A01 SISTEMA INTEGRADO, MAQUINA, VAPORIZADOR Y EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DE LA MISMA Y/O DIFERENTE MARCA.

Se precisa lo siguiente:

- Definición INTEGRADO: Que COMPRENDE TODOS LOS ELEMENTOS O ASPECTOS DE ALGO. Por la definición, existe un error involuntario entre parte inicial enunciado ¿SISTEMA INTEGRADO¿ y parte final al requerir ¿ MISMA Y/O DIFERENTE MARCA¿.
- Existen en el mercado pluralidad de postores que cumplen con requerimiento SISTEMA INTEGRADO.
- Equipamiento de diferentes marcas, ocasiona problemas a postor principal en el tema de garantía, al ser esta responsabilidad de un tercero.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

A01 SISTEMA INTEGRADO, MAQUINA, VAPORIZADOR Y EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DE LA MISMA

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A01 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que no existe ninguna ventaja en el hecho de que la máquina de anestesia integre un monitor de funciones vitales de la misma marca, lo que se requiere que mínimamente la máquina y el vaporizador sean de la misma marca por tener un trabajo dependiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la EQUIPO DE ANESTESIA MONITOREO BASICO, página 57, se solicita lo siguiente:

B09 SISTEMA QUE GARANTICE UNA CONCENTRACION NO MENOR A 30% DE OXIGENO, EN LA MEZCLA DE OXIGENO CON OXIDO NITROSO (SISTEMA DE GUARDA HIPOXICA).

Se precisa lo siguiente:

1. Un sistema de guarda hipoxia en máquinas de anestesia evita la entrega de mezclas hipóxicas, antes que el nivel de O2 en el gas inspirado descienda por debajo del 21%.
2. Cualquier sistema que evite la concentración no menor a 21% cumple con definición de guarda hipoxia en la mezcla de oxígeno con óxido nitroso.
3. La realidad indica que en Perú no es practica el uso de mezcla con OXIDO NITROSO.
4. Actualmente reforzando esta ausencia de su uso en el país, mundialmente se excluye su uso debido a: El óxido nitroso causa expansión de los espacios que contienen gases e hipoxia por difusión en post operatorio inmediato; tiene efecto emetizante, produce daño genético, contamina el medio ambiente, aumenta al riesgo de explosión, excluye el uso de flujos bajos y metabólicos en el circuito anestésico.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

B09 SISTEMA QUE GARANTICE UNA CONCENTRACION NO MENOR A 21% DE OXIGENO, EN LA MEZCLA DE OXIGENO CON OXIDO NITROSO (SISTEMA DE GUARDA HIPOXICA).

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B09 **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO SE ACOGE, se precisa que las concentraciones de GUARDA HIPOXIA muy bajos pueden causar complicaciones a los pacientes en determinadas cirugías.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la EQUIPO DE ANESTESIA MONITOREO BASICO, página 57, se solicita lo siguiente:

B14 COMO MINIMO 01 VAPORIZADOR MECANICO LIBRE DE MANTENIMIENTO Y/O ELECTRONICO VAPORIZADOR PARA SEVOFLURANO (CON PESO MENOR A 5 KG)

Se precisa lo siguiente:

1. Requerir un peso preciso de 5KG, indica direccionamiento para un fabricante y distribuidor.
2. El vaporizador ocupa un lugar único y está asegurado en la maquina anestesia, no es trasladado como para que su peso relevante en su funcionamiento.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

B14 COMO MINIMO 01 VAPORIZADOR MECANICO LIBRE DE MANTENIMIENTO Y/O ELECTRONICO VAPORIZADOR PARA SEVOFLURANO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B14 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que se está solicitando que como máximo pese 5kg. Teniendo en cuenta que se requiere realizar mantenimientos que implican su retiro de la máquina pudiendo causar accidentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la EQUIPO DE ANESTESIA MONITOREO BASICO, página 58, se solicita lo siguiente:

B21 CON PROGRAMACION DIRECTA DE VOLUMEN TIDAL: DE 20 ML O MENOS HASTA 1600 ML O MAS EN MODO CONTROLADO POR VOLUMEN.

El límite superior solicitado para el volumen tidal no es aplicable a ningún tipo de paciente, la mayoría de maquina de anestesia brinda volúmenes hasta 1500 ml, valor suficiente para atender a cualquier paciente adulto.

Por ello, apelando al principio de Competencia de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación y que se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia, solicitamos que se MODIFIQUE la característica técnica de la siguiente manera:

B21 CON PROGRAMACION DIRECTA DE VOLUMEN TIDAL: DE 20 ML O MENOS HASTA 1500 ML O MAS EN MODO CONTROLADO POR VOLUMEN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B21 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO SE ACOGE, se precisa que se debe tener en cuenta que la relación peso corporal vs. Volumen tidal esta de 10ml por kg. De peso, teniendo en cuenta que se debe cubrir toda la demanda posible de pacientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la EQUIPO DE ANESTESIA MONITOREO BASICO, página 58, se solicita lo siguiente:

B39 CAPNOGRAFIA POR EL METODO MAINSTREAM PARA PACIENTES INTUBADOS Y NO INTUBADOS, SENSOR DE CAPNOGRAFIA REUSABLE CON PESO MENOR A 5 G.

Se aprecian errores de concepto en las especificaciones, en este ítem se solicita una MAQUINA DE ANESTESIA, y no un Monitor de Funciones Vitales solamente. No se entiende porque se solicita una característica que solo permite medir la capnografía, si lo que se desea en una MAQUINA DE ANESTESIA es el monitoreo de gases anestésicos inspirado y espirado, monitoreo de la concentración alveolar mínima MAC (o CAM), porcentaje de oxígeno inspirado y espirado, y la capnografía.

Como comentario adicional, es que el sensor de capnografía que mencionan es propio de marca Nihon Kohden (lo denominan Cap One) lo cual puede ser verificado en la pagina web del fabricante (<https://eu.nihonkohden.com/es/innovative-technologies/cap-one>). Lo cual es extraño que pidan eso, cuando no será útil en una maquina de anestesia como se menciona en el párrafo anterior. Lo único que se puede pensar es un direccionamiento hacia un equipo, y que ese equipo no cumpliría la finalidad del equipo a adquirir.

Por ello, apelando al principio de Competencia de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación y que se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia, solicitamos que se MODIFIQUE la característica técnica de la siguiente manera:

B39 MONITOREO CONCENTRACIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO ESPIRADO (ETCO2) E INSPIRADO CON VISUALIZACIÓN DEL CAPNOGRAMA, CONCENTRACIÓN DE OXIGENO INSPIRADO Y ESPIRADO, CONCENTRACION DE AGENTE ANESTESICO INSPIRADO Y ESPIRADO CON IDENTIFICACION AUTOMATICA DE AGENTE ANESTESICO, CONCENTRACION ALVEOLAR MINIMA (CAM O MAC).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B39 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO SE ACOGE, se precisa que se esta solicitando una máquina de anestesia con sistema de monitoreo básico, por lo tanto se requiere como mínimo la monitorización de la capnografía, siendo que el postor es libre de poder ofertar mejoras a las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la EQUIPO DE ANESTESIA MONITOREO BASICO, página 58, se solicita lo siguiente:

C03 DOS (02) JUEGOS PARA LA MEDICION DE VOLUMEN TIDAL ESTERILIZABLES.

Entendemos que lo solicitado es que soporten esterilización en autoclave para evitar la contaminación cruzada.

Se consulta si, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C03 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO ES CORRECTA SU APRECIACION, se indica que se requiere que permita esterilizar con cualquier sistema de esterilización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la EQUIPO DE ANESTESIA MONITOREO BASICO, página 58, se solicita lo siguiente:

C05 UN (01) SENSOR DE CAPNOGRAFIA REUSABLE CON 30 ADAPTADORES DE VIAS AEREAS.

Se aprecian errores de concepto en las especificaciones, en este ítem se solicita una MAQUINA DE ANESTESIA, y no un Monitor de Funciones Vitales solamente. No se entiende porque se solicita ACCESORIOS que solo permite medir la capnografía, si lo que se desea en una MAQUINA DE ANESTESIA es el monitoreo de gases anestésicos inspirado y espirado, monitoreo de la concentración alveolar mínima MAC (o CAM), porcentaje de oxígeno inspirado y espirado, y la capnografía.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

C05 ACCESORIOS DEL SISTEMA DE MONITOREO DE GASES (CO2, N2O Y AGENTE ANESTESICO): DIEZ (10) JUEGOS DE LA PARTE REUSABLE Y CINCUENTA (50) DE LA PARTE DESCARTABLE. CONSIDERAR COMO MINIMO LAS SIGUIENTES PARTES REUSABLES Y/O DESCARTABLES SEGÚN SEA EL CASO: TUBOS DE MUESTRA Y TRAMPAS DE AGUA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C05 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO SE ACOGE, se precisa que se esta solicitando una máquina de anestesia con sistema de monitoreo básico, por lo tanto se requiere como mínimo la monitorización de la capnografía, siendo que el postor es libre de poder ofertar mejoras a las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la EQUIPO DE ANESTESIA MONITOREO BASICO, página 58, se solicita lo siguiente:

C05 UN (01) SENSOR DE CAPNOGRAFIA REUSABLE CON 30 ADAPTADORES DE VIAS AEREAS.

Se aprecian errores de concepto en las especificaciones, en este ítem se solicita una MAQUINA DE ANESTESIA, y no un Monitor de Funciones Vitales solamente. No se entiende porque se solicita ACCESORIOS que solo permite medir la capnografía, si lo que se desea en una MAQUINA DE ANESTESIA es el monitoreo de gases anestésicos inspirado y espirado, monitoreo de la concentración alveolar mínima MAC (o CAM), porcentaje de oxígeno inspirado y espirado, y la capnografía.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

C05 ACCESORIOS DEL SISTEMA DE MONITOREO DE GASES (CO2, N2O Y AGENTE ANESTESICO): DIEZ (10) JUEGOS DE LA PARTE REUSABLE Y CINCUENTA (50) DE LA PARTE DESCARTABLE. CONSIDERAR COMO MINIMO LAS SIGUIENTES PARTES REUSABLES Y/O DESCARTABLES SEGÚN SEA EL CASO: TUBOS DE MUESTRA Y TRAMPAS DE AGUA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C05 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO SE ACOGE, se precisa que se esta solicitando una máquina de anestesia con sistema de monitoreo básico, por lo tanto se requiere como mínimo la monitorización de la capnografía, siendo que el postor es libre de poder ofertar mejoras a las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas DE LA CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL 95 LITROS ,solicita lo siguiente:

A05 GAS REFRIGERANTE R134A O R600A

Con respecto el gas refrigerante R 134 o R 600A el R600A es un gas refrigerante natural tal como el R290, que podemos suministrar. R290 será obligatorio a partir del primer enero 2025 y el R134A estará prohibido por la antigüedad. Debería decir:

A05 GAS REFRIGERANTE R600A O R290

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A05 **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el gas R290 es mucho más inflamable que el R600a y el R134a, por lo cual se requiere de requiere estrictas medidas de seguridad para evitar riesgos de incendio o explosión siendo esto un limitante importante para su uso en aplicaciones clínicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas DE LA CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL 95 LITROS ,se solicita lo siguiente:

A08 CON CERTIFICADO PQS.

Con el certificado PQS para ver pluralidad de portores debería decir certificado PQS o CERTIFICADOS ISO 9001 y 13485.

Debería decir :

A08 CON CERTIFICADO PQS O CERTIFICADOS ISO 9001 Y 13485.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A08 **Página: 71**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar que la congeladora haya pasado por rigurosas pruebas y que cumpla con altos estándares internacionales de calidad y rendimiento, lo mínimo que se aceptará es que el congelador tenga certificación PQS vigente. Esto garantizará que el equipo funcionará de manera efectiva y fiable en la conservación de vacunas y paquetes de hielo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas DE LA CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL 135 LITROS ,se solicita lo siguiente:

A05 GAS REFRIGERANTE R134A O R600A

Con respecto el gas refrigerante R 134 o R 600A el R600A es un gas refrigerante natural tal como el R290, que podemos suministrar.

El R290 es un gas refrigerante natural y ecológico, se ha demostrado que reduce el consumo energético de los sistemas de refrigeración manteniendo la eficiencia en comparación con los refrigerantes convencionales y el gas R-134A estará prohibido a partir de enero de 2025 por su impacto medioambiental, con un PCA (potencial de calentamiento atmosférico) superior a 750.

Debería decir:

A05 GAS REFRIGERANTE R600A O R290

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A05 **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el gas R290 es mucho más inflamable que el R600a y el R134a, por lo cual se requiere de estrictas medidas de seguridad para evitar riesgos de incendio o explosión siendo esto un limitante importante para su uso en aplicaciones clínicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas DE LA CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL 135 LITROS ,se solicita lo siguiente:

A08 CON CERTIFICADO PQS.

Con el certificado PQS para ver pluralidad de portores debería decir certificado PQS o CERTIFICADOS ISO 9001 y 13485.

Debería decir :

A08 CON CERTIFICADO PQS O CERTIFICADOS ISO 9001 Y 13485.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A08 Página: 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar que la congeladora haya pasado por rigurosas pruebas y que cumpla con altos estándares internacionales de calidad y rendimiento, lo mínimo que se aceptará es que el congelador tenga certificación PQS vigente. Esto garantizará que el equipo funcionará de manera efectiva y fiable en la conservación de vacunas y paquetes de hielo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 52

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas DE LA CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL 270 LITROS ,se solicita lo siguiente:

A05 GAS REFRIGERANTE R134A O R600A

Con respecto al gas refrigerante R 134 o R 600A el R600A es un gas refrigerante natural tal como el R290, que podemos suministrar.

El R290 es un gas refrigerante natural y ecológico, se ha demostrado que reduce el consumo energético de los sistemas de refrigeración manteniendo la eficiencia en comparación con los refrigerantes convencionales y el gas R-134A estará prohibido a partir de enero de 2025 por su impacto medioambiental, con un PCA (potencial de calentamiento atmosférico) superior a 750.

A05 GAS REFRIGERANTE R600A O R290

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A05 **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el gas R290 es mucho más inflamable que el R600a y el R134a, por lo cual se requiere de estrictas medidas de seguridad para evitar riesgos de incendio o explosión siendo esto un limitante importante para su uso en aplicaciones clínicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 53

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas DE LA CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL 270 LITROS, se solicita lo siguiente:

A08 CON CERTIFICADO PQS.

Con el certificado PQS para ver pluralidad de portores debería decir certificado PQS o CERTIFICADOS ISO 9001 y 13485.

Debería decir:

A08 CON CERTIFICADO PQS O CERTIFICADOS ISO 9001 Y 13485.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A08 Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar que la congeladora haya pasado por rigurosas pruebas y que cumpla con altos estándares internacionales de calidad y rendimiento, lo mínimo que se aceptará es que el congelador tenga certificación PQS vigente. Esto garantizará que el equipo funcionará de manera efectiva y fiable en la conservación de vacunas y paquetes de hielo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas DE LA CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL 127 LITROS ,se solicita lo siguiente:

A05 GAS REFRIGERANTE R134A O R600A

Con respecto el gas refrigerante R 134 o R 600A el R600A es un gas refrigerante natural tal como el R290, que podemos suministrar.

El R290 es un gas refrigerante natural y ecológico, se ha demostrado que reduce el consumo energético de los sistemas de refrigeración manteniendo la eficiencia en comparación con los refrigerantes convencionales y el gas R-134A estará prohibido a partir de enero de 2025 por su impacto medioambiental, con un PCA (potencial de calentamiento atmosférico) superior a 750.

A05 GAS REFRIGERANTE R600A O R290

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A05 Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el gas R290 es mucho más inflamable que el R600a y el R134a, por lo cual se requiere de estrictas medidas de seguridad para evitar riesgos de incendio o explosión siendo esto un limitante importante para su uso en aplicaciones clínicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas DE LA CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL 127 LITROS ,se solicita lo siguiente:

A08 CON CERTIFICADO PQS.

Con el certificado PQS para ver pluralidad de portores debería decir certificado PQS o CERTIFICADOS ISO 9001 y 13485

Debería decir :

A08 CON CERTIFICADO PQS O CERTIFICADOS ISO 9001 Y 13485.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A08 **Página: 74**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar que la congeladora haya pasado por rigurosas pruebas y que cumpla con altos estándares internacionales de calidad y rendimiento, lo mínimo que se aceptará es que el congelador tenga certificación PQS vigente. Esto garantizará que el equipo funcionará de manera efectiva y fiable en la conservación de vacunas y paquetes de hielo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 56

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas DE LA CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL 45 LITROS ,se solicita lo siguiente:

A05 GAS REFRIGERANTE R134A O R600A

Con respecto al gas refrigerante R 134 o R 600A el R600A es un gas refrigerante natural tal como el R290, que podemos suministrar.

El R290 es un gas refrigerante natural y ecológico, se ha demostrado que reduce el consumo energético de los sistemas de refrigeración manteniendo la eficiencia en comparación con los refrigerantes convencionales y el gas R-134A estará prohibido a partir de enero de 2025 por su impacto medioambiental, con un PCA (potencial de calentamiento atmosférico) superior a 750.

A05 GAS REFRIGERANTE R600A O R290

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A05 **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el gas R290 es mucho más inflamable que el R600a y el R134a, por lo cual se requiere de estrictas medidas de seguridad para evitar riesgos de incendio o explosión siendo esto un limitante importante para su uso en aplicaciones clínicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 57

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas DE LA CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL 45 LITROS, se solicita lo siguiente:

A08 CON CERTIFICADO PQS.

Con el certificado PQS para ver pluralidad de portores debería decir certificado PQS o CERTIFICADOS ISO 9001 y 13485.

Debería decir :

A08 CON CERTIFICADO PQS O CERTIFICADOS ISO 9001 Y 13485.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A05 Página: 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar que la congeladora haya pasado por rigurosas pruebas y que cumpla con altos estándares internacionales de calidad y rendimiento, lo mínimo que se aceptará es que el congelador tenga certificación PQS vigente. Esto garantizará que el equipo funcionará de manera efectiva y fiable en la conservación de vacunas y paquetes de hielo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 58

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas DE LA CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL 75 LITROS ,se solicita lo siguiente:

A05 GAS REFRIGERANTE R134A O R600A

Con respecto al gas refrigerante R 134 o R 600A el R600A es un gas refrigerante natural tal como el R290, que podemos suministrar.

El R290 es un gas refrigerante natural y ecológico, se ha demostrado que reduce el consumo energético de los sistemas de refrigeración manteniendo la eficiencia en comparación con los refrigerantes convencionales y el gas R-134A estará prohibido a partir de enero de 2025 por su impacto medioambiental, con un PCA (potencial de calentamiento atmosférico) superior a 750.

A05 GAS REFRIGERANTE R600A O R290

¿Es correcta nuestra apreciación

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A05 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el gas R290 es mucho más inflamable que el R600a y el R134a, por lo cual se requiere de estrictas medidas de seguridad para evitar riesgos de incendio o explosión siendo esto un limitante importante para su uso en aplicaciones clínicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 59

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas DE LA CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL 75 LITROS ,se solicita lo siguiente:

A08 CON CERTIFICADO PQS.

Con el certificado PQS para ver pluralidad de portores debería decir certificado PQS o CERTIFICADOS ISO 9001 y 13485.

Debería decir:

A08 CON CERTIFICADO PQS O CERTIFICADOS ISO 9001 Y 13485.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A08 **Página: 81**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar que la congeladora haya pasado por rigurosas pruebas y que cumpla con altos estándares internacionales de calidad y rendimiento, lo mínimo que se aceptará es que el congelador tenga certificación PQS vigente. Esto garantizará que el equipo funcionará de manera efectiva y fiable en la conservación de vacunas y paquetes de hielo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 60

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas CENTRIFUGA PARA HEMATOCRITOS ,se solicita lo siguiente:

A05 FUERZA CENTRIFUGA RELATIVA HASTA 14800 XG COMO MINIMO (CON BANDEJA DE CAPILARES).

Para ver pluralidad de postores debería decir :

A05 FUERZA CENTRIFUGA RELATIVA MENOR O IGUAL 14800 XG COMO MINIMO (CON BANDEJA DE CAPILARES).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A05 **Página: 67**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se ampliará la especificación A05 entendiendo que un RCF de 14000 XG es suficiente para separar rápidamente las células sanguíneas del plasma, formando una capa de glóbulos rojos compacta y fácilmente medible. Así mismo, una RCF de 14000 ayuda a minimizar el riesgo de hemólisis (ruptura de los glóbulos rojos), lo cual es crucial para obtener resultados precisos y fiables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A05:

FUERZA CENTRÍFUGA RELATIVA HASTA 14000 XG CÓMO MÍNIMO (CON BANDEJA DE CAPILARES)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 61

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones tecnicas DE LA CENTRIFUGA DE 24 TUBOS ,se solicita lo siguiente:

A07 VELOCIDAD GRADUABLE DE 520 A 14000 RPM O MAS

Las centrifugas tienen una velocidad 5000 rpm para pluralidad de postores

debería de decir :

A07 VELOCIDAD GRADUABLE DE 4500 A MAS. .

Dentro de las especificaciones tecnicas DE LA CENTRIFUGA DE 24 TUBOS ,se solicita lo siguiente:

¿Es correcta nuestra apreciación?

A11 RCF 18400 XG COMO MINIMO

Debería decir:

Las centrifugas tienen 3500 RCF para pluralidad de postores

A11 RCF 3500 XG COMO MINIMO

¿Es correcta nuestra apreciación?

Dentro de las especificaciones tecnicas DE LA CENTRIFUGA DE 24 TUBOS ,se solicita lo siguiente:

ACCESORIOS

C02 UN ROTOR OSCILANTE CON UNA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 24 TUBOS DE 15 ML, 24 TUBOS DE 7 ML Y 24 TUBOS DE 5 ML COMO MÍNIMO.

Para tener pluralidad de postores debería decir:

C02 UN ROTOR OSCILANTE CON UNA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 24 TUBOS DE 15 ML ,24 TUBOS DE 10 ML. COMO MINIMO.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal: A08

Página: 68

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Especificación A07

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Especifico III A08 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un amplio rango de velocidad programable permite que la centrífuga sea utilizada para una variedad de aplicaciones y tipos de muestras. Diferentes muestras y aplicaciones requieren diferentes velocidades para una separación efectiva.

Especificación A11

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un mayor rango de fuerza centrífuga permite procesar una amplia variedad de muestras y tipos de separaciones. Diferentes aplicaciones requieren diferentes fuerzas centrífugas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:32:50

Observación: Nro. 62

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones tecnicas DE LA CENTRIFUGA DE 12 TUBOS ,se solicita lo siguiente:

A02 VELOCIDAD GRADUABLE DE 550 A 13000 RPM O RANGO MAYOR

Las centrifugas tienen una velocidad 5000 rpm para pluralidad de postores

debería de decir :

A07 VELOCIDAD GRADUABLE DE 4000 A MAS. .

¿Es correcta nuestra apreciación?

Dentro de las especificaciones tecnicas DE LA CENTRIFUGA DE 12 TUBOS ,se solicita lo siguiente:

A05 FUERZA CENTRIFUGA RELATIVA MAXIMA DEL EQUIPO DE 3000 XG O MAYOR(CON LOS ROTORES SOLICITADOS)

Las centrifugas de 12 tubos tienen una fuerza centrífuga relativa de 2250 XG para pluralidad de postores

debería de decir :

A05 FUERZA CENTRIFUGA RELATIVA MAXIMA DEL EQUIPO DE 2000 XG O MAYOR(CON LOS ROTORES SOLICITADOS).

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A08 **Página: 81**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b, c y e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Especificación A02

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un amplio rango de velocidad programable permite que la centrífuga sea utilizada para una variedad de aplicaciones y tipos de muestras. Diferentes muestras y aplicaciones requieren diferentes velocidades para una separación efectiva.

Especificación A05

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un mayor rango de fuerza centrífuga permite procesar una amplia variedad de muestras y tipos de separaciones. Diferentes aplicaciones requieren diferentes fuerzas centrífugas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	18:18:58

Observación: Nro. 63

Consulta/Observación:

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de la ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD-TRUJILLO- LA ESPERANZA) - CUI 2613092

Observamos las bases del proceso y amparados en el principio de Libertad de concurrencia en el que se establece que se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores, solicitamos al comité que se pueda separar el Paquete 2 en 02 items individuales y de esta manera permitir la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.2 **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 Ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, de acuerdo al estudio de mercado arroja que para el ITEM PAQUETE 2 puede ser atendido por una empresa. Además habiendo pluralidad de postores por el principio de eficiencia se puede empaquetar. Otro punto que por similitud entre bienes, en este caso siendo el ITEM PAQUETE 2 familia de estos equipos de soporte de vida (Los equipos de esta familia brindan soporte a recién nacidos, pacientes pediátricos y adultos, tanto en ambientes de sala de partos, como en atención al recién nacido). Al respecto, el artículo 37° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala lo siguiente: ¿37.1 La entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando el objeto de la contratación, varios bienes, servicios en general o consultorías distintas pero vinculados entre sí, considerando que la contratación conjunta es más eficiente que efectuar contrataciones separadas¿. Además, contratación por Paquete, dicho mecanismo puede utilizarse para agrupar dentro de un mismo objeto contractual (i) varios bienes, servicios o consultorías de obra, distintos pero vinculados entre sí; o, (ii) la ejecución de obras de similar naturaleza; tomando en consideración que la contratación conjunta de tales prestaciones resulta más eficiente en términos de calidad, precio y tiempo que efectuar contrataciones por separado. A manera de ejemplo, se podría empaquetar en un mismo objeto contractual: camisas, pantalones, polos, entre otras prendas de vestir, en el marco de la Opinión n.º 014-2019/DTN. se entenderá como bienes, servicios u obras ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta; así también, se consideran bienes, servicios u obras ¿idénticos¿ a aquellos que comparten las mismas características, es decir, son iguales en todos sus aspectos (Independientemente de las diferencias menores de apariencia que no incidan en la determinación de su identidad.); y, por tanto, sujetos de ser contratados bajo las mismas condiciones, en el marco de lo citado en la Opinión n.º 014-2019/DTN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

(ITEM PAQUETE 1)

En relación con el plazo de entrega para el ítem paquete 1 se indica lo siguiente en relación con el plazo de entrega: 120 días calendario.

Al respecto, cabe señalar que no se ha establecido correctamente el cómputo del plazo de entrega, debido que no se ha indicado a partir de cuando se inicia el cómputo del plazo.

En ese sentido, a fin de evitar ambigüedades en relación con el plazo de entrega, solicitamos al Comité de Selección que precise y establezca el plazo de entrega de la siguiente manera:

PLAZO DE ENTREGA: Plazo de CIENTO VEINTE (120) días calendarios CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, SE ACLARA , que el plazo empieza desde la firma de contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

(ITEM PAQUETE 1)

En el literal e) de la página 17 de las Bases se indica que se adjuntará HOJA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Y SUSTENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formato 01)

Al respecto, cabe señalar que el Formato 01 NO EXISTE en las presentes bases, sino que, lo que se visualiza es en ANEXO 14 ubicado en la página 51 de las BASES, por lo que solicitamos al Comité de Selección que corrija lo señalado en el literal e) a fin de que se corrija para la integración de Bases señalando que la HOJA DE PRESENTACIÓN DE PRODUCTO Y SUSTEMTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS será acorde al Anexo 14 de las Bases (Página 51 de las Bases).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e) **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, SE ACOGE, para tener mejor eficiencia y mejorar el flujo administrativo de las bases. Se realizara la modificacion de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e) Para acreditar características técnicas relacionadas al diseño del fabricante de equipos o bienes de convocatoria en procedimientos de selección será a través de la HOJA DE PRESENTACION DEL PRODUCTO Y SUSTENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (ANEXO N° 14)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

(ITEM PAQUETE 1)

En la página 18 de las Bases, en el extremo de la acreditación documentaria se indica que se permitirá el adjuntado de carta de fabricante para acreditar máximo 02 características técnicas del mismo.

Al respecto, cabe señalar que lo indicado se convierte en una limitante al principio de pluralidad y concurrencia de postores, debido que solo los postores que puedan acreditar 02 características técnicas con la Carta de Fabricante podrán presentar su oferta, sin embargo, los que cumpliendo con las especificaciones técnicas y pudiendo acreditar más especificaciones con carta de fabricante no podrán presentar dicho documento que permite acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, convirtiéndose tal condicionamiento en una formalidad innecesaria, limitando también el principio de igualdad de trato.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que PRECISE y ESTABLEZCA que se podrán adjuntar Carta emitida por el fabricante no existiendo límites en cuanto a EETT a acreditar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que lo máximo permitido son dos cartas de fabricante para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, con lo que es más que suficiente para culminar el adecuado sustento técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 19:00:28

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

(ITEM PAQUETE 1)

Solicitamos al Comité de Selección que ACLARE todas sus páginas del Capítulo III debido que no están del todo claras y ello puede generar ambigüedades para la presentación de ofertas.

(ITEM PAQUETE 1)

En la página 93 de las Bases, se indica lo siguiente en relación con el personal clave a acreditar:

-01 ingeniero electrónico y/o biomédico con 02 años de experiencia como mínimo de equipos biomédicos y/o instalación de equipos biomédicos y/o especialista en equipamiento biomédico y/o especialista en equipamiento hospitalario.

Al respecto, debido a la gran cantidad de equipos a entregar e instalar, solicitamos que se precise y establezca para la integración de bases que se requerirá acreditar a 02 ingenieros electrónicos y/o biomédicos con 02 años de experiencia como mínimo de equipos biomédicos y/o instalación de equipos biomédicos y/o especialista en equipamiento biomédico y/o especialista en equipamiento hospitalario.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en la página 48 de las Bases con relación a la acreditación del personal clave)

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: ---

Página: ---

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que lo mínimo requerido es contar con un 01 ingeniero responsable de la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos. Así mismo en caso el postor oferte una mayor cantidad de ingenieros, esto será aceptado siempre y cuando cumplan con el perfil mínimo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

(ITEM PAQUETE 1)

En la página 92 de las Bases se indica lo siguiente en monto: Cabina de flujo laminar, microcentrífuga, crío centrífuga, centrífuga refrigerada, centrífuga de 6 tubos, centrífuga refrigerada, centrífuga de 8 tubos, centrífuga universal, centrífuga digital, congeladora vertical, ultra congeladora, congeladora de plasma, refrigeradora de laboratorio, refrigeradora de medicamentos, refrigeradora doméstica, refrigeradora de 14 pies cúbicos, congeladora vertical, refrigeradora en general, equipos de laboratorio, equipos biomédicos de anatomía patológica.

Al respecto, a fin de evitar ambigüedades para la presentación de ofertas, solicitamos que se PRECISE para la integración de Bases que lo indicado está referido a la CONSIDERACION DE BIENES SIMILARES a considerar para la presentación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: -- **Página: 92**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que lo solicitado corresponde a bienes similares, y ello será subsanado en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

(ITEM PAQUETE 1)

En la página 91 de las Bases se indica el siguiente monto a acreditar como monto de experiencia del postor en la especialidad: 4,000,000.00

Al respecto, a fin de evitar ambigüedades, solicitamos que se ACLARE este monto a acreditar de la siguiente manera: S/ 4,000,000.00 (Cuatro Millones de soles).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: -- **Página: 91**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que su apreciación es correcta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

(ITEM PAQUETE 1)

En relación con el plazo de entrega para el ítem paquete 1 se indica lo siguiente en relación con el plazo de entrega: 120 días calendario.

Al respecto, cabe señalar que no se ha establecido correctamente el cómputo del plazo de entrega, debido que no se ha indicado a partir de cuando se inicia el cómputo del plazo.

En ese sentido, a fin de evitar ambigüedades en relación con el plazo de entrega, solicitamos al Comité de Selección que precise y establezca el plazo de entrega de la siguiente manera:

PLAZO DE ENTREGA: Plazo de CIENTO VEINTE (120) días calendarios CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA , que se contabilizara desde la firma del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

(ITEM PAQUETE 1)

En el literal e) de la pág.17 de las Bases se indica que se adjuntará HOJA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Y SUSTENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Formato 1)

Al respecto, cabe señalar que el Formato 01 NO EXISTE en las presentes bases, sino que, lo que se visualiza es en ANEXO 14 ubicado en la página 51 de las BASES, por lo que solicitamos al Comité de Selección que corrija lo señalado en el literal e) a fin de que se corrija para la integración de Bases señalando que la HOJA DE PRESENTACIÓN DE PRODUCTO Y SUSTEMTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS será acorde al Anexo 14 de las Bases (Pág. 51).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e) **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, SE ACOGE, para tener mejor eficiencia y mejorar el flujo administrativo de las bases. Se realizara la modificacion de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e) Para acreditar características técnicas relacionadas al diseño del fabricante de equipos o bienes de convocatoria en procedimientos de selección será a través de la HOJA DE PRESENTACION DEL PRODUCTO Y SUSTENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (ANEXO N° 14)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

(ITEM PAQUETE 1)

En la página 18 de las Bases, en el extremo de la acreditación documentaria se indica que se permitirá el adjuntado de carta de fabricante para acreditar máximo 02 características técnicas del mismo.

Al respecto, cabe señalar que lo indicado se convierte en una limitante al principio de pluralidad y concurrencia de postores, debido que solo los postores que puedan acreditar 02 características técnicas con la Carta de Fabricante podrán presentar su oferta, sin embargo, los que cumpliendo con las especificaciones técnicas y pudiendo acreditar más especificaciones con carta de fabricante no podrán presentar dicho documento que permite acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, convirtiéndose tal condicionamiento en una formalidad innecesaria, limitando también el principio de igualdad de trato.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que PRECISE y ESTABLEZCA que se podrán adjuntar Carta emitida por el fabricante no existiendo límites en cuanto a EETT a acreditar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e) **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que lo máximo permitido son dos cartas de fabricante para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, con lo que es más que suficiente para culminar el adecuado sustento técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección que ACLARE todas sus páginas del Capítulo III debido que no están del todo claras y ello puede generar ambigüedades para la presentación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** -- **Página:** --

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, se aclara que para la integración de bases se realizara el realce de las imágenes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

(ITEM PAQUETE 1)

En la página 93 de las Bases, se indica lo siguiente en relación con el personal clave a acreditar:

-01 ingeniero electrónico y/o biomédico con 02 años de experiencia como mínimo de equipos biomédicos y/o instalación de equipos biomédicos y/o especialista en equipamiento biomédico y/o especialista en equipamiento hospitalario.

Al respecto, debido a la gran cantidad de equipos a entregar e instalar, solicitamos que se precise y establezca para la integración de bases que se requerirá acreditar a 02 ingenieros electrónicos y/o biomédicos con 02 años de experiencia como mínimo de equipos biomédicos y/o instalación de equipos biomédicos y/o especialista en equipamiento biomédico y/o especialista en equipamiento hospitalario. (Considerar la misma solicitud para lo indicado en la página 48 de las Bases en relación con la acreditación del personal clave)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c1 Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, no se acoge, se precisa que lo mínimo requerido es contar con un 01 ingeniero responsable de la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos. Así mismo en caso el postor oferte una mayor cantidad de ingenieros, esto será aceptado siempre y cuando cumplan con el perfil mínimo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 19:00:28

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

(ITEM PAQUETE 1)

En la página 92 de las Bases se indica lo siguiente en monto: Cabina de flujo laminar, microcentrífuga, crío centrífuga, centrífuga refrigerada, centrífuga de 6 tubos, centrífuga refrigerada, centrífuga de 8 tubos, centrífuga universal, centrífuga digital, congeladora vertical, ultra congeladora, congeladora de plasma, refrigeradora de laboratorio, refrigeradora de medicamentos, refrigeradora doméstica, refrigeradora de 14 pies cúbicos, congeladora vertical, refrigeradora en general, equipos de laboratorio, equipos biomédicos de anatomía patológica.

Al respecto, a fin de evitar ambigüedades para la presentación de ofertas, solicitamos que se PRECISE en la integración de Bases que lo indicado está referido a la CONSIDERACION DE BIENES SIMILARES para la presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: ---

Página: 92

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, se aclara que su apreciacion es correcta, se realizara la correccion en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 16/07/2024

Hora de envío : 19:00:28

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

(ITEM PAQUETE 1)

En la página 91 de las Bases se indica el siguiente monto a acreditar como monto de experiencia del postor en la especialidad: 4,000,000.00

Al respecto, a fin de evitar ambigüedades, solicitamos que se ACLARE este monto a acreditar de la siguiente manera: S/ 4,000,000.00 (Cuatro Millones de soles).

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: ---

Página: 91

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, se aclara que es correcta su apreciacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

En la página 65 de la Especificaciones técnicas del Ítem paquete 1, sub ítem ¿Cabinas de bioseguridad Clase II A2¿ en el literal A02 solicitan ¿Pantalla táctil de 7¿ como mínimo, en idioma español¿

En el mercado existen cabinas las cuales tienen pantallas LCD con teclado de membrana, las cuales cumplen con normativas internacionales como la NSF49 y la EN12469 y permiten una correcta visualización y programación de parámetros. Con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores solicitamos modificar la especificación a: A02. Pantalla táctil de 7¿ como mínimo o pantalla PCD con teclado de membrana, en idioma español.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** A02 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar una adecuada visualización y programación de los parámetros tales como velocidad de flujo de aire, presión negativa, presión positiva, etc. Lo mínimo que se aceptará es que la pantalla sea de 7 pulgadas, táctil en idioma español.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

En la página 65 de la Especificaciones técnicas del Ítem paquete 1, sub ítem ¿Cabinas de bioseguridad Clase II A2¿ en el literal A04 solicitan ¿Apertura nominal interno de la ventana (Apertura de trabajo): de 200mm¿
El requerir una apertura específica, limita la participación de postores los cuales tienen una apertura similar a la requerida.
Con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores solicitamos modificar la especificación a:
A04. Apertura nominal interno de la ventana (Apertura de trabajo): de 200mm aproximadamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A04 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se indica que a fin de permitir una mayor participación de postores y entendiendo que una apertura de trabajo de 200 mm es lo adecuado para asegurar una adecuada manipulación de materiales sin poner en riesgo de contaminación al interior de la cabina. Se aceptará una apertura de trabajo de +/- 1 cm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04:

APERTURA NOMINAL INTERNO DE LA VENTANA (APERTURA DE TRABAJO) DE 200 MM +/- 10 MM

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

En la página 65 de la Especificaciones técnicas del Ítem paquete 1, sub ítem ¿Cabinas de bioseguridad Clase II A2¿ en el literal A05 solicitan ¿Filtros ULPA con 99.99% para partículas de 0.15um o menor tamaño¿ Las cabinas de Clase II tipo A2, están diseñadas en base a normativas internacionales como la NSF49 y la EN12469, las cuales permiten el uso de filtros HEPA los cuales tienen una eficiencia muy similar para partículas. Además, el tamaño de las partículas es norma de acuerdo a la EN1822, tanto para los filtros HEPA como para los filtros ULPA. De lo expuesto solicitamos modificar la especificación a:
A05. Filtros ULPA o HEPA con 99.99% para partículas de acuerdo a la EN1822.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A05 Página: 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar una mayor eficiencia de filtración, mejor protección contra contaminantes y un ambiente de trabajo más seguro y controlado, lo que es fundamental para asegurar un mejor ambiente de trabajo, lo mínimo que se aceptará es el uso de filtros tipo Ulpa los cuales tienen una eficiencia del 99,999%. Se indica también que la propuesta del postor hace referencia al uso de filtros HEPA los cuales tienen capacidad de filtración de 0.3 um de filtración a diferencia del filtro Ulpa que tiene 0.12 um de filtración.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

En la página 65 de la Especificaciones técnicas del Ítem paquete 1, sub ítem ¿Cabinas de bioseguridad Clase II A2¿ en el literal A07 solicitan ¿Iluminación de la cámara tipo LED¿.

En cumplimiento con las normativas internacionales como la NSF49 y la EN12469, la iluminación fluorescente es permitida. De lo expuesto solicitamos:

A07. Iluminación de la cámara tipo LED o fluorescente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A07 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se indica que la iluminación tipo LED emite menos calor que la iluminación por fluorescentes, lo que ayuda a mantener una temperatura interna estable dentro de la cabina lo cual es esencial para evitar alteraciones en muestras sensibles al calor. Así también, se indica que la iluminación LED tiene una vida útil mucho más larga que otras fuentes de iluminación, lo que reduce la frecuencia de reemplazo y el mantenimiento requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

En la página 65 de la Especificaciones técnicas del Ítem paquete 1, sub ítem ¿Cabina de bioseguridad Clase II A2¿ en el literal A11 solicitan ¿Superficie externa fabricado en acero LAF con recubrimiento antibacteriano¿
En el mercado encontramos equipos que tiene un recubrimiento equivalente el cual cumple una función muy similar a la requerida. De lo expuesto solicitamos:
A11. Superficie externa fabricado en acero LAF con recubrimiento antibacteriano o recubrimiento similar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A11 **Página: 65**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se indica que el acero lamino al frío (LAF) es conocido por su alta durabilidad y resistencia a la deformación, lo que asegura una larga vida útil de la cabina de bioseguridad. Así mismo, una superficie fabricado en acero LAF es lisa y no porosa, lo que facilita su limpieza y desinfección, lo cual es crucial en un entorno de bioseguridad donde se manipulan agentes biológicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

En la página 65 de la Especificaciones técnicas del Ítem paquete 1, sub ítem ¿Cabinas de bioseguridad Clase II A2¿ en el literal A14 solicitan ¿Control remoto para un manejo más cómodo¿
La especificación requerida limita la participación de postores, por ser única de un fabricante. Solicitamos considerar la especificación como OPCIONAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A14 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el uso del control remoto permite al usuario operar la cabina sin necesidad de tocarla directamente, reduciendo el riesgo de contaminación cruzada y exposición a agentes externos peligrosos. Así mismo, el uso del control remoto puede facilitar la operación de la cabina desde una distancia segura y cómoda, siendo esto especialmente útil si el personal está realizando múltiples tareas al mismo tiempo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

En la página 65 de la Especificaciones técnicas del ítem paquete 1, sub ítem ¿Cabinas de bioseguridad Clase II A2¿ en el literal B09 solicitan ¿Filtro ULPA¿
Las cabinas de Clase II tipo A2, están diseñadas en base a normativas internacionales como la NSF49 y la EN12469, las cuales permiten el uso de filtros HEPA los cuales tienen una eficiencia muy similar para partículas. Solicitamos modificar la especificación a:
B09. Filtro ULPA o HEPA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B09 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar una una mayor eficiencia de filtración, mejor protección contra contaminantes y un ambiente de trabajo más seguro y controlado, lo que es fundamental para asegurar un mejor ambiente de trabajo, lo mínimo que se aceptará es el uso de filtros tipo Ulpa los cuales tienen una eficiencia del 99,999%. Se indica también que la propuesta del postor hace referencia al uso de filtros HEPA los cuales tiene capacidad de filtración de 0.3 um de filtración a diferencia del filtro Ulpa que tiene 0.12 um de filtración.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

En la página 65 de la Especificaciones técnicas del ítem paquete 1, sub ítem ¿Cabinas de bioseguridad Clase II A2¿ en el literal C01 solicitan ¿Un (01) filtro de repuesto tipo ULPA¿
Las cabinas de Clase II tipo A2, están diseñadas en base a normativas internacionales como la NSF49 y la EN12469, las cuales permiten el uso de filtros HEPA los cuales tienen una eficiencia muy similar para partículas. Solicitamos modificar la especificación a:
C01. Un (01) filtro de repuesto tipo ULPA o HEPA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C01 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar una una mayor eficiencia de filtración, mejor protección contra contaminantes y un ambiente de trabajo más seguro y controlado, lo que es fundamental para asegurar un mejor ambiente de trabajo, lo mínimo que se aceptará es el uso de filtros tipo Ulpa los cuales tienen una eficiencia del 99,999%. Se indica también que la propuesta del postor hace referencia al uso de filtros HEPA los cuales tiene capacidad de filtración de 0.3 um de filtración a diferencia del filtro Ulpa que tiene 0.12 um de filtración.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

En la página 65 de la Especificaciones técnicas del Ítem paquete 1, sub ítem ¿Cabina de bioseguridad Clase II A2¿ en el literal C02 solicitan ¿Un (01) filtro para el aire expulsado al exterior¿
A nuestro entender el tipo de filtro requerido puede ser HEPA o ULPA, solicitamos aclarar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C02 **Página: 65**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el filtro solicitado en la especificación C02 debe ser ULPA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

Código: D-267 CENTRIFUGA PARA 12 TUBOS

Solicitan: A11. NIVEL DE RUIDO NO MAYOR A 60 dB

Solicitamos al comité se permita ofertar un equipo que no supere los 63 dB en su máxima velocidad, lo cual no supone un aumento perjudicial del nivel de ruido para los usuarios en el laboratorio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: a Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de proteger al operador a una exposición a niveles de ruido elevados durante períodos prolongados lo cual puede causar daño auditivo permanente, lo mínimo aceptado será un nivel de ruido no mayor a 60 dB a un metro de distancia desde el equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

Código: D-268 CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS

Solicitan: A03. SISTEMA DE DIAGNOSTICO DE FALLAS POSIBLES

Solicitamos al comité se permita ofertar un equipo que brinde en pantalla el diagnostico de fallas posibles a través de códigos de error.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: a **Página: 69**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que también se aceptará el diagnóstico de fallas mediante la visualización de códigos de error.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Código: D-430 CONGELADORA PARA VACUNAS HORIZONTAL 270 LITROS

Solicitan: A03. VOLUMEN BRUTO DE ALMACENAMIENTO: 270 LITROS O MAYOR

Solicitamos al comité se permita ofertar un equipo de 265 litros de capacidad, la diferencia es inferior al 2% de lo solicitado, lo que no es impactante respecto a la capacidad total solicitada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: a **Página: 73**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de cubrir la capacidad mínima de almacenamiento requerido por los centros de salud, el volumen bruto mínimo que se aceptará será de 270 litros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Código: D-288 REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 15 PIES CÚBICOS

Solicitan: A06. TEMPERATURA DE TRABAJO: 2 A 12°C O RANGO MAYOR

Observamos que se está considerando un rango de temperatura que impide la participación de la mayoría de los fabricantes, que consideran el rango de 2° a 8°C, siendo este el de uso a nivel mundial para la refrigeración de medicamentos, por lo tanto solicitamos al comité que evite el direccionamiento a una pequeña cantidad de postores y se promueva la pluralidad, considerando el rango validado de 2° a 8°C.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: a Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que un rango de temperatura amplio permite almacenar una variedad de medicamentos y productos farmacéuticos que requieren diferentes condiciones de conservación. Esto hace que la refrigeradora sea adecuada para una amplia gama de necesidades. Así mismo, contar con un amplio rango permite que diferentes medicamentos tienen requisitos específicos de temperatura para mantener su estabilidad y efectividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Código: D-288 REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 15 PIES CÚBICOS

Solicitan: A07. PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE TRIPLE CRISTAL CON BISAGRAS DE RESORTE PARA CIERRE AUTOMÁTICO.

Solicitamos que la fabricación de la puerta sea según el fabricante, ya que la tecnología para mejorar el correcto aislamiento varía según cada marca, y el hecho de proporcionar una mayor cantidad de cristales no asegura que se aisle correctamente, ya que solicitan cristal sin ninguna propiedad adicional, existen marcas que ofrecen puertas de vidriotermoaislantes o con propiedades de mayor resistencia al cristal, por lo que colocar una sola característica impide que se pueda ofrecer tecnologías de mejor rendimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: a Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el vidrio templado de triple cristal proporciona un excelente aislamiento térmico, minimizando la transferencia de calor entre el interior de la refrigeradora y el entorno exterior. Esto ayuda a mantener una temperatura constante y estable dentro de la unidad, esencial para la conservación adecuada de los medicamentos. Así también, se indica que el vidrio templado de triple cristal es mucho más resistente y duradero que el vidrio estándar. Es capaz de soportar golpes y cambios de temperatura sin romperse, lo que aumenta la seguridad y longevidad de la refrigeradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Código: D-288 REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 15 PIES CÚBICOS

Solicitan: A20. COMUNICACIÓN MEDIANTE PROTOCOLO TCP/IP PARA LECTURA DE DATOS

Lo solicitado impide que se ofrezcan tecnologías más modernas, en la actualidad la transferencia de datos se realiza a través de wifi, bluetooth, etc, tecnologías que han 5reemplazo la transferencia TCP/IP, por lo tanto, solicitamos que se considere la tr6ansferencia y lectura de datos según cada fabricante, ya que el objetivo principal es la obtención de información de registro de la refrigeradora, y la forma puede variar según cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** a **Página:** 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la comunicación mediante protocolo TCP/IP permitirá la lectura de datos en un monitor de alarma remota. Esto permitirá el monitoreo continuo de la temperatura y otros parámetros críticos desde otra ubicación asegurando así que cualquier desviación de las condiciones óptimas sea detectada de inmediato. Así mismo, se indica que una conexión por protocolo TCP/IP proporciona una conexión más estable y fiable en comparación con alguna tecnología inalámbrica, los cuales pueden verse afectado por interferencias, obstáculos y fluctuaciones en la señal. Un conexión mediante protocolo TCP/IP puede garantizar que las alertas y monitoreos se transmitan de manera consistente y sin interrupciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Código: D-287 REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 12 PIES CÚBICOS

Solicitan: A04. CAPACIDAD O VOLUMEN NETO: MAYOR O IGUAL A 12 PIES (349 LITROS) Y MENOR O IGUAL A 14 PIES (397 LITROS).

Solicitamos al comité que se permita la participación de un equipo que ofrece la capacidad de 416 litros, que no supera el 5% de lo solicitado, y además, sugiere una mejora técnica a lo pedido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: a Página: 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el volumen máximo aceptado será de 397 litros (14 pies cúbicos) ya que este volumen cubre toda la demanda solicitada para el almacenamiento de muestras y/o reactivos. Así mismo, se indica también que una refrigeradora de un mayor volumen a lo permitido requerirá más tiempo y recursos para el mantenimiento y limpieza, lo que puede significar un aumento de los costos operativos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Código: D-287 REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 12 PIES CÚBICOS

Solicitan: A06. TEMPERATURA DE TRABAJO: 2 A 12°C O RANGO MAYOR

Observamos que se está considerando un rango de temperatura que impide la participación de la mayoría de los fabricantes, que consideran el rango de 2° a 8°C, siendo este el de uso a nivel mundial para la refrigeración de medicamentos, por lo tanto solicitamos al comité que evite el direccionamiento a una pequeña cantidad de postores y se promueva la pluralidad, considerando el rango validado de 2° a 8°C.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: a Página: 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un rango de temperatura rango de temperatura de 2°C a 14°C permite almacenar una mayor variedad de muestras y materiales que pueden tener requisitos de temperatura diferentes. Esto es útil en el laboratorio que maneja diversos tipos de reactivos, productos biológicos entre otros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Código: D-287 REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 12 PIES CÚBICOS

Solicitan: A07. PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE TRIPLE CRISTAL CON BISAGRAS DE RESORTE PARA CIERRE AUTOMÁTICO.

Solicitamos que la fabricación de la puerta sea según el fabricante, ya que la tecnología para mejorar el correcto aislamiento varía según cada marca, y el hecho de proporcionar una mayor cantidad de cristales no asegura que se aisle correctamente, ya que solicitan cristal sin ninguna propiedad adicional, existen marcas que ofrecen puertas de vidrio termoaislantes o con propiedades de mayor resistencia al cristal, por lo que colocar una sola característica impide que se pueda ofrecer tecnologías de mejor rendimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: a **Página: 84**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el vidrio templado de triple cristal proporciona un excelente aislamiento térmico, minimizando la transferencia de calor entre el interior de la refrigeradora y el entorno exterior. Esto ayuda a mantener una temperatura constante y estable dentro de la unidad, esencial para la conservación adecuada de muestras y reactivos. Así también, se indica que el vidrio templado de triple cristal es mucho más resistente y duradero que el vidrio estándar. Es capaz de soportar golpes y cambios de temperatura sin romperse, lo que aumenta la seguridad y longevidad de la refrigeradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:00:28

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

Código: D-287 REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DE 12 PIES CÚBICOS

Solicitan: A06. TEMPERATURA DE TRABAJO: 2 A 12°C O RANGO MAYOR

Observamos que se está considerando un rango de temperatura que impide la participación de la mayoría de los fabricantes, que consideran el rango de 2° a 8°C, siendo este el de uso a nivel mundial para la refrigeración de medicamentos, por lo tanto solicitamos al comité que evite el direccionamiento a una pequeña cantidad de postores y se promueva la pluralidad, considerando el rango validado de 2° a 8°C.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: a Página: 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un rango de temperatura rango de temperatura de 2°C a 15°C permite almacenar una mayor variedad de muestras y materiales que pueden tener requisitos de temperatura diferentes. Esto es útil en el laboratorio que maneja diversos tipos de reactivos, productos biológicos entre otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20601895103	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	FERTA MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	21:13:45

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

A06 Calefactor con capacidad de giro para el acceso de equipos de rayos x

Se solicita que el calefactor deba tener la capacidad de permitir el acceso al equipo de rayos X. Antiguamente los equipos tenían un calefactor que tenia la necesidad de girar para permitir el acceso del equipo de rayos X, hoy en día los calefactores son diseñados de tal forma que permita acceder el rayos X sin necesidad de mover el calefactor fijo. Por lo que solicitamos ampliar a:

A06 Calefactor fijo o con capacidad de giro para el acceso de equipos de rayos x

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A06 **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para realizar un examen de rayos x al neonato sin el riesgo de dañar el calefactor este deberá tener la opción de poder girar para así permitir un acceso sin riesgo al cabezal del equipo de rayos x.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20601895103	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	FERTA MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	21:13:45

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

B07 Un (01) oxímetro de pulso adecuado para el equipo

Se entiende que el oxímetro puede ser integrado o externo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B07 **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el oxímetro de pulso debe ser externo o integrado a la cuna de calor radiante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20601895103	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	FERTA MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	21:13:45

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

A01 Sistema integrado máquina, vaporizadores y el monitor de signos vitales de la misma y/o diferente marca.

Es importante que el sistema integrado de máquina, vaporizadores y el monitor de signos vitales sean de la misma marca porque asegura una mayor compatibilidad y sinergia entre los componentes, lo que reduce el riesgo de fallos técnicos y garantiza una mejor integración y comunicación entre los dispositivos. Esto facilita la operación del equipo médico, mejora la precisión en la monitorización y administración de tratamientos, y simplifica el mantenimiento y soporte técnico al contar con un solo proveedor para todos los componentes del sistema. Solicitamos ampliar a:

A01 Sistema integrado máquina, vaporizadores y el monitor de signos vitales de la misma marca

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A01 Página: 77
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que No existe ninguna ventaja a el echo de que la máquina de anestesia integre un monitor de funciones vitales de la misma marca, lo que se requiere que mínimamente la máquina y el vaporizador sean de la misma marca por tener un trabajo dependiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20601895103	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	FERTA MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	21:13:45

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

B03 Mezclador de gases electrónico y/o mecánico con programación de flujo total y % de oxígeno

Se entiende que el mezclador sea electrónico o mecánico, la programación tiene que ser desde la pantalla de la maquina de anestesia de la programación de flujo total y % de oxígeno. Se consulta si es correcta nuestra apreciación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B03 Página: 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica,se precisa que su apreciacion no es correcta, La programación puede darde de cualquier manera digital o mecánica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código : 20601895103

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : FERTA MEDICA S.A.C.

Hora de envío : 21:13:45

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

B09 Sistema que garantice una concentración no menor a 30% de oxígeno, en la mezcla de oxígeno y óxido nitroso (sistema de guarda- hipoxia)

Es peligroso que una máquina de anestesia garantice una concentración no menor al 30% de oxígeno en la mezcla de oxígeno y óxido nitroso, especialmente en neonatos, porque su sistema respiratorio es extremadamente delicado y susceptible a daños. Los neonatos tienen una menor capacidad para tolerar niveles altos de oxígeno, lo que puede llevar a condiciones como la displasia broncopulmonar o retinopatía del prematuro. Un sistema de guarda-hipoxia que no puede ajustar la concentración de oxígeno de manera precisa a niveles más bajos puede poner en riesgo la salud respiratoria y visual de los neonatos, aumentando el riesgo de complicaciones a corto y largo plazo.

B09 Sistema que garantice una concentración no menor a 21% de oxígeno, en la mezcla de oxígeno y óxido nitroso (sistema de guarda- hipoxia)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B09 Página: 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que las concentraciones de GUARDA HIPOXIA muy bajas pueden causar complicaciones a los pacientes en determinadas cirugías.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código : 20601895103

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : FERTA MEDICA S.A.C.

Hora de envío : 21:13:45

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

B14 como mínimo un vaporizador mecánico libre de mantenimiento y/o electrónico vaporizador para sevofluorano (con peso menor a 5 kg)

Es una desventaja que un vaporizador de una máquina de anestesia pese menos de 5 kg porque, al ser muy liviano, es más susceptible a descalibrarse. La calibración precisa es crucial para asegurar que la cantidad exacta de anestésico se administre de manera constante y segura. Un vaporizador liviano puede ser más vulnerable a movimientos, vibraciones y cambios en las condiciones del entorno, lo que puede afectar su precisión y confiabilidad. Esto aumenta el riesgo de administraciones incorrectas de anestésico, lo que puede comprometer la seguridad del paciente durante procedimientos quirúrgicos. Por lo que se solicita ampliar a:

B14 como mínimo un vaporizador mecánico libre de mantenimiento y/o electrónico vaporizador para sevofluorano (con peso menor a 10 kg)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B14 Página: 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que se está solicitando que como máximo pese 5kg. Teniendo en cuenta que se requiere realizar mantenimientos que implican su retiro de la máquina pudiendo causar accidentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20601895103	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	FERTA MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	21:13:45

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

B21 Con programación directa de volumen tidal de volumen tidal: de 20 ml o menos hasta 1600 ml o mas en modo controlado por volumen.

Es recomendable que el volumen tidal programable de una máquina de anestesia sea entre 20 y 1500 ml porque este rango abarca los parámetros pulmonares de todo tipo de paciente, desde neonatos hasta adultos, asegurando una ventilación adecuada y segura durante los procedimientos anestésicos. Además, disponer de un rango de volumen tidal más amplio que este podría ser innecesario y podría llevar a considerar otras marcas que ofrezcan características más específicas o especializadas, complicando la estandarización y aumentando los costos de entrenamiento y mantenimiento. Por lo tanto, mantener este rango facilita la operación eficiente y económica, asegurando al mismo tiempo la versatilidad y eficacia clínica para una variedad de pacientes. Se solicita ampliar a:

B21 Con programación directa de volumen tidal de volumen tidal: de 20 ml o menos hasta 1500 ml o mas en modo controlado por volumen.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B21 **Página:** 78
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que se debe tener en cuenta que la relación peso corporal vs. Volumen tidal esta de 10ml por kg. De peso, teniendo en cuenta que se debe cubrir toda la demanda posible de pacientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20601895103	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	FERTA MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	21:13:45

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

B34 electrocardiograma (ecg), con visualización de frecuencia cardiaca, detección de desniveles, QT Y/O QTc, capacidad de seleccionar 07 derivaciones como mínimo y análisis de veintidós (22) tipos de arritmias como mínimo. Monitorizar QT/QTc y el punto isoeléctrico en un ECG es esencialmente similar porque ambos están relacionados con la medición y análisis del ciclo cardíaco y la función eléctrica del corazón. El intervalo QT/QTc mide el tiempo total de despolarización y repolarización ventricular, proporcionando información crucial sobre el ritmo cardíaco y la posibilidad de arritmias. Por otro lado, el punto isoeléctrico se utiliza como una referencia en el ECG para identificar desviaciones en la línea de base que pueden indicar problemas cardíacos. Ambas mediciones son fundamentales para evaluar la salud cardíaca del paciente, detectar anomalías y guiar el tratamiento adecuado. Además según la AHA (American Heart Association), medir tantas arritmias por diferentes fabricantes puede ser innecesario porque, en el entorno quirúrgico, la mayoría de las arritmias clínicamente relevantes se pueden detectar adecuadamente midiendo solo doce arritmias. Esta estandarización simplifica el monitoreo y la interpretación de los datos, reduce la complejidad del equipo necesario y minimiza el riesgo de errores o inconsistencias entre diferentes dispositivos. En un entorno donde la rapidez y precisión son cruciales, contar con un sistema de monitoreo uniforme y eficiente es esencial para la seguridad y el manejo óptimo del paciente durante la cirugía. Se solicita ampliar a:

B34 electrocardiograma (ecg), con visualización de frecuencia cardiaca, detección de desniveles, QT/QTc y/o punto isoeléctrico, capacidad de seleccionar 07 derivaciones como mínimo y análisis de doce (12) tipos de arritmias como mínimo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B34 **Página:** 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que el intervalo QT Y QTc no es igual al punto isoelectrónico propuesto por lo tanto no pueden ser considerados equivalentes, además es indispensable que como mínimo se detecte 22 tipos de arritmias con la finalidad advertir de manera oportuna al usuario de complicaciones cardíacas del paciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20601895103	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	FERTA MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	21:13:45

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

B39 Capnografía por el método mainstream para pacientes intubados y no intubados, sensor de capnografía reusable con peso menor a 5g.

La presente especificación hace referencia al monitor Nihon Kohden y según la ley de contrataciones no se puede direccionar la compra a una marca específica. Además monitorizar la capnografía sidestream es a menudo preferible a la mainstream debido a varias ventajas clave. La capnografía sidestream extrae una muestra de gas exhalado del paciente y la analiza en un monitor separado, lo que permite mayor flexibilidad en la colocación del sensor y es menos invasivo. Esto es especialmente útil en situaciones donde el acceso directo al tubo endotraqueal es limitado, como en pacientes pediátricos o neonatales. Además, los sensores sidestream son generalmente más ligeros y menos propensos a interferir con el equipo de ventilación. También tienden a ser más duraderos y menos susceptibles a daños por humedad y secreciones, lo que puede mejorar la precisión y confiabilidad del monitoreo a lo largo del tiempo. Se solicita ampliar a.:

B39 Capnografía sidestream o Capnografía por el método mainstream para pacientes intubados y no intubados, sensor de capnografía reusable con peso menor a 5g.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B39 **Página:** 78
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que se requiere que la monitorización de la capnografía sea tecnología Mainstream con la finalidad garantizar que la medición no interfiera con la ventilación del paciente, sobre todo en pacientes pediátricos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20601895103	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	FERTA MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	21:13:45

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

C05 Un (01) sensor de capnografía reusable con 30 adaptadores den vías aéreas.

La presente especificación hace referencia al monitor Nihon Kohden y según la ley de contrataciones no se puede direccionar la compra a una marca específica. Además se solicita que sea opcional en caso que la capnografía ofertada sea sidestream:

C05 En caso de capnografía mainstream: Un (01) sensor de capnografía reusable con 30 adaptadores den vías aéreas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C05 **Página: 78**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que se está solicitando una máquina de anestesia con sistema de monitoreo básico, por lo tanto se requiere como mínimo la monitorización de la capnografía, siendo que el postor es libre de poder ofertar mejoras a las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20601895103	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	FERTA MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	21:13:45

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

D02 Batería(s) recargable(s) con autonomía mínima de 75 minutos para máquina de anestesia y 90 minutos para el monitor de funciones vitales.

Los diferentes fabricantes de equipos médicos brindan una autonomía de 75 minutos o mayor, a lo que se denomina batería estándar o promedio, se solicita ampliar a:

D02 Batería(s) recargable(s) con autonomía estándar o promedio o mínima de 75 minutos para máquina de anestesia y 90 minutos para el monitor de funciones vitales

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: D02 Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que la autonomía de las baterías de cualquier equipo no es posible promediar o estandarizar, siempre se garantiza un tiempo mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:32:28

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

Congeladora para Vacunas Horizontal 95 Litros

Requerimientos técnicos mínimos:

C05. UN TERMOHIGRÓMETRO PARA MONITOREO de temperatura y humedad de manera remota y visualización a través de pc, con exactitud de 0.5°C

AL RESPECTO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, ALTERNATIVAMENTE AL TERMOHIGROMETRO SOLICITADO, ACEPTAR LO SIGUIENTE:

Un Data Logger con pantalla LCD digital, grado de protección IP-65 o superior. con registrador de temperatura y alarmas, que permita descargar la información a una PC, mediante puerto USB).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se indica que para asegurar una adecuada monitorización de la temperatura de la cámara de congelación, lo mínimo que se aceptará es que el termohigrómetro (dispositivo para medir temperatura y humedad) cumpla con lo solicitado en la especificación C05. En caso el postor pueda ofrecer una mejora tecnológica, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con todas las especificaciones requeridas en la especificación C05.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:33:34

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Congeladora de Vacunas Horizontal 135 Litros

Requerimientos técnicos mínimos:

C05. UN TERMOHIGRÓMETRO PARA MONITOREO de temperatura y humedad de manera remota y visualización a través de pc, con exactitud de 0.5°C

AL RESPECTO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, ALTERNATIVAMENTE AL TERMOHIGROMETRO SOLICITADO, ACEPTAR LO SIGUIENTE:

Un Data Logger con pantalla LCD digital, grado de protección IP-65 o superior. con registrador de temperatura y alarmas, que permita descargar la información a una PC, mediante puerto USB).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 72
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se indica que para asegurar una adecuada monitorización de la temperatura de la cámara de congelación, lo mínimo que se aceptará es que el termohigrómetro (dispositivo para medir temperatura y humedad) cumpla con lo solicitado en la especificación C05. En caso el postor pueda ofrecer una mejora tecnológica, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con todas las especificaciones requeridas en la especificación C05.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:34:32

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Congeladora de Vacunas Horizontal 270 Litros
Requerimientos técnicos mínimos:

A03. Volumen Bruto de almacenamiento 270 Litros o mayor.

AL RESPECTO, CONSIDERANDO QUE CADA FABRICANTE CUENTA CON SUS PROPIAS DIMENSIONES Y CAPACIDADES, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SLECCIÓN AMPLIAR ESTE VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A03. Volumen Bruto de almacenamiento 265 Litros o mayor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 73
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de cubrir la capacidad mínima de almacenamiento requerido por los centros de salud, el volumen bruto mínimo que se aceptará será de 270 litros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:35:35

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

Congeladora de Vacunas Horizontal 270 Litros
Requerimientos técnicos mínimos:

C05. UN TERMOHIGRÓMETRO PARA MONITOREO de temperatura y humedad de manera remota y visualización a través de pc, con exactitud de 0.5°C

AL RESPECTO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, ALTERNATIVAMENTE AL TERMOHIGROMETRO SOLICITADO, ACEPTAR LO SIGUIENTE:

Un Data Logger con pantalla LCD digital, grado de protección IP-65 o superior. con registrador de temperatura y alarmas, que permita descargar la información a una PC, mediante puerto USB).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 73
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se indica que para asegurar una adecuada monitorización de la temperatura de la cámara de congelación, lo mínimo que se aceptará es que el termohigrómetro (dispositivo para medir temperatura y humedad) cumpla con lo solicitado en la especificación C05. En caso el postor pueda ofrecer una mejora tecnológica, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con todas las especificaciones requeridas en la especificación C05.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:36:30

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

Congeladora de Vacunas Horizontal 127 Litros
Requerimientos técnicos mínimos:

C05. UN TERMOHIGRÓMETRO PARA MONITOREO de temperatura y humedad de manera remota y visualización a través de pc, con exactitud de 0.5°C

AL RESPECTO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, ALTERNATIVAMENTE AL TERMOHIGROMETRO SOLICITADO, ACEPTAR LO SIGUIENTE:

Un Data Logger con pantalla LCD digital, grado de protección IP-65 o superior. con registrador de temperatura y alarmas, que permita descargar la información a una PC, mediante puerto USB).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se indica que para asegurar una adecuada monitorización de la temperatura de la cámara de congelación, lo mínimo que se aceptará es que el termohigrómetro (dispositivo para medir temperatura y humedad) cumpla con lo solicitado en la especificación C05. En caso el postor pueda ofrecer una mejora tecnológica, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con todas las especificaciones requeridas en la especificación C05.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:37:50

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Congeladora de Vacunas Horizontal 45 Litros
Requerimientos técnicos mínimos:

C05. UN TERMOHIGRÓMETRO PARA MONITOREO de temperatura y humedad de manera remota y visualización a través de pc, con exactitud de 0.5°C

AL RESPECTO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, ALTERNATIVAMENTE AL TERMOHIGROMETRO SOLICITADO, ACEPTAR LO SIGUIENTE:

Un Data Logger con pantalla LCD digital, grado de protección IP-65 o superior. con registrador de temperatura y alarmas, que permita descargar la información a una PC, mediante puerto USB).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 80
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se indica que para asegurar una adecuada monitorización de la temperatura de la cámara de congelación, lo mínimo que se aceptará es que el termohigrómetro (dispositivo para medir temperatura y humedad) cumpla con lo solicitado en la especificación C05. En caso el postor pueda ofrecer una mejora tecnológica, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con todas las especificaciones requeridas en la especificación C05.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:38:38

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

Congeladora de Vacunas Horizontal 75 Litros
Requerimientos técnicos mínimos:

C05. UN TERMOHIGRÓMETRO PARA MONITOREO de temperatura y humedad de manera remota y visualización a través de pc, con exactitud de 0.5°C

AL RESPECTO, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, ALTERNATIVAMENTE AL TERMOHIGROMETRO SOLICITADO, ACEPTAR LO SIGUIENTE:

Un Data Logger con pantalla LCD digital, grado de protección IP-65 o superior. con registrador de temperatura y alarmas, que permita descargar la información a una PC, mediante puerto USB).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se indica que para asegurar una adecuada monitorización de la temperatura de la cámara de congelación, lo mínimo que se aceptará es que el termohigrómetro (dispositivo para medir temperatura y humedad) cumpla con lo solicitado en la especificación C05. En caso el postor pueda ofrecer una mejora tecnológica, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con todas las especificaciones requeridas en la especificación C05.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:40:58

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

Refrigerador para Medicamentos 15 pies cúbicos
Requerimientos técnicos mínimos:

A07. PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE TRIPLE CRISTAL CON BISAGRAS DE RESORTE PARA CIERRE AUTOMÁTICO.

AL RESPECTO, DEBEMOS CONSIDERAR QUE CADA FABRICANTE CUENTA CON SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS Y DISEÑO DE FABRICACIÓN, POR LO CUAL, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

A07. PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE DOBLE Y/O TRIPLE CRISTAL CON BISAGRAS DE RESORTE PARA CIERRE AUTOMÁTICO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el vidrio templado de triple cristal proporciona un excelente aislamiento térmico, minimizando la transferencia de calor entre el interior de la refrigeradora y el entorno exterior. Esto ayuda a mantener una temperatura constante y estable dentro de la unidad, esencial para la conservación adecuada de los medicamentos. Así también, se indica que el vidrio templado de triple cristal es mucho más resistente y duradero que el vidrio estándar. Es capaz de soportar golpes y cambios de temperatura sin romperse, lo que aumenta la seguridad y longevidad de la refrigeradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:41:55

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

Refrigerador para Medicamentos 15 pies cúbicos
Requerimientos técnicos mínimos:

A12. VISUALIZACIÓN DE LA TEMPERATURA EN EL PANEL DE CONTROL CON RESOLUCIÓN DE 0.1°C.

AL RESPECTO, PARA TENER UN MEJOR ENTENDIMIENTO Y UNA MEJOR FORMULACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SOLICITAMOS ADICIONAR LO SIGUIENTE:

A12. VISUALIZACIÓN MEDIANTE UNA PANTALLA TÁCTIL DE LA TEMPERATURA EN EL PANEL DE CONTROL CON RESOLUCIÓN DE 0.1°C.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 82
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que una pantalla táctil permite visualizar rápidamente la temperatura actual, los ajustes de temperatura, las alarmas y otros parámetros importantes. Esto facilita el monitoreo continuo del estado de los medicamentos almacenados.

Así mismo, se indica que las pantallas táctiles pueden mostrar alertas y notificaciones de forma clara y visual, permitiendo a los usuarios tomar medidas inmediatas en caso de cualquier problema, tales como desviaciones de temperatura dentro de la cámara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A12.

VISUALIZACIÓN DE LA TEMPERATURA EN PANTALLA TÁCTIL CON RESOLUCIÓN DE 0.1°C.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:42:54

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

Refrigerador para Medicamentos 15 pies cúbicos
Requerimientos técnicos mínimos:

A13. CERRADURA DE PUERTA DIGITAL.

AL RESPECTO, PARA GARANTIZAR UNA MEJOR SEGURIDAD, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, REFORMULAR DE LA SIGUIENTE MANERA.

A13. CERRADURA DE PUERTA DIGITAL CON CONTRASEÑA DE ACCESO.

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 82
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que una puerta con apertura protegida con contraseña ayuda a restringir el acceso a los medicamentos para prevenir el hurto, la manipulación no autorizada y el uso indebido de los medicamentos almacenados. Así mismo, un acceso con contraseña mejora la trazabilidad ya que este sistema puede registrar cuándo y quién accedió a la refrigeradora, proporcionando un registro detallado de acceso lo cual es útil para identificar posibles problemas o irregularidades en el manejo de los medicamentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A13.

CERRADURA DE PUERTA DIGITAL CON CONTRASEÑA DE ACCESO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:43:53

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

Refrigerador para Medicamentos 15 pies cúbicos
Requerimientos técnicos mínimos:

B02. UN SENSOR DE TEMPERATURA EXTERNO PARA MONITOREO....

AL RESPECTO, ENTENDEMOS QUE ESTE SENSOR DE TEMPERATURA EXTERNO CORRESPONDE AL DISPOSITIVO DE MEDICION Y REGISTROS DE TEMPERATURA SOLICITADO EN EL PUNTO B03.

Confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 82
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el sensor de temperatura externa solicitado en la especificación B02 hace referencia a un sensor de temperatura adicional, instalada en la refrigeradora y que pueda ser conectado a otro dispositivo de medición de temperatura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:45:01

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

Refrigerador para Laboratorio 12 pies cúbicos
Requerimientos técnicos mínimos:

A07. PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE TRIPLE CRISTAL CON BISAGRAS DE RESORTE PARA CIERRE AUTOMÁTICO.

AL RESPECTO, DEBEMOS CONSIDERAR QUE CADA FABRICANTE CUENTA CON SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS Y DISEÑO DE FABRICACIÓN, POR LO CUAL SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

A07. PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE DOBLE Y/O TRIPLE CRISTAL CON BISAGRAS DE RESORTE PARA CIERRE AUTOMÁTICO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 84
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el vidrio templado de triple cristal proporciona un excelente aislamiento térmico, minimizando la transferencia de calor entre el interior de la refrigeradora y el entorno exterior. Esto ayuda a mantener una temperatura constante y estable dentro de la unidad, esencial para la conservación adecuada de las muestras y reactivos. Así también, se indica que el vidrio templado de triple cristal es mucho más resistente y duradero que el vidrio estándar. Es capaz de soportar golpes y cambios de temperatura sin romperse, lo que aumenta la seguridad y longevidad de la refrigeradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:45:56

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

Refrigerador para Laboratorio 12 pies cúbicos
Requerimientos técnicos mínimos:

A12. VISUALIZACIÓN DE LA TEMPERATURA EN EL PANEL DE CONTROL CON RESOLUCIÓN DE 0.1°C.

AL RESPECTO, PARA TENER UN MEJOR ENTENDIMIENTO Y UNA MEJOR FORMULACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SOLICITAMOS ADICIONAR LO SIGUIENTE:

A12. VISUALIZACIÓN MEDIANTE UNA PANTALLA TÁCTIL DE LA TEMPERATURA EN EL PANEL DE CONTROL CON RESOLUCIÓN DE 0.1°C.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página:** 84
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que una pantalla táctil permite visualizar rápidamente la temperatura actual, los ajustes de temperatura, las alarmas y otros parámetros importantes. Esto facilita el monitoreo continuo del estado de las muestras y reactivos almacenados.

Así mismo, se indica que las pantallas táctiles pueden mostrar alertas y notificaciones de forma clara y visual, permitiendo a los usuarios tomar medidas inmediatas en caso de cualquier problema, tales como desviaciones de temperatura dentro de la cámara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A12.

VISUALIZACIÓN DE LA TEMPERATURA EN PANTALLA TÁCTIL CON RESOLUCIÓN DE 0.1°C.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:46:46

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Refrigerador para Laboratorio 12 pies cúbicos
Requerimientos técnicos mínimos:

A13. CERRADURA DE PUERTA DIGITAL

AL RESPECTO, PARA GARANTIZAR UNA MEJOR SEGURIDAD, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, REFORMULAR DE LA SIGUIENTE MANERA.

A13. CERRADURA DE PUERTA DIGITAL CON CONTRASEÑA DE ACCESO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 84
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que una puerta con apertura protegida con contraseña ayuda a restringir el acceso a las muestras para prevenir la manipulación no autorizada y el uso indebido de los reactivos almacenados. Así mismo, un acceso con contraseña mejora la trazabilidad ya que este sistema puede registrar cuándo y quién accedió a la refrigeradora, proporcionando un registro detallado de acceso lo cual es útil para identificar posibles problemas o irregularidades en el manejo de las muestras y/o reactivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A13.

CERRADURA DE PUERTA DIGITAL CON CONTRASEÑA DE ACCESO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:48:19

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

Refrigerador para Laboratorio 12 pies cúbicos
Requerimientos técnicos mínimos:

A17. MUESTREO DE LOS 30 ULTIMOS EVENTOS O MÁS.

Al respecto, entendemos que el muestreo de los 30 últimos eventos o más se podrá visualizar en la pantalla táctil del equipo.

CONFIRMAR, SI NUESTRO ENTENDER ES CORRECTO?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 84
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que lo ultimos 30 eventos se podrán visualizar en la pantalla táctil o se podrán visualizar en un dispositivo externo previa descarga del registro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:49:13

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

Refrigerador para Laboratorio 12 pies cúbicos
Requerimientos técnicos mínimos:

B02. UN SENSOR DE TEMPERATURA EXTERNO PARA MONITOREO..

AL RESPECTO, ENTENDEMOS QUE ESTE SENSOR DE TEMPERATURA EXTERNO CORRESPONDE AL DISPOSITIVO DE MEDICION Y REGISTROS DE TEMPERATURA SOLICITADO EN EL PUNTO B03.

Confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 84
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el sensor de temperatura externa solicitado en la especificación B02 hace referencia a un sensor de temperatura adicional, instalada en la refrigeradora y que pueda ser conectado a otro dispositivo de medición de temperatura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:50:15

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

Refrigerador para Laboratorio 15 pies cúbicos
Requerimientos técnicos mínimos:

A07. PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE TRIPLE CRISTAL CON BISAGRAS DE RESORTE PARA CIERRE AUTOMÁTICO.

AL RESPECTO, DEBEMOS CONSIDERAR QUE CADA FABRICANTE CUENTA CON SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS Y DISEÑO DE FABRICACIÓN, POR LO CUAL SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

A07. PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE DOBLE Y/O TRIPLE CRISTAL CON BISAGRAS DE RESORTE PARA CIERRE AUTOMÁTICO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 86
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el vidrio templado de triple cristal proporciona un excelente aislamiento térmico, minimizando la transferencia de calor entre el interior de la refrigeradora y el entorno exterior. Esto ayuda a mantener una temperatura constante y estable dentro de la unidad, esencial para la conservación adecuada de las muestras y reactivos. Así también, se indica que el vidrio templado de triple cristal es mucho más resistente y duradero que el vidrio estándar. Es capaz de soportar golpes y cambios de temperatura sin romperse, lo que aumenta la seguridad y longevidad de la refrigeradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:52:07

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

Refrigerador para Laboratorio 15 pies cúbicos
Requerimientos técnicos mínimos:

A12. VISUALIZACIÓN DE LA TEMPERATURA EN EL PANEL DE CONTROL CON RESOLUCIÓN DE 0.1°C.

AL RESPECTO, PARA TENER UN MEJOR ENTENDIMIENTO Y UNA MEJOR FORMULACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SOLICITAMOS ADICIONAR LO SIGUIENTE:

A12. VISUALIZACIÓN MEDIANTE UNA PANTALLA TÁCTIL DE LA TEMPERATURA EN EL PANEL DE CONTROL CON RESOLUCIÓN DE 0.1°C.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 86
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que una pantalla táctil permite visualizar rápidamente la temperatura actual, los ajustes de temperatura, las alarmas y otros parámetros importantes. Esto facilita el monitoreo continuo del estado de las muestras y reactivos almacenados.

Así mismo, se indica que las pantallas táctiles pueden mostrar alertas y notificaciones de forma clara y visual, permitiendo a los usuarios tomar medidas inmediatas en caso de cualquier problema, tales como desviaciones de temperatura dentro de la cámara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A12.

VISUALIZACIÓN DE LA TEMPERATURA EN PANTALLA TÁCTIL CON RESOLUCIÓN DE 0.1°C.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:53:09

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

Refrigerador para Laboratorio 15 pies cúbicos
Requerimientos técnicos mínimos:

A13. CERRADURA DE PUERTA DIGITAL

AL RESPECTO, PARA GARANTIZAR UNA MEJOR SEGURIDAD, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, REFORMULAR DE LA SIGUIENTE MANERA.

A13. CERRADURA DE PUERTA DIGITAL CON CONTRASEÑA DE ACCESO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 86
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que una puerta con apertura protegida con contraseña ayuda a restringir el acceso a las muestras para prevenir la manipulación no autorizada y el uso indebido de los reactivos almacenados. Así mismo, un acceso con contraseña mejora la trazabilidad ya que este sistema puede registrar cuándo y quién accedió a la refrigeradora, proporcionando un registro detallado de acceso lo cual es útil para identificar posibles problemas o irregularidades en el manejo de las muestras y/o reactivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A13.

CERRADURA DE PUERTA DIGITAL CON CONTRASEÑA DE ACCESO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:54:34

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

Refrigerador para Laboratorio 15 pies cúbicos
Requerimientos técnicos mínimos:

A17. CAPACIDAD DE REGISTRO O MUESTREO DE LOS 30 ULTIMOS EVENTOS O MÁS.

Al respecto, entendemos que el muestreo de los 30 últimos eventos o más se podrá visualizar en la pantalla táctil del equipo.

CONFIRMAR, SI NUESTRO ENTENDER ES CORRECTO?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 86
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que lo ultimos 30 eventos se podrán visualizar en la pantalla táctil o se podrán visualizar en un dispositivo externo previa descarga del registro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:55:24

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

Refrigerador para Laboratorio 15 pies cúbicos
Requerimientos técnicos mínimos:

B02. UN SENSOR DE TEMPERATURA EXTERNO PARA MONITOREO..

AL RESPECTO, ENTENDEMOS QUE ESTE SENSOR DE TEMPERATURA EXTERNO CORRESPONDE AL DISPOSITIVO DE MEDICION Y REGISTROS DE TEMPERATURA SOLICITADO EN EL PUNTO B03.

Confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 86
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el sensor de temperatura externa solicitado en la especificación B02 hace referencia a un sensor de temperatura adicional, instalada en la refrigeradora y que pueda ser conectado a otro dispositivo de medición de temperatura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:58:07

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

Requisitos de calificación

B. Experiencia del postor en la especialidad

Ítem Paquete 1

Al respecto, para fomentar la participación de postores al presente procedimiento de selección, solicitamos aceptar también como bienes similares a los siguientes:

Cámaras frigoríficas en general, Congeladoras en general, Germinadoras a temperaturas controladas y Conservadora de vacunas fotovoltaicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 92

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, SE ACOGE PARCIALMENTE, a fin de brindar mayor pluralidad de postores, se modificara de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BIENES SIMILARES PARA EL ITEM PAQUETE 1: EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	21:59:24

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

e) Para acreditar características técnicas relacionadas al diseño del fabricante de equipos o bienes de convocatoria en procedimientos de selección será a través de la HOJA DE PRESENTACION DEL PRODUCTO Y SUSTENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (FORMATO N°01) y se empleará para ello: Folletos, instructivos, manuales, catálogos

Al respecto, en las bases no se visualiza el FORMATO N°01. Sin embargo, en la página 53 se visualiza EL ANEXO N°14.

Por lo tanto, entendemos que será este anexo 14 el formato para la presentación del producto y el sustento de cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.2 Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA, para tener mejor eficiencia y mejorar el flujo administrativo de las bases. Se realizará la modificación de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e) Para acreditar características técnicas relacionadas al diseño del fabricante de equipos o bienes de convocatoria en procedimientos de selección será a través de la HOJA DE PRESENTACION DEL PRODUCTO Y SUSTENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (ANEXO N° 14)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:44

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

Nuestra empresa actualmente tiene el certificado de BPA vencido, pero nos encontramos en pleno proceso de reinscripción, a la espera de la respuesta de la entidad competente DIGEMID. Por lo que solicitamos al comité nos de respuesta a la siguiente consulta: ¿podríamos participar con BPA en proceso de reinscripción, con documentación que acredite dicha información?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A Página: 92

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE, se precisa en caso el trámite de BPA se encuentre en reinscripción el postor deberá sustentar ello, DONDE SE VERIFIQUE QUE AUN TIENE VALIDEZ.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Copia de la certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento expedido por DIGEMID, vigente (pudiendo estar en reinscripción debidamente acreditado y demostrado)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	22:34:44

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

Identificamos que estan solicitando carta de autorizacion del fabricante, al respecto consultamos, a fin de ser mayor la cantidad de postores solicitamos tambien puedan aceptar carta de el representante local o distribuidor autorizado del producto. Siendo ese el caso, solicitamos nos describan que documentacion corresponderia presentar sea representante o distribuidor para acreditar dicho punto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: G **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, SE ACOGE, se precisa que a fin de brindar mayor pluralidad de postores, se aceptara una carta del fabricante o del representante local .

Para acreditar que es un representante local, este debera tener una carta de representacion de fabrica o similar, donde se indique la marca en la que esta autorizado a representar.

Por ultimo, se precisa que dicha carta de autorizacion del fabricante o representante locao, debera indicar como minimo la identificacion del proceso de seleccion, y autorizarle a realizar al postor la declaracion jurada correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SERVICIO DE VENTA para garantizar un stock de repuestos y/o accesorios, insumos, consumibles y otros materiales, dentro del territorio nacional del Perú; por el periodo de 05 años; debiendo adjuntar la DECLARACION JURADA DE SERVICIO POST-VENTA, firmada por el representante legal de la empresa. Así mismo, en el caso de procesos de selección se deberá adjuntar una carta de autorización del fabricante o del representante local.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:39:08

Observación: Nro. 132

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité considerar reducir el monto de experiencia a la mitad de lo requerido. Dicha reducción permitiría la participación de mayor cantidad de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 91

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que su consulta no indica para cuál de los ítems corresponde

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:39:08

Observación: Nro. 133

Consulta/Observación:

Consultamos, sirvase a indicar que componentes minimos deberia tener dicha carta de fabricante. Asi mismo sirvase a considerar que dicha carta sea usado para el 50% de los equipos del Item 1 e Item 2

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, se aclara que la carta de autorizacion del fabricante, debera autorizar al postor a poder realizar la declaracion jurada correspondiente. Asi mismo, debera indicar la identificacion del proceso de selección. Por ultimo, se indica que dicha carta debe existir para el 100% de los equipos ofertados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	22:54:31

Observación: Nro. 134

Consulta/Observación:

Para que se pueda contar con la mayor cantidad de postores posibles, solicitamos al comité modificar el requisito de BPA a manera de opcional.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO SE ACOGE, se precisa que lo minimo requerido es que el postor cuente con las Buenas practicas de Almacenamiento, lo cual garantizara la adecuada conservacion y distribucion de los equipos adquiridos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	22:54:31

Observación: Nro. 135

Consulta/Observación:

Al existir gran cantidad de equipos en el ítem 1, es complicado solicitar todas las cartas a los fabricantes, por lo que solicitamos al comité considerar reducir las cartas de fabricante a la mitad de todos los subítems correspondientes al ítem 1. Dicho cambio permitiría la mayor cantidad de postes.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica no se acoge, se precisa que lo mínimo requerido es contar con dichas cartas de autorización para el total de equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	22:54:31

Observación: Nro. 136

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor, observamos en las bases que para el ítem 1 siendo una gran cantidad de ítems necesitan diferentes equipos similares, sin embargo al ser una cantidad de ítems variados, solicitamos servirse a ampliar dicho requerimiento a EQUIPAMIENTO EN GENERAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 92

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE, a fin de brindar mayor pluralidad de postores, se ampliará dicho requisito permitiendo bienes similares : EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BIENES SIMILARES PARA EL ÍTEM PAQUETE 1: EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	22:54:31

Observación: Nro. 137

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor, observamos en las bases que para el ítem 2 siendo una gran cantidad de ítems necesitan diferentes equipos similares, sin embargo al ser una cantidad de ítems variados, solicitamos sirvase a ampliar dicho requerimiento a EQUIPAMIENTO EN GENERAL.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 **Página: 92**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE, a fin de brindar mayor pluralidad de postores, se ampliara dicho requisito permitiendo bienes similares : EQUIPOS BIOMEDICOS EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BIENES SIMILARES PARA EL ÍTEM PAQUETE 2: equipos biomedicos en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:01:04

Observación: Nro. 138

Consulta/Observación:

Se solicita al comité considerar el certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento OPCIONAL, permitiendo asi la mayor participacion de postores.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO SE ACOGE, se precisa que lo minimo requerido es que el postor cuente con las Buenas practicas de Almacenamiento, lo cual garantizara la adecuada conservacion y distribucion de los equipos adquiridos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:01:04

Observación: Nro. 139

Consulta/Observación:

Consideramos excesiva la experiencia solicitada para el ítem 1, por lo que solicitamos al comité considerar reducir el monto solicitado a 1 millón soles, permitiendo así la mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 91

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE, a fin de brindar mayor pluralidad de postores, se ampliará dicho requisito permitiendo la experiencia de mínimo 2 millones de soles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ÍTEM PAQUETE 1:

S/. 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE SOLES)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:01:04

Observación: Nro. 140

Consulta/Observación:

Consideramos excesiva la experiencia solicitada para el ítem 2, por lo que solicitamos al comité considerar reducir el monto solicitado a 300 mil soles, permitiendo así la mayor participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 91**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE, a fin de brindar mayor pluralidad de postores, se amplió dicho requisito permitiendo la experiencia de mínimo 600 MIL soles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ÍTEM PAQUETE 2:

S/. 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL SOLES)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:01:04

Observación: Nro. 141

Consulta/Observación:

Consideramos excesiva la experiencia solicitada para el ítem 3, por lo que solicitamos al comité considerar reducir el monto solicitado a 200 mil soles, permitiendo así la mayor participación de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A **Página: 91**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE, a fin de brindar mayor pluralidad de postores, se amplió dicho requisito permitiendo la experiencia de mínimo 250 MIL soles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ÍTEM PAQUETE 3:

S/. 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:01:04

Observación: Nro. 142

Consulta/Observación:

Se consulta al comité aclarar lo siguiente respecto a la carta del fabricante, si en caso se presenta un consorcio, todos los miembros del consorcio deben de tener dicha carta, o basta con que uno de los miembros la tenga?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: G **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, SE ACLARA, solo basta con que uno de lo miembros del consorcio lo tenga

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:01:04

Observación: Nro. 143

Consulta/Observación:

Se solicita al comité ampliar la cantidad de características técnicas que permiten ser sustentadas con carta de fabricante, a como máximo cinco (05) características técnicas.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** II **Literal:** E **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que lo máximo permitido son dos cartas de fabricante para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, con lo que es más que suficiente para culminar el adecuado sustento técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:10:51

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

Observamos que el punto A04 solicita un valor de ancho para la cabina. A pesar de que el nombre del item es "Cabina de Bioseguridad Tipo II de 4 Pies", se puede ofrecer cabinas que ofrezcan una capacidad mayor a los solicitado?

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A03 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que también se puede ofrecer cabinas de mayor capacidad a 4 pies cúbicos siempre en cuando cumplan con las otras especificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:10:51

Observación: Nro. 145

Consulta/Observación:

Observamos que el punto A05 solicita un valor de eficiencia que no es acorde a la eficiencia de los filtros ULPA (usualmente los valores de eficiencia son más altos). Solicitamos a la Entidad, a fin de evitar confusiones al momento de la presentación de ofertas, confirmas el valor de eficiencia del filtro Ulpa solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A05 **Página: 65**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que la eficiencia del filtro Ulpa es 99.999%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A05:

FILTROS ULPA CON EFICIENCIA DE 99.999% PARA PARTICULAS DE 0.15 um O MENOR TAMAÑO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:10:51

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

"Para el punto A07. Solicitamos a la Entidad confirmar si también aceptará un tiempo de programación del tiempo de centrifugado menor a un minuto en reemplazo del botón pulso para centrifugados de tiempo corto?"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A07 Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que a fin de promover una mayor participación de postores se considerará la especificación A07 de carácter opcional entendiendo que el botón de centrifugado corto (botón pulso) no genera una ventaja funcional significativa ya que también puede reemplazarse con la programación de un tiempo de centrifugado corto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:10:51

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

"Para el punto A07. Solicitamos a la Entidad confirmar el tipo de acero para la fabricación de la cámara de centrifugado. Para el caso de dispositivos que se usan en los centros de salud, lo mínimo aceptado es el acero inoxidable."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A07 **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que a fin de garantizar que la cámara sea resistente a la corrosión y oxidación se solicitará que el material de la cámara sea fabricado con acero AISI 304 u otro tipo de acero inoxidable de mejor calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:10:51

Observación: Nro. 148

Consulta/Observación:

"Para el punto A07. Solicitamos a la Entidad confirmar si se aceptará una centrífuga de microhematocrito con un rango de velocidad ajustable hasta 10000 RPM. Resaltamos que el valor de RPM superior solicitado es demasiado alto por lo que consideramos que la Entidad amplie la especificación mencionada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A07 **Página: 67**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores y entendiendo que un rango de velocidad de hasta 12 000 RPM facilita una separación más rápida y eficiente de los componentes sanguíneos, como el plasma, los glóbulos rojos y el suero. Así también, con un rango de centrifugado de hasta 12000 rpm, las muestras pueden procesarse en menos tiempo lo cual es particularmente beneficioso en caso se cuente con un alto volumen de muestras por atender.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04:

Velocidad del rotor entre 2000 a 12000 RPM

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:10:51

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

Para el punto A03. Solicitamos a la Entidad confirmar si la característica de centrifugado de tiempo ilimitado es opcional.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A03 **Página:** 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que a fin de promover una mayor participación de postores se retirará el término "CON OPCIÓN DE TIEMPO ILIMITADO" entendiéndose que esta opción no es relevante ya que el rango de tiempo de centrifugado solicitado cubre los tiempos de más amplios solicitados para el procesamiento de las muestras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	23:27:19

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

Para el ítem: Centrifuga para microhematocritos:
Se solicita una fuerza centrífuga de hasta 14800G.

Existen centrifugas con una fuerza centrífuga de hasta 14170G, fuerza centrífuga suficiente para el procesamiento de los capilares de microhematocrito.

Consulta:

Solicitamos al comité especial del proceso, que con el fin de fomentar la pluralidad de postores y de marcas, que se acepten centrifugas de microhematocrito con una fuerza centrífuga de hasta 14170G

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** específica **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se ampliará la especificación A05 entendiendo que un RCF de 14000 XG es suficiente para separar rápidamente las células sanguíneas del plasma, formando una capa de glóbulos rojos compacta y fácilmente medible. Así mismo, una RCF de 14000 ayuda a minimizar el riesgo de hemólisis (ruptura de los glóbulos rojos), lo cual es crucial para obtener resultados precisos y fiables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A05:

FUERZA CENTRÍFUGA RELATIVA HASTA 14000 XG CÓMO MÍNIMO (CON BANDEJA DE CAPILARES)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	23:31:21

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

Para el ítem: Centrifuga de 12 tubos.
Se solicita dimensiones máximas de AnxPrxalt: 46*56*41 cm

Existen centrifugas de medidas AnxPrxalt: 50*36*33cm, siendo el ancho muy similar al solicitado por la entidad.

Consulta:

Solicitamos al comité, con el fin de fomentar una mayor pluralidad de postores y de marcas, que se acepte también centrifugas con las medidas AnxPrxalt: 50*36*33cm o en todo caso se indique un rango de medidas para el equipo solicitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: específica Página: 68
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el espacio máximo permitido por el ambiente, para asegurar un manejo óptimo por parte del usuario, es el requerido en la especificación A12.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

Especificación A03

Se pide al Comité Evaluador aclarar el rango aceptable del ancho nominal de la cabina de seguridad ya que en el listado de especificaciones no se logra apreciar claramente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A03 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Der la revisión técnica, SE ACLARA que el ancho nominal deberá ser mayor a 650 mm y menor a 800 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

Especificación A13

Se pide al Comité Evaluador indicar el valor de la emisión de la lámpara ultravioleta de ya que en el listado de especificaciones no se logra apreciar claramente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A13 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la lámpara ultravioleta debe tener una emisión de 253 nm o mayor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

Especificación A05

Se pide al Comité Evaluador aclarar el valor de eficiencia del filtro tipo ULPA ya que según entendemos, la eficiencia del filtro ulpa es del 99.9995%.

Se hace la consulta a fin de ofrecer la mejor opción al centro de salud, acorde a sus necesidades.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A05 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la eficiencia del filtro tipo ulpa es de 99.999%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

Especificación A09

Se pide al Comité Evaluador aclarar si el control electrónico solicitado en la especificación A09 corresponde a la apertura de la ventana de trabajo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A09 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el control electronico corresponde al control de la ventana frontal de la cabina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

Especificación 08

Se pide al Comité Evaluador indicar el valor de la emisión de la lámpara ultravioleta solicitada de ya que en el listado de especificaciones no se logra apreciar claramente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B08 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la lámpara ultravioleta debe tener una emisión de 253 nm o mayor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

Especificación C03

Se pide al Comité Evaluador aclarar si al solicitar dos tomacorrientes se refiera a dos puntos de conexión de enchufes o más puntos de conexión.

Se hace la consulta a fin de ofrecer la mejor opción al centro de salud, acorde a sus necesidades.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C03 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la especificación C03 hace referencia a dos puntos de conexión para enchufes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Observación: Nro. 158

Consulta/Observación:

Especificación A02

Se observa que se solicita que la pantalla permita visualizar la velocidad y el tiempo del procedimiento. Sin embargo, es importante considerar la importancia de visualizar el nivel de aceleración ya que al conocerse este dato permitirá programar de manera eficiente el proceso para asegurar que las células sanguíneas se separen correctamente del plasma.

Por tanto, recomendamos modificar la especificación A02 de la siguiente manera:

A02: Visualización digital de velocidad, tiempo y nivel de aceleración cómo mínimo

Esta mejora permitirá al Centro de Salud contar con una centrífuga con una mejor capacidad de control de sus parámetros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A02 **Página: 67**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar un correcto manejo de la centrífuga por parte del operador, lo mínimo que se aceptará es que la pantalla permita visualizar la velocidad y tiempo de centrifugado. En caso el postor pueda mejorar esta característica, esto también será aceptado siempre en cuando cumpla primero lo solicitado en la especificación A02.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Observación: Nro. 159

Consulta/Observación:

Especificación A07

Se observa que se solicita un boton pulso para centrifugados cortos. Es importante mencionar que muchas marcas no utilizan el boton de centrifugado corto ya que tienen la opción de programación de tiempos menores a un minuto con lo cual, la necesidad de tiempo de centrifugados cortos quedaría cubierta.

Con la finalidad de promover una mayor participación de postores solicitamos al Comité Evaluador considerar ampliar la especificación A07 de la siguiente manera:

" Botón de pulso para centrifugados cortos (opcional)

Ampliar la especificación solicitada promoverá una mayor afluencia de postores lo cual incrementa la competencia, lo cual puede llevar a precios más bajos y condiciones más favorables para la licitación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A07 **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se considerará la especificación A07 de carácter opcional entendiendo que el botón de centrifugado corto (botón pulso) no genera una ventaja funcional significativa ya que también puede reemplazarse con la programación de un tiempo de centrifugado corto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A07:

BOTÓN DE PULSO PARA CENTRIFUGADOS CORTOS (OPCIONAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Observación: Nro. 160

Consulta/Observación:

Especificación A09

Se observa que se solicita que la cámara sea fabricada en acero. Sin embargo, no indica el tipo de acero por lo que recomendamos al Comité Evaluador considerar como mínimo el acero inoxidable AISI 304 ya que es muy resistentes a las soluciones de limpieza (la cámara de centrifugado debe ser limpiado y desinfectado para evitar el crecimiento de bacterias) y es usado mayormente en equipos de centros de salud tales como autoclaves, esterilizadores, refrigeradoras, etc.

Por tanto, recomendamos modificar la especificación A09 de la siguiente manera:

A09: Con cámara de acero inoxidable AISI 304 cómo mínimo

Esta mejora permitirá al Centro de Salud contar con una centrífuga con una cámara de una mejor calidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A09 **Página: 67**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de garantizar que la cámara sea resistente a la corrosión y oxidación, lo que es crucial en entornos de laboratorio en donde los insumos de limpieza son altamente corrosivos, se solicitara que el material de la cámara sea fabricado con acero AISI 304 u otro tipo de acero inoxidable de mejor calidad. Así mismo, se indica que el acero AISI 304 es conocido por su durabilidad y robustez por lo que puede soportar las fuerzas centrífugas elevadas y las condiciones de operación intensas sin deformarse ni deteriorarse, lo que garantiza un funcionamiento seguro y consistente de la centrífuga.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A09:

Con cámara de acero inoxidable AISI 304 u otro acero inoxidable de mejor calidad

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Observación: Nro. 161

Consulta/Observación:

Especificación D01

Se observa que se solicita que la centrífuga pueda trabajar con 220 o 230 VAC, 60 Hz. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación D01 de la siguiente manera:

D01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: D01 **Página: 67**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Observación: Nro. 162

Consulta/Observación:

Especificación D02

Se observa que la especificación D02 solicita que la centrífuga tenga una potencia de consumo no mayor a 500w. En el mercado actual, muchas marcas ofrecen sistemas de centrifugados con una aceleración más optimo para lo cual usan un motor de alta capacidad aumentando así la potencia de consumo.

A fin de no restringir la participación de varias marcas, solicitamos al Comité Evaluador considerar la especificación D02 de la siguiente manera:

D02: Potencia no mayor a 1200W

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** D02 **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de tener un menor consumo de electricidad lo máximo que se aceptará es que la centrífuga tenga una potencia de consumo de 500 w.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Observación: Nro. 163

Consulta/Observación:

Especificación A04

Se observa que la especificación A04 solicita que la velocidad de centrifugado sea de 200 a 14000 RPM. Se conoce que para el caso de las centrífugas de microhematocrito, estos deben trabajar entre un rango de 10,000 y 12,000 revoluciones por minuto (RPM). Esto permite la separación adecuada de las diferentes capas de la sangre (plasma, capa leucocitaria y eritrocitos) en un tiempo razonable, que suele ser alrededor de 5 minutos. Solicitar valores por debajo o por encima de ese rango no brinda una relevancia funcional, por el contrario restringe la participación de muchos postores.

Solicitamos al Comité Evaluador considerar ampliar la especificación A04 del siguiente modo:

A04: Velocidad del rotor hasta 12000 RPM

Ampliar la especificación solicitada promoverá una mayor afluencia de postores lo cual incrementa la competencia, lo cual puede llevar a precios más bajos y condiciones más favorables para la licitación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A04 **Página: 67**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores y entendiendo que un rango de velocidad de hasta 12 000 RPM facilita una separación más rápida y eficiente de los componentes sanguíneos, como el plasma, los glóbulos rojos y el suero. Así también, con un rango de centrifugado de hasta 12000 rpm, las muestras pueden procesarse en menos tiempo lo cual es particularmente beneficioso en caso se cuente con un alto volumen de muestras por atender.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04:

Velocidad del rotor entre 2000 a 12000 RPM

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

Especificación A02

Se pide al Comité Evaluador confirmar si se debe llegar a los 13 000 RPM o más con los rotores solicitados en la especificación B01 y B02 o que se puede llegar a los 13000 RPM con otro rotor.

Según la descripción del equipo, este será utilizado con procedimientos que requieren bajos valores de RPM lo que contradice el alto valor de RPM solicitado en la especificación A02

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A02 **Página:** 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el equipo debe llegar a los 13000 RPM o más con cualquier rotor, no necesariamente los rotores solicitados en la especificación B01 y B02.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Observación: Nro. 165

Consulta/Observación:

Especificación A03

Se observa que la especificación A03 solicita un rango de tiempo seleccionable y también la opción de centrifugado ilimitado. Es importante mencionar que la opción de tiempo ilimitado no brinda ninguna ventaja funcional ya que el rango de tiempo solicitado (1 - 99 minutos) es más que suficiente para cubrir la demanda del tiempo requerido de centrifugado ya que no existe muestra que necesite de un tiempo de centrifugado mayor a los 99 minutos.

Además, solicitar un tiempo continuo de centrifugado restringe la participación de otras marcas lo cual está penado por la Ley de Contrataciones del Estado.

Por tanto, solicitamos al Comité Evaluador considerar modificar la especificación A03 de la siguiente manera:

Temporizador de 1 hasta 99 minutos cómo mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A03 **Página:** 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se indica que a fin de promover una mayor participación de postores se retirará el término "CON OPCIÓN DE TIEMPO ILIMITADO" entendiéndose que esta opción no es relevante ya que el rango de tiempo de centrifugado solicitado cubre los tiempos de más amplios solicitados para el procesamiento de las muestras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03:

TEMPORIZADOR DE 1 HASTA 99 MINUTOS CÓMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

Especificación A11

Se pide al Comité Evaluador reconfirmar el nivel de ruido máximo solicitado ya que en el cuadro de especificaciones no se puede visualizar el valor máximo aceptado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A11 **Página:** 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el máximo nivel de ruido permitido será de 60 dB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

Especificación B02

Se pide al Comité Evaluador aclarar si el punto B02 solicita dos tipos de rotores. Uno para los 12 tubos de 15 ml y otro para los 12 tubos de 5ml y 7ml (se entiende que el rotor de los tubos de 7ml podrán albergar a los tubos de 5ml).

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B02 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que se puede utilizar un mismo tipo de rotor para los tubos de 5 ml y para los tubos de 7 ml.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Consulta: Nro. 168

Consulta/Observación:

Especificación C01

Se observa que se solicita que la centrífuga pueda trabajar con 220 o 230 VAC, 60 Hz. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación D01 de la siguiente manera:

C01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C01 **Página: 68**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Consulta: Nro. 169

Consulta/Observación:

Especificación A07

Se pide al Comité Evaluador confirmar si se debe llegar a los 14 000 RPM o más con los rotores solicitados en la especificación C01 y C02 o que se puede llegar a los 14000 RPM con otro rotor.

Según la descripción del equipo, este será utilizado con procedimientos que requieren bajos valores de RPM lo que contradice el alto valor de RPM solicitado en la especificación A07

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A07 **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el equipo debe llegar a los 14000 RPM o más con cualquier rotor, no necesariamente los rotores solicitados en la especificación C01 y C02.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Consulta: Nro. 170

Consulta/Observación:

Especificación A11

Al igual que la especificación A07. Observamos que la cantidad de RCF solicitados es demasiado alta para lo procedimientos indicados en la definición funcional del equipo. Por tanto, solicitamos al Comité Evaluador aclarar si los 18400 RCF solicitados lo debe alcanzar con algún rotor solicitados en las especificaciones C01 y C02 o puede ser alcanzado con otro rotor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A11 **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el valor RCF solicitado puede ser alcanzado con cualquier rotor de la centrífuga (no necesariamente con los rotores solicitados en la especificación C01 y C02).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Consulta: Nro. 171

Consulta/Observación:

Especificación C02

Se pide al Comité Evaluador aclarar si el punto C02 solicita dos tipos de rotores. Uno para los 12 tubos de 15 ml y otro para los 12 tubos de 5ml y 7ml (se entiende que el rotor de los tubos de 7ml podrán albergar a los tubos de 5ml).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C02 Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que se puede utilizar un mismo tipo de rotor para los tubos de 5 ml y para los tubos de 7 ml.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Consulta: Nro. 172

Consulta/Observación:

Especificación D01

Se observa que se solicita que la centrífuga pueda trabajar con 220 o 230 VAC, 60 Hz. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación D01 de la siguiente manera:

D01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 50 o 60 Hz.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: D01 **Página: 69**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:33:23

Observación: Nro. 173

Consulta/Observación:

Especificación D02.

Debido a la gran importancia que tienen los UPS para proteger cualquier equipos frente a un corte imprevisto de energía eléctrica así cómo otro tipo de problemas eléctricos.

Adicionalmente, a fin de garantizar un mejor funcionamiento del UPS frente a un corte de energía recomendamos incluir dentro de las características la función de gestión inteligente de la batería o característica similar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: D02 **Página: 69**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que un UPS con gestión de baterías monitorea continuamente el estado de las baterías y ajusta los parámetros de carga y descarga para optimizar su rendimiento y prolongar su vida útil. Así también, se indica que un adecuada gestión de las baterías ayuda a optimizar el rendimiento de estas ya que al gestionar de manera óptima la carga y descarga, se asegura que las baterías estén siempre en las mejores condiciones posibles para proporcionar energía en caso de una interrupción del suministro eléctrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D02:

UN (01) UPS DE 1 KVA O MAYOR CON SISTEMA DE GESTION INTELIGENTE DE BATERÍAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	23:35:25

Consulta: Nro. 174

Consulta/Observación:

Para el ítem: Centrifuga de 24 tubos.
Se solicita dimensiones máximas de AnxPrxalt: 51*58*44cm

Existen centrifugas de medidas AnxPrxalt: 54.5*33*36.5cm, siendo el ancho muy similar al solicitado por la entidad.

Consulta:

Solicitamos al comité, con el fin de fomentar una mayor pluralidad de postores y de marcas, que se acepte también centrifugas con las medidas AnxPrxalt: 54.5*33*36.5cm o en todo caso se indique un rango de medidas para el equipo solicitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: Especifica Página: 69
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el espacio máximo permitido por el ambiente, para asegurar un manejo óptimo por parte del usuario, es el requerido en la especificación B01 Y B02.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código : 20604537372

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : NOVAMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:52:13

Consulta: Nro. 175

Consulta/Observación:

DICE:
B19 MODALIDADES DE VENTILACIONESTANDAR MANUAL/ESPONTANEO CONTROL POR VOLUMEN Y CONTROL POR PRESION (PCV) , MANDATORIA SINCRONIZADA INTERMITENTE (SIMV) PRESION SOPORTE

La complejidad de las cirugías son variables y ademas no a todas se tiene que ventilar en modos ventilatorios controlados, teniendo en cuenta ademaás que se necesita que durante la ventilación debe existir una sincronía adecuada entre máquina y paciente, por lo tanto creemos necesario que la máquina cuente con los modos PRV y SMMV , con lo cual se logrará cubrir toda la demanda de pacientes, en ese sentido consultamos si dicha especificación técnica quedaría de la siguiente manera:

B19 MODALIDADES DE VENTILACIONESTANDAR MANUAL/ESPONTANEO CONTROL POR VOLUMEN Y CONTROL POR PRESION (PCV) , MANDATORIA SINCRONIZADA INTERMITENTE (SIMV), PRESION SOPORTE, PRVC Y SMMV

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: B19 Página: 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, Se acoge, se precisa que a fin de brindar mayor pluralidad de postores, se ampliara dicho requisito, ya que es necesario poder dar asistencia respiratoria adecuada para todos los pacientes que asistan a un Hospital, siendo indispensable que la máquina cuente con el modo ventilatorio PRVC y SMMV.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B19 MODALIDADES DE VENTILACIONESTANDAR MANUAL/ESPONTANEO CONTROL POR VOLUMEN Y CONTROL POR PRESION (PCV) , MANDATORIA SINCRONIZADA INTERMITENTE (SIMV), PRESION SOPORTE, PRVC Y SMMV

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código : 20602247407

Nombre o Razón social : EUNICE BIOMEDICAL E.I.R.L.

Fecha de envío : 16/07/2024

Hora de envío : 23:52:22

Observación: Nro. 176

Consulta/Observación:

Se visualiza que vinculan equipos de laboratorio con equipos de refrigeración formando un solo paquete, siendo ambos de distinta funcionalidad y/o naturaleza.

Toda vez que los equipos de laboratorio, cabinas de bioseguridad y centrifugas, debería ser agrupado en un paquete distinto al de refrigeradoras y congeladoras, porque son de naturaleza distinta.

Solicitamos al comite de seleccion acoger nuestra observacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.2 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 16 de la LCE. Artículo 29 y 37 del Reglamento de la LCE. Resolución 035-2022-DTN

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO SE ACOGE, de acuerdo al estudio de mercado arroja que para el ITEM PAQUETE 1 puede ser atendido por una empresa. Ademas habiendo pluralidad de postores por el principio de eficiencia se puede empaquetar. Otro punto que por similitud entre bienes, en este caso siendo el ITEM PAQUETE 1 Los equipos de esta familia permiten realizar el diagnóstico clínico del paciente a través de sus muestras biológicas, y también conservar u congelar , los medicamentos, reactivos, vacunas, para brindar la atención correspondiente. Al respecto, el artículo 37° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala lo siguiente: ¿37.1 La entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando el objeto de la contratación, varios bienes, servicios en general o consultorías distintas pero vinculados entre si, considerando que la contratación conjunta es más eficiente que efectuar contrataciones separadas¿. Ademas, contratación por Paquete, dicho mecanismo puede utilizarse para agrupar dentro de un mismo objeto contractual (i) varios bienes, servicios o consultorías de obra, distintos pero vinculados entre sí; o, (ii) la ejecución de obras de similar naturaleza; tomando en consideración que la contratación conjunta de tales prestaciones resulta más eficiente en términos de calidad, precio y tiempo que efectuar contrataciones por separado. A manera de ejemplo, se podría empaquetar en un mismo objeto contractual: camisas, pantalones, polos, entre otras prendas de vestir, en el marco de la Opinión n.º 014-2019/DTN. se entenderá como bienes, servicios u obras ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta; así también, se consideran bienes, servicios u obras ¿idénticos¿ a aquellos que comparten las mismas características, es decir, son iguales en todos sus aspectos (Independientemente de las diferencias menores de apariencia que no incidan en la determinación de su identidad.); y, por tanto, sujetos de ser contratados bajo las mismas condiciones, en el marco de lo citado en la Opinión n.º 014-2019/DTN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20611433884	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:54:38

Consulta: Nro. 177

Consulta/Observación:

Para los sub-ítems "Congeladora de vacunas horizontal de 95 litros, 135 litros, 270 litros, 127 litros, 45 litros y 75 litros solicitan en A02 "Rango del gabinete de temperatura de congelación desde -25°C hasta -15°C o rango mayor.

Al respecto entendemos que se aceptarán equipos que cuenten con una temperatura preconfigurada de fabrica que se encuentre dentro del rango de -25°C a -15°C o una temperatura más fría.

Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 71**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que lo mínimo que se aceptará es que las congeladoras de vacunas horizontal de 95 litros, 135 litros, 270 litros, 127 litros, 45 litros y 75 litros puedan setear la temperatura dentro del rango comprendido entre -25°C hasta -15°C cómo mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código : 20611433884

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.

Hora de envío : 23:54:38

Consulta: Nro. 178

Consulta/Observación:

Para los sub-ítems "Congeladora de vacunas horizontal de 95 litros, 135 litros, 270 litros, 127 litros, 45 litros y 75 litros solicitan en A05 "Gas refrigerante R134a o R600a".

Al respecto entendemos de que la entidad requiere un equipo que cuente con un refrigerante ecológico libre de CFC y HCFC. En base a ello, entendemos que también se aceptarán equipos que trabajen con otros refrigerantes ecológicos libres de CFC y HCFC como el refrigerante R290.

Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: -

Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el gas R290 es mucho más inflamable que el R600a y el R134a, por lo cual se requiere de estrictas medidas de seguridad para evitar riesgos de incendio o explosión siendo esto un limitante importante para su uso en aplicaciones clínicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código : 20611433884

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.

Hora de envío : 23:54:38

Consulta: Nro. 179

Consulta/Observación:

Para los sub-ítems "Congeladora de vacunas horizontal de 95 litros, 135 litros, 270 litros, 127 litros, 45 litros y 75 litros solicitan en B04 "Termostato tipo electrónico o electromagnético (para el control de la temperatura"

Al respecto es importante señalar que los catálogos de los fabricantes típicamente detallan la presente característica como "controlador electrónico digital con pantalla LED de temperatura integrado" y no utilizan la palabra termostato. No obstante, se trata de la misma característica.

A fin de que los postores podamos acreditar el cumplimiento de la presente característica es que solicitamos amablemente se amplíe la característica a controlador electrónico o termostato electrónico o electromagnético con pantalla LED (para el control de la temperatura)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar el control de la temperatura dentro del rango solicitado en la especificación A02, lo mínimo que se aceptará es un dispositivo de control para regular la temperatura (termostato). En caso el postor pueda ofrecer alguna mejoras tecnológicas adicionales, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla lo solicitado en la especificación B04

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código : 20611433884

Nombre o Razón social : BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.

Fecha de envío : 16/07/2024

Hora de envío : 23:54:38

Consulta: Nro. 180

Consulta/Observación:

Para los sub-ítems "Congeladora de vacunas horizontal de 95 litros, 135 litros, 270 litros, 127 litros, 45 litros y 75 litros solicitan en C05 "Un (01) termohigrometro para monitoreo de temperatura y humedad de manera remota y visualización a traves de PC con exactitud de 0.5°C.

Consultamos amablemente si en lugar de termohigrometro de monitoreo remoto el comite puede aceptar un datalogger de monitoreo remoto que permita visualizar a través de una plataforma WEB la gráfica del historial de temperaturas (interna y externa) del equipo con una resolución o exactitud de 0.1°C, que permita visualizar la geolocalización del equipo, que permita descargar el historial de temperaturas y ademas envíe un correo electrónico o mensaje de texto en caso de desviación de temperatura o puerta abierta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se indica que para asegurar una adecuada monitorización de la temperatura de la cámara de congelación, lo mínimo que se aceptará es que el termohigrómetro (dispositivo para medir temperatura y humedad) cumpla con lo solicitado en la especificación C05. En caso el postor pueda ofrecer una mejora tecnológica, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con todas las especificaciones requeridas en la especificación C05.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20611433884	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:54:38

Consulta: Nro. 181

Consulta/Observación:

Solicitan para el sub-ítem Congeladora para vacunas horizontal 270 litros un volumen bruto de 270 litros o mayor.

Solicitamos amablemente tambien se acepten equipos con un volumen bruto de 249 litros o mayor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de cubrir la capacidad mínima de almacenamiento requerido por los centros de salud, el volumen bruto mínimo que se aceptará será de 270 litros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código : 20611433884

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.

Hora de envío : 23:54:38

Consulta: Nro. 182

Consulta/Observación:

Para los sub-ítems "Congeladora de vacunas horizontal de 95 litros, 135 litros, 270 litros, 127 litros, 45 litros y 75 litros visualizamos que no se ha determinado si los equipos deben contar con un sistema de evaporación automática del agua de la descongelación.

Solicitamos amablemente confirmar si los equipos deben contar con esta característica

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: -

Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que en caso el postor pueda adicionar esta ventaja tecnológica también será aceptada siempre en cuando primero cumple con las especificaciones solicitadas para este ítem.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20611433884	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:54:38

Consulta: Nro. 183

Consulta/Observación:

Solicitan para el sub-ítem A05 "Nivel de ruido no mayor a 50 dB a 1 metro de distancia"

Solicitamos amablemente también se acepten equipos que cuenten con un nivel de ruido de 51 db(A) a 1 metro de distancia toda vez que 1 decibel de diferencia es imperceptible al oído humano.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que a fin de promover una mayor participación de postores, también se aceptará un nivel de ruido de 51 dB medido a un metro de distancia del refrigerador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código : 20611433884

Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.

Hora de envío : 23:54:38

Consulta: Nro. 184

Consulta/Observación:

Solicitan para el sub-ítem Refrigeradora para medicamentos de 15 pies cúbicos A06 "Temperatura de trabajo: 2 a 12°C o rango mayor.

Al respecto entendemos que la entidad requiere de un equipo que cuando sea configurado en +4°C o +5°C la temperatura de trabajo llegue como mínimo a +2°C y cuando se configure en +10°C llegue a +12°C pudiendose el equipo configurar en una temperatura más alta pero no menor a +4°C para evitar que la temperatura pueda descender a temperaturas frías que pongan en riesgo de congelación los medicamentos que solo requieren refrigeración.

Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la suposición del postor es incorrecta. Se precisa que lo mínimo que se aceptará es una refrigeradora con un rango de temperatura de 2°C a 12°C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20611433884	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:54:38

Consulta: Nro. 185

Consulta/Observación:

Solicitan para el sub-ítem Refrigeradora para medicamentos de 15 pies cúbicos A07 "Puerta de vidrio templado de triple cristal con bisagras de resorte para cierre automático"

Solicitamos amablemente tambien se acepten equipos que cuenten con quintuple cristal orgánico toda vez que representan una mejora tecnologica con respecto al vidrio templado de triple cristal toda vez que el quintuple cristal orgánico es un material mucho mas resistente a las presiones y es mejor aislante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar un óptimo aislamiento térmico lo mínimo que se aceptará es una puerta compuesta de vidrio templado de triple cristal. En caso el postor pueda ofrecer alguna ventaja tecnológica esta también será aceptada siempre en cuando se cumpla primero lo solicitado en la especificación A07.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20611433884	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:54:38

Consulta: Nro. 186

Consulta/Observación:

Solicitan para el sub-ítem Refrigeradora para medicamentos de 15 pies cúbicos A07 "Puerta de vidrio templado de triple cristal con bisagras de resorte para cierre automático"

Solicitamos amablemente también se acepten equipos con bloqueo electromagnéticos automáticos de la puerta puesto que ello representa una mejora tecnologica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar un cierre automático lo mínimo que se aceptará es que la refrigeradora cuente con bisagras de resorte. En caso el postor pueda ofrecer una mejora esta también será aceptada siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado con la especificación A07

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20611433884	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:54:38

Consulta: Nro. 187

Consulta/Observación:

Solicitan para el sub-ítem Refrigeradora para medicamentos de 15 pies cúbicos A21 "Puerto USB para descarga de datos con al menos 10 años de memoria que permita transmitir información de temperatura del dispositivo a la PC"

Solicitamos amablemente tambien se acepten equipos que cuenten con una memoria de 3 meses para descargar el historial de temperaturas, toda vez que esta tarea tipicamente se realiza de manera mensual y no anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 82**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una memoria con una capacidad de registro de temperatura de hasta 10 años puede ayudar en casos de auditoria y trazabilidad ya que los registros históricos de temperatura son esenciales durante auditorías y revisiones pues permiten demostrar que las condiciones de almacenamiento se han mantenido adecuadas durante períodos de tiempo extenso, siendo esto crucial para la trazabilidad y la certificación de calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20611433884	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:54:38

Consulta: Nro. 188

Consulta/Observación:

Solicitan para el sub-ítem Refrigeradora para medicamentos de 15 pies cúbicos A22 "Peso no mayor a 140 kg"

Solicitamos amablemente el peso del equipo sea según lo estipulado por el fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa a fin de asegurar una fácil movilidad y transporte del refrigerador en caso sea necesario su cambio de ambiente, lo máximo que se aceptará es que el peso neto de la refrigeradora sea igual o menor a 140 kg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:55:44

Consulta: Nro. 189

Consulta/Observación:

Especificación B12

El punto solicita un soporte de vaso , se pide al comité evaluador aclarar si se refiere un reposa vaso o un porta vaso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B12 **Página: 88**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el soporte para vaso hace referencia a una ubicación en donde se puede dejar el vaso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:55:44

Observación: Nro. 190

Consulta/Observación:

Especificación B02

Se recomienda al Comité Evaluador considerar incluir un panel de control a la bandeja para así se pueda tener un mejor control de operación del equipo logrando así brindar una mejora funcional a la unidad dental. Gracias a esta mejora, el odontólogo podrá configurar la posición de la unidad dental sin tanto esfuerzo y de una manera rápida.

Por lo tanto se pide al comité evaluador modificar la especificación B02:

B02: Brazo articulado , neumatico con panel de control.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B02 **Página: 88**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que un panel de control permitirá al dentista ajustar con precisión los movimientos y posiciones de la unidad dental según las necesidades específicas del procedimiento y la comodidad del paciente. Así mismo, se indica que mediante el panel de control ayudará a configurar y ajustar rápidamente los movimientos de la unidad dental lo cual permitirá al dentista trabajar de manera más eficiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B02:

Brazo articulado y neumatico con panel de control.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:55:44

Observación: Nro. 191

Consulta/Observación:

Especificación F01

Se observa que se solicita que la centrífuga pueda trabajar con 220 VAC, 50 -60 Hz. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación F01 de la siguiente manera:

F01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 50 o 60 Hz.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: F01 Página: 89
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

F01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:55:44

Observación: Nro. 192

Consulta/Observación:

Observación A06

Se observa que se está solicitando un tiempo de autonomía frigorífica demasiado corta. Tener en cuenta que los equipos serán distribuidos en distintos lugares en donde las fallas eléctricas son comunes. A fin de que los centros de salud cuenten con un congelador con una mayor capacidad de frigorífica, solicitamos al Comité mejorar la especificación A06 del siguiente modo:

A06: Autonomía frigorífica mayor o igual a siete horas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A06 **Página: 71**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que una mayor autonomía frigorífica asegura que la temperatura interna de la cámara se mantenga dentro del rango requerido para la conservación de las vacunas y paquetes de hielo en caso ocurra un corte de energía prolongado. Esta característica es crucial para evitar la pérdida de vacunas y garantizar su eficacia por lo que para la capacidad del congelador, el tiempo mínimo de autonomía será de seis horas como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06:

AUTONOMÍA FRIGORIFICA MAYOR O IGUAL A SEIS HORAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:55:44

Observación: Nro. 193

Consulta/Observación:

Especificación A08

Solicitamos al Comité Evaluador considerar la especificación A08 de carácter opcional. Actualmente, en el mercado existen varias marcas las cuales no tienen certificado PQS pero ofrecen mejores características técnicas respecto a las congeladoras y refrigeradoras con certificación PQS.

Así mismo, esta ampliación permitirá una mayor participación de postores lo cual beneficiará al Centro de Salud ya que una mayor participación de postores tiende a generar ofertas más competitivas, lo que puede llevar a precios más bajos y, por ende, a ahorros significativos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A08 **Página: 71**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la certificación PQS asegura que la congeladora ha pasado por rigurosas pruebas y cumple con altos estándares internacionales de calidad y rendimiento. Esto garantiza que el equipo funcionará de manera efectiva y fiable en la conservación de vacunas. Así también, la certificación PQS es reconocido a nivel mundial y asegura que la congeladora cumple con las especificaciones técnicas y de desempeño requeridas por organizaciones de salud globales como la OMS (Organización Mundial de la Salud).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:55:44

Observación: Nro. 194

Consulta/Observación:

Especificación A09

Solicitamos al Comité Evaluador considerar la especificación A09 de carácter opcional. Se hace el requerimiento ya que no todas las marcas ofrecen un indicador luminoso para mostrar si el equipo está siendo alimentado electricamente. Con la finalidad de permitir una mayor participación de postores solicitamos al Comité modificar la especificación A09 de la siguiente manera:

A09: Con luz indicadora de energía (opcional)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A09 **Página: 71**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin conocer si el congelador está conectado a un red eléctrica, lo mínimo que se aceptará es que el congelador cuente con un indicador luminoso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:55:44

Consulta: Nro. 195

Consulta/Observación:

Especificación B04

Solicitamos al Comité Evaluador confirmar si el uso del termostato permitirá poder setear una temperatura dentro del rango de temperatura solicitado en el punto A02 o que el control de temperatura se limitará a mantener la temperatura dentro del rango establecido en la especificación A02.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B04 **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el termostato deberá permitir setear la temperatura dentro del rango de temperatura solicitado en la especificación A02

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:55:44

Observación: Nro. 196

Consulta/Observación:

Especificación D01

Se observa que se solicita que la centrífuga pueda trabajar con 220 VAC, 50 -60 Hz. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación D01 de la siguiente manera:

D01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D01 **Página: 71**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:55:44

Observación: Nro. 197

Consulta/Observación:

Observación A06

Se observa que se estpa solicitando un tiempo de autonomía frigorífica demasiado corta. Tener en cuenta que los equipos serán distribuidos en distintos lugares en donde las fallas eléctricas son comunes. A fin de que los centros de salud cuenten con un congelador con una mayor capacidad de frigorífica, solicitamos al Comité mejorar la especificación A06 del siguiente modo:

A06: Autonomía frigorífica mayor o igual a siete horas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A06 **Página: 72**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que una mayor autonomía frigorífica asegura que la temperatura interna de la cámara se mantenga dentro del rango requerido para la conservación de las vacunas y paquetes de hielo en caso ocurra un corte de energía prolongado. Esta característica es crucial para evitar la pérdida de vacunas y garantizar su eficacia por lo que para la capacidad del congelador, el tiempo mínimo de autonomía será de cincuenta horas cómo mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06:

AUTONOMÍA FRIGORIFICA MAYOR O IGUAL A CINCUENTA HORAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:55:44

Observación: Nro. 198

Consulta/Observación:

Especificación A08

Solicitamos al Comité Evaluador considerar la especificación A08 de carácter opcional. Actualmente, en el mercado existen varias marcas las cuales no tienen certificado PQS pero ofrecen mejores características técnicas respecto a las congeladoras y refrigeradoras con certificación PQS.

Así mismo, esta ampliación permitirá una mayor participación de postores lo cual beneficiará al Centro de Salud ya que una mayor participación de postores tiende a generar ofertas más competitivas, lo que puede llevar a precios más bajos y, por ende, a ahorros significativos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** A08 **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la certificación PQS asegura que la congeladora ha pasado por rigurosas pruebas y cumple con altos estándares internacionales de calidad y rendimiento. Esto garantiza que el equipo funcionará de manera efectiva y fiable en la conservación de vacunas. Así también, la certificación PQS es reconocido a nivel mundial y asegura que la congeladora cumple con las especificaciones técnicas y de desempeño requeridas por organizaciones de salud globales como la OMS (Organización Mundial de la Salud).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:55:44

Observación: Nro. 199

Consulta/Observación:

Especificación A09

Solicitamos al Comité Evaluador considerar la especificación A09 de carácter opcional. Se hace el requerimiento ya que no todas las marcas ofrecen un indicador luminoso para mostrar si el equipo está siendo alimentado electricamente. Con la finalidad de permitir una mayor participación de postores solicitamos al Comité modificar la especificación A09 de la siguiente manera:

A09: Con luz indicadora de energía (opcional)

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** A09 **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin conocer si el congelador está conectado a un red eléctrica, lo mínimo que se aceptará es que el congelador cuente con un indicador luminoso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:55:44

Consulta: Nro. 200

Consulta/Observación:

Especificación B04

Solicitamos al Comité Evaluador confirmar si el uso del termostato permitirá poder setear una temperatura dentro del rango de temperatura solicitado en el punto A02 o que el control de temperatura se limitará a mantener la temperatura dentro del rango establecido en la especificación A02.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B04 **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el termostato deberá permitir setear la temperatura dentro del rango de temperatura solicitado en la especificación A02

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:55:44

Observación: Nro. 201

Consulta/Observación:

Especificación D01

Se observa que se solicita que la centrífuga pueda trabajar con 220 VAC, 50 -60 Hz. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación D01 de la siguiente manera:

D01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D01 **Página: 72**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:55:44

Observación: Nro. 202

Consulta/Observación:

Observación A06

Se observa que se esta solicitando un tiempo de autonomía frigorífica demasiado corta. Tener en cuenta que los equipos serán distribuidos en distintos lugares en donde las fallas eléctricas son comunes. A fin de que los centros de salud cuenten con un congelador con una mayor capacidad de frigorífica, solicitamos al Comité mejorar la especificación A06 del siguiente modo:

A06: Autonomía frigorífica mayor o igual a cuarenta horas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A06 **Página: 73**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que una mayor autonomía frigorífica asegura que la temperatura interna de la cámara se mantenga dentro del rango requerido para la conservación de las vacunas y paquetes de hielo en caso ocurra un corte de energía prolongado. Esta característica es crucial para evitar la pérdida de vacunas y garantizar su eficacia por lo que para la capacidad del congelador, el tiempo mínimo de autonomía será de cincuenta horas como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06:

AUTONOMÍA FRIGORIFICA MAYOR O IGUAL A SEIS HORAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:55:44

Observación: Nro. 203

Consulta/Observación:

Especificación A08

Solicitamos al Comité Evaluador considerar la especificación A08 de carácter opcional. Actualmente, en el mercado existen varias marcas las cuales no tienen certificado PQS pero ofrecen mejores características técnicas respecto a las congeladoras y refrigeradoras con certificación PQS.

Así mismo, esta ampliación permitirá una mayor participación de postores lo cual beneficiará al Centro de Salud ya que una mayor participación de postores tiende a generar ofertas más competitivas, lo que puede llevar a precios más bajos y, por ende, a ahorros significativos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A08 **Página: 73**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la certificación PQS asegura que la congeladora ha pasado por rigurosas pruebas y cumple con altos estándares internacionales de calidad y rendimiento. Esto garantiza que el equipo funcionará de manera efectiva y fiable en la conservación de vacunas. Así también, la certificación PQS es reconocido a nivel mundial y asegura que la congeladora cumple con las especificaciones técnicas y de desempeño requeridas por organizaciones de salud globales como la OMS (Organización Mundial de la Salud).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:55:44

Observación: Nro. 204

Consulta/Observación:

Especificación A09

Solicitamos al Comité Evaluador considerar la especificación A09 de carácter opcional. Se hace el requerimiento ya que no todas las marcas ofrecen un indicador luminoso para mostrar si el equipo está siendo alimentado electricamente. Con la finalidad de permitir una mayor participación de postores solicitamos al Comité modificar la especificación A09 de la siguiente manera:

A09: Con luz indicadora de energía (opcional)

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** A09 **Página:** 73
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin conocer si el congelador está conectado a un red eléctrica, lo mínimo que se aceptará es que el congelador cuente con un indicador luminoso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:46

Consulta: Nro. 205

Consulta/Observación:

Punto F02. Solicitamos aclarar el requerimiento del punto F02 ya que se indica pero no se aprecia ninguna característica técnica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: F01 **Página:** 89

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la especificación F02 requiere que la unidad dental sea de tipo monofásico y que trabaje a 60 Hz.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:46

Observación: Nro. 206

Consulta/Observación:

Punto A06. Se entiende que una mayor autonomía frigorífica significa una gran ventaja tecnológica ya que una mayor autonomía garantiza que los paquetes de hielo y vacunas se mantengan a las temperaturas adecuadas durante más tiempo, incluso en situaciones de cortes de energía o fallos del equipo. Esta característica es por demás importante por lo que recomendamos a la Entidad considerar aumentar el tiempo de autonomía frigorífica a fin de brindar congeladoras con mayor tiempo de conservación de los paquetes de hielo y vacunas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A06 **Página: 71**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que una mayor autonomía frigorífica asegura que la temperatura interna de la cámara se mantenga dentro del rango requerido para la conservación de las vacunas y paquetes de hielo en caso ocurra un corte de energía prolongado. Esta característica es crucial para evitar la pérdida de vacunas y garantizar su eficacia por lo que para la capacidad del congelador, el tiempo mínimo de autonomía será de seis horas como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06:

AUTONOMÍA FRIGORIFICA MAYOR O IGUAL A SEIS HORAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:46

Consulta: Nro. 207

Consulta/Observación:

Punto A08.

Pedimos a la Entidad confirmar si también aceptará documentación con el cual se demuestre que el certificado PQS está en proceso de renovación o en trámite.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A08 **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA. Se precisa que para asegurar que la congeladora haya pasado por rigurosas pruebas y que cumpla con altos estándares internacionales de calidad y rendimiento, lo mínimo que se aceptará es que el congelador tenga certificación PQS vigente. Esto garantizará que el equipo funcionará de manera efectiva y fiable en la conservación de vacunas y paquetes de hielo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:46

Consulta: Nro. 208

Consulta/Observación:

Punto A09.

Pedimos a la Entidad confirmar si aceptará otro tipo de indicador para demostrar que la congeladora está siendo alimentada electricamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A09 **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que a fin conocer si el congelador está conectado a un red eléctrica, lo mínimo que se aceptará es que el congelador cuente con un indicador luminoso. En caso el postor pueda ofrecer adicionalmente otro tipo de indicador, este también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación A09.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:46

Observación: Nro. 209

Consulta/Observación:

Punto A06. Se entiende que una mayor autonomía frigorífica significa una gran ventaja tecnológica ya que una mayor autonomía garantiza que los paquetes de hielo y vacunas se mantengan a las temperaturas adecuadas durante más tiempo, incluso en situaciones de cortes de energía o fallos del equipo. Esta característica es por demás importante por lo que recomendamos a la Entidad considerar aumentar el tiempo de autonomía frigorífica a fin de brindar congeladoras con mayor tiempo de conservación de los paquetes de hielo y vacunas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A06 **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que una mayor autonomía frigorífica asegura que la temperatura interna de la cámara se mantenga dentro del rango requerido para la conservación de las vacunas y paquetes de hielo en caso ocurra un corte de energía prolongado. Esta característica es crucial para evitar la pérdida de vacunas y garantizar su eficacia por lo que para la capacidad del congelador, el tiempo mínimo de autonomía será de cincuenta horas como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06:

AUTONOMÍA FRIGORIFICA MAYOR O IGUAL A CINCUENTA HORAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:46

Consulta: Nro. 210

Consulta/Observación:

Punto A08.

Pedimos a la Entidad confirmar si también aceptará documentación con el cual se demuestre que el certificado PQS está en proceso de renovación o en trámite.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A08 **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA. Se precisa que para asegurar que la congeladora haya pasado por rigurosas pruebas y que cumpla con altos estándares internacionales de calidad y rendimiento, lo mínimo que se aceptará es que el congelador tenga certificación PQS vigente. Esto garantizará que el equipo funcionará de manera efectiva y fiable en la conservación de vacunas y paquetes de hielo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:46

Consulta: Nro. 211

Consulta/Observación:

Punto A09.

Pedimos a la Entidad confirmar si aceptará otro tipo de indicador para demostrar que la congeladora está siendo alimentada electricamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A09 **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que a fin conocer si el congelador está conectado a un red eléctrica, lo mínimo que se aceptará es que el congelador cuente con un indicador luminoso. En caso el postor pueda ofrecer adicionalmente otro tipo de indicador, este también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación A09.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:46

Observación: Nro. 212

Consulta/Observación:

Punto A06. Se entiende que una mayor autonomía frigorífica significa una gran ventaja tecnológica ya que una mayor autonomía garantiza que los paquetes de hielo y vacunas se mantengan a las temperaturas adecuadas durante más tiempo, incluso en situaciones de cortes de energía o fallos del equipo. Esta característica es por demás importante por lo que recomendamos a la Entidad considerar aumentar el tiempo de autonomía frigorífica a fin de brindar congeladoras con mayor tiempo de conservación de los paquetes de hielo y vacunas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A06 **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que una mayor autonomía frigorífica asegura que la temperatura interna de la cámara se mantenga dentro del rango requerido para la conservación de las vacunas y paquetes de hielo en caso ocurra un corte de energía prolongado. Esta característica es crucial para evitar la pérdida de vacunas y garantizar su eficacia por lo que para la capacidad del congelador, el tiempo mínimo de autonomía será de cincuenta horas como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06:

AUTONOMÍA FRIGORIFICA MAYOR O IGUAL A SEIS HORAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:46

Consulta: Nro. 213

Consulta/Observación:

Punto A08.

Pedimos a la Entidad confirmar si también aceptará documentación con el cual se demuestre que el certificado PQS está en proceso de renovación o en trámite.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A08 **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA. Se precisa que para asegurar que la congeladora haya pasado por rigurosas pruebas y que cumpla con altos estándares internacionales de calidad y rendimiento, lo mínimo que se aceptará es que el congelador tenga certificación PQS vigente. Esto garantizará que el equipo funcionará de manera efectiva y fiable en la conservación de vacunas y paquetes de hielo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:46

Consulta: Nro. 214

Consulta/Observación:

Punto A09.

Pedimos a la Entidad confirmar si aceptará otro tipo de indicador para demostrar que la congeladora está siendo alimentada electricamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A09 **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que a fin conocer si el congelador está conectado a un red eléctrica, lo mínimo que se aceptará es que el congelador cuente con un indicador luminoso. En caso el postor pueda ofrecer adicionalmente otro tipo de indicador, este también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación A09.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:46

Observación: Nro. 215

Consulta/Observación:

Punto A06. Se entiende que una mayor autonomía frigorífica significa una gran ventaja tecnológica ya que una mayor autonomía garantiza que los paquetes de hielo y vacunas se mantengan a las temperaturas adecuadas durante más tiempo, incluso en situaciones de cortes de energía o fallos del equipo. Esta característica es por demás importante por lo que recomendamos a la Entidad considerar aumentar el tiempo de autonomía frigorífica a fin de brindar congeladoras con mayor tiempo de conservación de los paquetes de hielo y vacunas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A06 **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que una mayor autonomía frigorífica asegura que la temperatura interna de la cámara se mantenga dentro del rango requerido para la conservación de las vacunas y paquetes de hielo en caso ocurra un corte de energía prolongado. Esta característica es crucial para evitar la pérdida de vacunas y garantizar su eficacia por lo que para la capacidad del congelador, el tiempo mínimo de autonomía será de seis horas como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06:

AUTONOMÍA FRIGORIFICA MAYOR O IGUAL A SEIS HORAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:46

Consulta: Nro. 216

Consulta/Observación:

"Punto A08. Pedimos a la Entidad confirmar si también aceptará documentación con el cual se demuestre que el certificado PQS está en proceso de renovación o en trámite. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A08 **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA. Se precisa que para asegurar que la congeladora haya pasado por rigurosas pruebas y que cumpla con altos estándares internacionales de calidad y rendimiento, lo mínimo que se aceptará es que el congelador tenga certificación PQS vigente. Esto garantizará que el equipo funcionará de manera efectiva y fiable en la conservación de vacunas y paquetes de hielo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:46

Consulta: Nro. 217

Consulta/Observación:

Punto A09.

Pedimos a la Entidad confirmar si aceptará otro tipo de indicador para demostrar que la congeladora está siendo alimentada electricamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A09 **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que a fin conocer si el congelador está conectado a un red eléctrica, lo mínimo que se aceptará es que el congelador cuente con un indicador luminoso. En caso el postor pueda ofrecer adicionalmente otro tipo de indicador, este también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación A09.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:46

Observación: Nro. 218

Consulta/Observación:

Punto A06. Se entiende que una mayor autonomía frigorífica significa una gran ventaja tecnológica ya que una mayor autonomía garantiza que los paquetes de hielo y vacunas se mantengan a las temperaturas adecuadas durante más tiempo, incluso en situaciones de cortes de energía o fallos del equipo. Esta característica es por demás importante por lo que recomendamos a la Entidad considerar aumentar el tiempo de autonomía frigorífica a fin de brindar congeladoras con mayor tiempo de conservación de los paquetes de hielo y vacunas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A06 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que una mayor autonomía frigorífica asegura que la temperatura interna de la cámara se mantenga dentro del rango requerido para la conservación de las vacunas y paquetes de hielo en caso ocurra un corte de energía prolongado. Esta característica es crucial para evitar la pérdida de vacunas y garantizar su eficacia por lo que para la capacidad del congelador, el tiempo mínimo de autonomía será de seis horas como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06:

AUTONOMÍA FRIGORIFICA MAYOR O IGUAL A SEIS HORAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:46

Consulta: Nro. 219

Consulta/Observación:

Punto A08.

Pedimos a la Entidad confirmar si también aceptará documentación con el cual se demuestre que el certificado PQS está en proceso de renovación o en trámite.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A08 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA. Se precisa que para asegurar que la congeladora haya pasado por rigurosas pruebas y que cumpla con altos estándares internacionales de calidad y rendimiento, lo mínimo que se aceptará es que el congelador tenga certificación PQS vigente. Esto garantizará que el equipo funcionará de manera efectiva y fiable en la conservación de vacunas y paquetes de hielo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:56:46

Consulta: Nro. 220

Consulta/Observación:

Punto A09.

Pedimos a la Entidad confirmar si aceptará otro tipo de indicador para demostrar que la congeladora está siendo alimentada electricamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A09 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que a fin conocer si el congelador está conectado a un red eléctrica, lo mínimo que se aceptará es que el congelador cuente con un indicador luminoso. En caso el postor pueda ofrecer adicionalmente otro tipo de indicador, este también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación A09.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:57:07

Consulta: Nro. 221

Consulta/Observación:

Especificación B04

Solicitamos al Comité Evaluador confirmar si el uso del termostato permitirá poder setear una temperatura dentro del rango de temperatura solicitado en el punto A02 o que el control de temperatura se limitará a mantener la temperatura dentro del rango establecido en la especificación A02.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B04 **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el termostato deberá permitir setear la temperatura dentro del rango de temperatura solicitado en la especificación A02

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:57:07

Observación: Nro. 222

Consulta/Observación:

Especificación D01

Se observa que se solicita que la centrífuga pueda trabajar con 220 VAC, 50 -60 Hz. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación D01 de la siguiente manera:

D01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** D01 **Página:** 73
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:57:07

Observación: Nro. 223

Consulta/Observación:

Observación A06

Se observa que se estpa solicitando un tiempo de autonomía frigorífica demasiado corta. Tener en cuenta que los equipos serán distribuidos en distintos lugares en donde las fallas eléctricas son comunes. A fin de que los centros de salud cuenten con un congelador con una mayor capacidad de frigorífica, solicitamos al Comité mejorar la especificación A06 del siguiente modo:

A06: Autonomía frigorífica mayor o igual a siete horas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A06 **Página: 74**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que una mayor autonomía frigorífica asegura que la temperatura interna de la cámara se mantenga dentro del rango requerido para la conservación de las vacunas y paquetes de hielo en caso ocurra un corte de energía prolongado. Esta característica es crucial para evitar la pérdida de vacunas y garantizar su eficacia por lo que para la capacidad del congelador, el tiempo mínimo de autonomía será de seis horas cómo mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06:

AUTONOMÍA FRIGORIFICA MAYOR O IGUAL A SEIS HORAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Consulta: Nro. 224

Consulta/Observación:

Especificación A10

Se pide al comité evaluador confirmar si el sistema de circulación de aire forzado puede ser sustentado con el sistema de refrigeración ventilado, forzado ya que ambos cumplen en homogenizar la temperatura en toda la cámara de la refrigeradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: A10 Literal: Cap 3 Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el sistema de circulación forzada es lo mismo que el sistema de refrigeración ventilado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Consulta: Nro. 225

Consulta/Observación:

"Especificación A15

Se pide al comité evaluador confirmar si la protección con contraseña se refiere a que el sistema debe tener una contraseña para el acceso a los parametros configurables del equipo."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: a15 Literal: cap 3 Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la aclaración del postor es correcta. La especificación A15 requiere que la configuración de la refrigeradora pueda protegerse mediante contraseña.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Consulta: Nro. 226

Consulta/Observación:

"Especificación A19

Se pide al comité evaluador confirmar de las alarmas de corte de energía y problemas de baja tensión si serán consideradas como fallo de energía."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** a19 **Página:** 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que las alarmas de corte de energía y problemas de baja tensión están consideradas como fallas de energía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Observación: Nro. 227

Consulta/Observación:

"Especificación C01

Se observa que se solicita que la refrigeradora pueda trabajar con 220 VAC, 50 -60 Hz. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación D01 de la siguiente manera:

C01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz.

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap3 Literal: c01 **Página: 82**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Observación: Nro. 228

Consulta/Observación:

"Se recomienda al comité evaluador incluir un sistema de monitoreo por SMS debido a que los telefonos celulares esta al alcance de todos y así el equipo pueda alertar alarmas de algun fallo del equipo a larga distancia mediante SMS . Debido a que se tiene que hacer un registro riguroso de la temperatura de los medicamentos. , es esencial estar al tanto ante cualquier alteración de temperatura para así no romper la cadena de frio , de caso contrario un incremento de temperatura podría afectar el contenido de los medicamentos."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap3 Literal: c10 **Página: 82**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un funcionamiento óptimo de la refrigeradora lo mínimo que se aceptará es que este cumpla todas las especificaciones requeridas en el listado. En caso el postor pueda ofrecer una ventaja tecnológica esta también será aceptada siempre en cuando cumpla todas las especificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Observación: Nro. 229

Consulta/Observación:

En la especificación A10 se solicita una alarma de "FALLA DE RED" pero actualmente en el mercado existe denominaciones distintas ya se falla de energía eléctrica, falla de suministro eléctrico, falla de energía, etc. Por lo cual al existir tantas denominaciones para dar se aviso sobre la misma falla se le solicita al comité evaluador a fin de fomentar la pluralidad de postores modificar el enunciado de la siguiente manera: "Falla de red o de acuerdo a la denominación de cada fabricante"

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** capi 3 **Literal:** a10 **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el fallo de red hace referencia a la alarma por el fallo de la red eléctrica el cual es un alarma bastante común para estos equipos de monitoreo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Consulta: Nro. 230

Consulta/Observación:

En la especificación B02 se solicita " UNA (01) BALANZA ELECTRONICA CON RESOLUCION DE 10 GRAMOS O MEJOR, PARA PESAJE DE NEONATOS", por lo cual solicitamos al comité evaluador aclarar si la resolución hace referencia al valor medido en el display o a la precisión del peso del neonato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap3 **Literal:** b02 **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la resolución solicitada en la especificación B02 hace referencia a la precisión con la que la balanza puede medir el peso del recién nacido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRICTAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Observación: Nro. 231

Consulta/Observación:

En la especificación B02 se solicita "CUATRO (04) BARANDAS DE SEGURIDAD (PARA EL PERIMETRO DE LA CUNA) DE LAS CUALES COMO MINIMO DOS (02) DEBEN SER ABATIBLES", sin embargo en el mercado actual no solo existen barandas o tambien llamadas barreras protectoras abatibles sino removibles u otro tipo de tecnologia que permita un acceso más libre hacia el neonato, por lo cual solicitamos al comite evaluador modificar la especificación B02 de la siguiente manera a fin de fomentar una mayor participación de postores, quedando de la siguiente manera "CUATRO (04) BARANDAS DE SEGURIDAD (PARA EL PERIMETRO DE LA CUNA) DE LAS CUALES COMO MINIMO DOS (02) DEBEN SER ABATIBLES O REMOVIBLES O DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA DE CADA FABRICANTE"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap3 Literal: b03 **Página: 75**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se indica que barandas abatibles permiten al personal médico acceder al bebé de manera rápida y sencilla, lo cual es crucial en situaciones de emergencia. Así mismo, que al menos dos barandas sean abatibles permiten al personal usuario ajustar las barandas según sea necesario para diferentes procedimientos y cuidados, proporcionando un entorno adaptable y eficiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Observación: Nro. 232

Consulta/Observación:

En la especificación B05 se solicita "UNA (01) COLCHONETA DE MATERIAL LAVABLE RESISTENTE A LOS DESINFECTANTES Y/O AGENTES QUIMICOS", sin embargo la limpieza que se realiza a las colchonetas es realizada con una solución de agua jabonosa la cual se encarga de eliminar cualquier tipo de residuo dejado por otro paciente además de dejar la menor cantidad de residuos detergentes en el mismo después de realizar el enjuague y secado correspondiente, de manera que el neonato tenga menos posibilidad de desarrollar una reacción alérgica, de esta manera solicitamos al comité evaluador ampliar el punto B05 a fin de fomentar la pluralidad de postores, quedando el enunciado de la siguiente manera " UNA (01) COLCHONETA DE MATERIAL LAVABLE, ATOXICO Y ANTIALERGICO O HIPOALERGENICA"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap3 **Literal:** b05 **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar la asepsia del colchon de la cuna lo mínimo que se aceptará es que el postor cumpla primero con lo solicitado en la especificación B05. En caso el postor pueda ofrecer otra ventaja tecnológica, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación B05

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Observación: Nro. 233

Consulta/Observación:

"En la especificación B06 se solicita ""UNA (01) UNIDAD DE REANIMACION COMPUESTA DE FLUJOMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES (TIPO VENTURI CON FRASCO DE DRENAJE TRANSPARENTE, VACUOMETRO Y VALVULA DE REGULACION) Y MANGUERAS DE CONEXIÓN"", sin embargo en el mercado existen distintos tipos metodos de aspiración ya sea mediante bomba de vacio, entre otros y el suministro de oxigeno se puede dar a traves de un balon de transporte que cuente con su regulador de flujo y manometro, que puede estar acoplado a la incubadora, por lo cual solicitamos al comite evaluador ampliar el punto B06 a fin de recibir distintas ofertas que cuenten con mejoras tecnologicas, quedando el enunciado de la siguiente manera:

"" UNA (01) UNIDAD DE REANIMACIÓN COMPUESTA DE FLUJOMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES (TIPO VENTURI CON FRASCO DE DRENAJE TRANSPARENTE, VACUOMETRO Y VALVULA DE REGULACIÓN) Y MANGUERAS DE CONEXIÓN O SUMINISTRO DE UN BALON DE OXIGENO CON FLUJOMETRO Y MANOMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL""

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap3 **Literal:** b06 **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de brindar mayor pluralidad de postores se ampliara dicho requisito, teniendo en cuenta que se requiere un sistema de succión y reanimación para la cuna de calor radiante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B06:

UNA (01) UNIDAD DE REANIMACIÓN COMPUESTA DE FLUJOMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES (TIPO VENTURI CON FRASCO DE DRENAJE TRANSPARENTE, VACUOMETRO Y VALVULA DE REGULACIÓN) Y MANGUERAS DE CONEXIÓN O SUMINISTRO DE UN BALON DE OXIGENO CON FLUJOMETRO Y MANOMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Observación: Nro. 234

Consulta/Observación:

En la especificación B07 se le solicita "UN (01) OXIMETRO DE PULSO ADECUADO PARA EL EQUIPO", sin embargo no se especifica la duración o tiempo de vida útil del sensor el cual es el accesorio principal, sin el cual no se podrían realizar las medidas correspondientes. Por tanto solicitamos al comite evaluador ampliar el punto B07 a fin de obtener un equipo con mejores características en beneficio del usuario. Quedando el enunciado de la siguiente manera "UN (01) OXIMETRO DE PULSO ADECUADO PARA EL EQUIPO CON UN SENSOR DE SPO2 CON TIEMPO DE VIDA UTIL NO MENOR A 36 MESES"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap3 **Literal:** b07 **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de proveer a la cuna de calor radiante, un oxímetro de pulso con un sensor de medición de la SpO2 que asegure una vida útil aproximada de 36 meses, lo cual garantizará una monitorización continua y confiable de la saturación de oxígeno y la frecuencia cardíaca del paciente, lo mínimo que se aceptará es que el sensor de SpO2 tenga un tiempo de vida útil prevista de tres años (36 meses).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B07:

UN OXÍMETRO DE PULSO CON SENSOR DE SATURACIÓN DE OXÍGENO CON UN TIEMPO DE VIDA ÚTIL APROXIMADO DE 36 MESES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Observación: Nro. 235

Consulta/Observación:

"Especificación C01

Se observa que se solicita que la cuna de calor pueda trabajar con 220 VAC, 50 -60 Hz. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación C01 de la siguiente manera:

C01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz.

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap3 Literal: c01 **Página: 75**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Observación: Nro. 236

Consulta/Observación:

"Se recomienda al comité evaluador incluir un sistema de monitoreo por SMS debido a que los telefonos celulares esta al alcance de todos y así el equipo pueda alertar alarmas de algun fallo del equipo a larga distancia mediante SMS . Debido a que se tiene que hacer un registro riguroso de la temperatura de los liquidos reactivos. , es escencial estar al tanto ante cualquier alteración de temperatura para así no romper la cadena de frio , de caso contrario un incremento de temperatura podría afectar el contenido de los liquidos reactivos.."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap3 Literal: cap3 **Página: 84**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un funcionamiento óptimo de la refrigeradora lo mínimo que se aceptará es que este cumpla todas las especificaciones requeridas en el listado. En caso el postor pueda ofrecer una ventaja tecnológica esta también será aceptada siempre en cuando cumpla todas las especificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Observación: Nro. 237

Consulta/Observación:

"Se recomienda al comité evaluador incluir baterías de respaldo para la funcionalidad del panel de control. Esto ayudará a que a pesar de que halla un corte eléctrico , brindar soporte y logre aun registrar y monitorizar la temperatura interna de los reactivos líquidos."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap3 Literal: cap3 **Página: 84**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un funcionamiento óptimo de la refrigeradora lo mínimo que se aceptará es que este cumpla todas las especificaciones requeridas en el listado. En caso el postor pueda ofrecer una ventaja tecnológica esta también será aceptada siempre en cuando cumpla todas las especificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Consulta: Nro. 238

Consulta/Observación:

"Especificación A10

Se pide al comité evaluador confirmar si el sistema de circulación de aire forzado puede ser sustentado con el sistema de refrigeración ventilado, forzado ya que ambos cumplen en homogenizar la temperatura en toda la cámara de la refrigeradora."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap3 Literal: a10 **Página:** 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el sistema de circulación forzada es lo mismo que el sistema de refrigeración ventilado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Consulta: Nro. 239

Consulta/Observación:

"Especificación A15

Se pide al comité evaluador confirmar si la protección con contraseña se refiere a que el sistema debe tener una contraseña para el acceso a los parametros configurables del equipo."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap3 Literal: a15 **Página:** 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la aclaración del postor es correcta. La especificación A15 requiere que la configuración de la refrigeradora pueda protegerse mediante contraseña.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Consulta: Nro. 240

Consulta/Observación:

"Especificación A19

Se pide al comité evaluador confirmar de las alarmas de corte de energía y problemas de baja tensión si serán consideradas como fallo de energía."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap3 Literal: a19 **Página:** 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que las alarmas de corte de energía y problemas de baja tensión están consideradas como fallas de energía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Observación: Nro. 241

Consulta/Observación:

"Especificación D01

Se observa que se solicita que la refrigeradora pueda trabajar con 220 VAC, 50 -60 Hz. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación D01 de la siguiente manera:

C01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz.

"

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** cap3 **Literal:** c01 **Página:** 84
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Observación: Nro. 242

Consulta/Observación:

"Se recomienda al comité evaluador incluir un sistema de monitoreo por SMS debido a que los telefonos celulares esta al alcance de todos y así el equipo pueda alertar alarmas de algun fallo del equipo a larga distancia mediante SMS . Debido a que se tiene que hacer un registro riguroso de la temperatura de los liquidos reactivos. , es escencial estar al tanto ante cualquier alteración de temperatura para así no romper la cadena de frio , de caso contrario un incremento de temperatura podría afectar el contenido de los liquidos reactivos.."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap3 Literal: cap3 **Página: 86**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de garantizar un monitoreo y control de los parámetros de forma remota, en tiempo real dentro de la refrigeradora, se requerirá de un sistema que permita la recepción de alarmas, monitoreo y configuración de los parámetros mediante un dispositivo movil. Se indica también que la capacidad de monitorear y recibir alertas remotamente asegura que cualquier problema se detecte y aborde de inmediato, lo que minimiza el riesgo de deterioro o daño a las muestras sensibles almacenadas en la refrigeradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A22.

SISTEMA QUE PERMITA LA NOTIFICACIÓN DE ALARMAS, CONFIGURACIÓN Y MONITOREO DE PARÁMETROS DE FORMA REMOTA MEDIANTE UN DISPOSITIVO MOVIL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Observación: Nro. 243

Consulta/Observación:

"Se recomienda al comité evaluador incluir baterías de respaldo para la funcionalidad del panel de control. Esto ayudará a que a pesar de que halla un corte eléctrico , brindar soporte y logre aun registrar y monitorizar la temperatura interna de los reactivos líquidos."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap3 Literal: cap3 **Página: 86**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un funcionamiento óptimo de la refrigeradora lo mínimo que se aceptará es que este cumpla todas las especificaciones requeridas en el listado. En caso el postor pueda ofrecer una ventaja tecnológica esta también será aceptada siempre en cuando cumpla todas las especificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Consulta: Nro. 244

Consulta/Observación:

"Especificación A10

Se pide al comité evaluador confirmar si el sistema de circulación de aire forzado puede ser sustentado con el sistema de refrigeración ventilado, forzado ya que ambos cumplen en homogenizar la temperatura en toda la cámara de la refrigeradora."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap3 Literal: a10 **Página:** 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el sistema de circulación forzada es lo mismo que el sistema de refrigeración ventilado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Consulta: Nro. 245

Consulta/Observación:

"Especificación A15

Se pide al comité evaluador confirmar si la protección con contraseña se refiere a que el sistema debe tener una contraseña para el acceso a los parametros configurables del equipo."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap3 **Literal:** a15 **Página:** 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la aclaración del postor es correcta. La especificación A15 requiere que la configuración de la refrigeradora pueda protegerse mediante contraseña.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Consulta: Nro. 246

Consulta/Observación:

"Especificación A19

Se pide al comité evaluador confirmar de las alarmas de corte de energía y problemas de baja tensión si serán consideradas como fallo de energía."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap3 Literal: a19 **Página:** 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que las alarmas de corte de energía y problemas de baja tensión están consideradas como fallas de energía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524816947	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	NUCLEO DE INGENIERIA TOTAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - NITCON S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Observación: Nro. 247

Consulta/Observación:

"Especificación D01

Se observa que se solicita que la refrigeradora pueda trabajar con 220 VAC, 50 -60 Hz. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación D01 de la siguiente manera:

C01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap3 **Literal:** c01 **Página:** 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:58:02

Observación: Nro. 248

Consulta/Observación:

Especificación A08

Solicitamos al Comité Evaluador considerar la especificación A08 de carácter opcional. Actualmente, en el mercado existen varias marcas las cuales no tienen certificado PQS pero ofrecen mejores características técnicas respecto a las congeladoras y refrigeradoras con certificación PQS.

Así mismo, esta ampliación permitirá una mayor participación de postores lo cual beneficiará al Centro de Salud ya que una mayor participación de postores tiende a generar ofertas más competitivas, lo que puede llevar a precios más bajos y, por ende, a ahorros significativos.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** A08 **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la certificación PQS asegura que la congeladora ha pasado por rigurosas pruebas y cumple con altos estándares internacionales de calidad y rendimiento. Esto garantiza que el equipo funcionará de manera efectiva y fiable en la conservación de vacunas. Así también, la certificación PQS es reconocido a nivel mundial y asegura que la congeladora cumple con las especificaciones técnicas y de desempeño requeridas por organizaciones de salud globales como la OMS (Organización Mundial de la Salud).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:58:02

Observación: Nro. 249

Consulta/Observación:

Especificación A09

Solicitamos al Comité Evaluador considerar la especificación A09 de carácter opcional. Se hace el requerimiento ya que no todas las marcas ofrecen un indicador luminoso para mostrar si el equipo está siendo alimentado electricamente. Con la finalidad de permitir una mayor participación de postores solicitamos al Comité modificar la especificación A09 de la siguiente manera:

A09: Con luz indicadora de energía (opcional)

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** A09 **Página:** 74
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin conocer si el congelador está conectado a un red eléctrica, lo mínimo que se aceptará es que el congelador cuente con un indicador luminoso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:58:29

Consulta: Nro. 250

Consulta/Observación:

Especificación B04

Solicitamos al Comité Evaluador confirmar si el uso del termostato permitirá poder setear una temperatura dentro del rango de temperatura solicitado en el punto A02 o que el control de temperatura se limitará a mantener la temperatura dentro del rango establecido en la especificación A02.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B04 **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el termostato deberá permitir setear la temperatura dentro del rango de temperatura solicitado en la especificación A02

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:58:41

Observación: Nro. 251

Consulta/Observación:

Punto A06. Se entiende que una mayor autonomía frigorífica significa una gran ventaja tecnológica ya que una mayor autonomía garantiza que los paquetes de hielo y vacunas se mantengan a las temperaturas adecuadas durante más tiempo, incluso en situaciones de cortes de energía o fallos del equipo. Esta característica es por demás importante por lo que recomendamos a la Entidad considerar aumentar el tiempo de autonomía frigorífica a fin de brindar congeladoras con mayor tiempo de conservación de los paquetes de hielo y vacunas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A06 **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que una mayor autonomía frigorífica asegura que la temperatura interna de la cámara se mantenga dentro del rango requerido para la conservación de las vacunas y paquetes de hielo en caso ocurra un corte de energía prolongado. Esta característica es crucial para evitar la pérdida de vacunas y garantizar su eficacia por lo que para la capacidad del congelador, el tiempo mínimo de autonomía será de seis horas como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06:

AUTONOMÍA FRIGORIFICA MAYOR O IGUAL A SEIS HORAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:58:41

Consulta: Nro. 252

Consulta/Observación:

Punto A08.

Pedimos a la Entidad confirmar si también aceptará documentación con el cual se demuestre que el certificado PQS está en proceso de renovación o en trámite.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A08 Página: 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA. Se precisa que para asegurar que la congeladora haya pasado por rigurosas pruebas y que cumpla con altos estándares internacionales de calidad y rendimiento, lo mínimo que se aceptará es que el congelador tenga certificación PQS vigente. Esto garantizará que el equipo funcionará de manera efectiva y fiable en la conservación de vacunas y paquetes de hielo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:58:41

Consulta: Nro. 253

Consulta/Observación:

Punto A09.

Pedimos a la Entidad confirmar si aceptará otro tipo de indicador para demostrar que la congeladora está siendo alimentada electricamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A09 **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que a fin conocer si el congelador está conectado a un red eléctrica, lo mínimo que se aceptará es que el congelador cuente con un indicador luminoso. En caso el postor pueda ofrecer adicionalmente otro tipo de indicador, este también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación A09.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:58:43

Consulta: Nro. 254

Consulta/Observación:

Se observa en la especificación A07 solicita un TEMPORIZADOR APGAR, se le consulta al comité evaluador considerar otra denominación que le de el fabricante llamese CRONOMETRO APGAR O CONTADOR APGAR, ETC. Cumpliendo todos la misma función.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** capitulo 3 **Literal:** a07 **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que también se aceptarán otros nombres con los que se conocen al temporizador APGAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-8-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA) CUI: 2613092

Ruc/código :	20524594944	Fecha de envío :	16/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA BIOMEDICA INTEGRAL S.A.C.	Hora de envío :	23:59:02

Observación: Nro. 255

Consulta/Observación:

Especificación D01

Se observa que se solicita que la centrífuga pueda trabajar con 220 VAC, 50 -60 Hz. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación D01 de la siguiente manera:

D01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D01 **Página: 74**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz